



# INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

2023 ha sido un año en el que se han producido algunas novedades reseñables en lo que a la gestión del Consorcio se refiere.

Reseñar en primer lugar que, en lo que a **aspectos institucionales** se refiere, tras las elecciones autonómicas y locales celebradas el 28 de mayo, en julio se produjo el cambio en la Presidencia del Consorcio y en septiembre la renovación de la Junta de Gobierno. Si bien ello supuso un relevo total de las personas que han de dirigir la institución en el nuevo periodo ha de decirse que, como ha venido siendo habitual en las ocasiones anteriores, estos cambios apenas implican variación en las políticas y en la orientación de la actividad del Consorcio.

Reseñar también un año más que no se ha avanzado en la exigencia legal de adscripción a otra administración pública. Esta “alegalidad” debiera abordarse, incluso intentar que quede resuelto, en esta legislatura para lo que los representantes institucionales en los órganos de gobierno habrían de empezar a abordarlo sin dilación.

En materia de **abastecimiento** destacar que se ha continuado avanzando en el procedimiento expropiatorio para la obtención de los terrenos necesarios para ejecutar el Sistema de abastecimiento supramunicipal del Cidacos, así como en la gestión de las autorizaciones precisas. Al objeto de valorar la trascendencia de este proyecto para el Consorcio indicar que la puesta en marcha del sistema Cidacos, que previsiblemente puede producirse en dos/tres años, supondrá incrementar la actividad del Consorcio en materia de abastecimiento en más de un 200 %.

Reseñar también que durante todo el año se ha continuado dando suministro a numerosos municipios (66 a comienzos de año y 68 al finalizar 2023) que representan el 22 % de la población total de La Rioja, habiendo suministrado casi 10 Hm<sup>3</sup> de agua a los depósitos municipales.

Y en materia de obras destacar la ejecución dos nuevos ramales en el Sistema Oja que permitirán el suministro a Treviana y San Millán de Yécora y a San Vicente de la Sonsierra respectivamente (la segunda de estas obras en ejecución al finalizar el año).

En materia de **saneamiento y depuración** debe indicarse en primer lugar el muy alto grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CE de tratamiento de aguas residuales urbanas y de las autorizaciones de vertido otorgadas por el organismo de cuenca, con calidades de efluente en las diversas instalaciones bastante mejores a las exigencias legislativas y con muy escasa detección de incumplimientos.

Reseñar igualmente la puesta en servicio en el ejercicio de las actuaciones de depuración del municipio de Arenzana de Arriba, del tramo I del saneamiento de Alesón y Manjarrés (depuración del PI de Alesón) y la depuración del núcleo de Trevijano. Destacar también en materia de obras que se ha iniciado la primera de las actuaciones de eliminación de vertidos municipales al amparo de la modificación legislativa realizada en 2021 (eliminación de vertidos en la margen izquierda del río Leza en Murillo).

En materia de **residuos** destacar que durante el ejercicio se ha llevado a cabo la implantación del servicio de recogida de biorresiduos en cumplimiento de la obligación prevista en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular* de establecer una recogida separada de la fracción de biorresiduos de origen doméstico y su tratamiento diferenciado antes del 31 de diciembre de 2023.



El servicio se ha implantado en 127 municipios, que son todos aquéllos que respondieron favorablemente a la propuesta de implantación inicial lanzada por el Consorcio en febrero de 2022 (93 municipios) así como a la ampliación propuesta en mayo de 2023 con este fin (34 municipios).

Una vez se complete la implantación del servicio municipal de recogida de biorresiduos en Logroño, la recogida separada de biorresiduos alcanzará en La Rioja a 315.697 habitantes, lo que supone un 98,7 % del total regional.

Destacar el funcionamiento normal del resto de servicios en materia de residuos y, de un modo especial, la actividad en el Ecoparque de La Rioja, que incluso ha mejorado ligeramente sus rendimientos.

En los capítulos siguientes se recogen de forma sucinta los aspectos que –a juicio de este Gerente– merecen ser reseñados de la actividad del ejercicio 2023. Del mismo modo en los Anexos relativos a gestión presupuestaria y contratación elaborados por la Secretaría del Consorcio, se recogen la liquidación del presupuesto del ejercicio, así como el aprobado para 2024 y todos los contratos -con excepción de los menores- celebrados en el ejercicio y sus modificaciones.

## 2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Reseñar en lo que a **actividad de los órganos de gobierno** se refiere, que la Asamblea General se ha reunido en dos ocasiones, el 1 de junio y el 5 de septiembre, en ambos casos presenciales y celebradas en las instalaciones de la Bodega Institucional en La Grajera.

A la primera de ellas, asistieron los representantes de 21 municipios y del Gobierno de La Rioja. Indicar que, como consecuencia de la exigencia legal de auditar las cuentas anuales, y la necesidad de incorporar las correcciones contables que se deriven de dicha auditoría, va a ser habitual que la primera asamblea del año, en la que se han de aprobar dichas cuentas, no pueda celebrarse hasta el mes de junio.

A la segunda reunión de la Asamblea General asistieron los representantes de 47 municipios y del Gobierno de La Rioja.

La Junta de Gobierno -verdadero órgano de dirección, administración y gestión del Consorcio- ha celebrado en el año 14 reuniones, manteniéndose en general las sesiones ordinarias los primeros martes de mes.

Destacar que, tras la celebración de las elecciones autonómicas y municipales el 28 de mayo, se procedió a la **renovación de los órganos de gobierno** del Consorcio.

Así, por Decretos 45/2023 y 47/2023 de 7 de julio, se cesa a D. Rubén Esteban Pérez y se nombra a D. José María Infante Olarte, director general de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, dirección general que entre sus funciones incluye asumir la Presidencia del Consorcio. En consecuencia, desde esa fecha se produjo el cambio en la presidencia del Consorcio.

Los municipios, tras la constitución de los ayuntamientos fueron acordando sus representantes en los órganos colegiados en los que participan y, entre ellos, en la Asamblea General del Consorcio, participando ya estos nuevos representantes en la sesión de la Asamblea de 5 de septiembre.

En esa reunión se eligió a los cuatro representantes de los municipios en la Junta de Gobierno, resultando proclamados los incluidos en la única candidatura presentada (D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández, D. Jesús López Alonso, D. Ricardo Velasco García y D. Román Urrecho Junquera). Con



esa fecha cesaron los miembros que en representación de los municipios habían sido elegidos en 2019 (D. Jaime Caballero López, D. Francisco Javier Ibáñez Rodríguez, D<sup>a</sup>. Noemí Manzanos Martínez y D. José Antonio Marín Perurena).

Del mismo modo, la Consejera competente en materia de medio ambiente había designado por Resolución 104/2023 de 28 de julio a los dos representantes del Gobierno de La Rioja en la Junta (D. Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez y D. Óscar León García) en sustitución de los nombrados con anterioridad (D. Ricardo Velasco García y D. José Luis Rubio Rodríguez).

Las seis personas reseñadas junto con el Presidente conforman la Junta de Gobierno del Consorcio para esta legislatura (D. José María Infante Olarte D. Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez, D. Óscar León García, D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández, D. Jesús López Alonso, D. Ricardo Velasco García y D. Román Urrecho Junquera).

Es deseo de esta Gerencia dejar constancia en este Informe de Gestión del agradecimiento en nombre de todos los trabajadores de la entidad a las personas que han participado en los órganos de gobierno durante estos años.

Destacar por su importancia que un año más el Consorcio no ha podido cumplir la **obligación de adscripción a otra administración** impuesta por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Como se constató en las Jornadas organizadas por este Consorcio en colaboración con el INAP en junio de 2018 dentro de los actos del XX aniversario (Los Consorcios Locales ante los retos del siglo XXI), las dificultades encontradas para llevar a cabo esta obligación legal demostró ser la principal preocupación de numerosas entidades en este momento. Por ello entre las conclusiones de las jornadas, que fueron trasladadas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Gobierno de La Rioja, se recogía lo siguiente:

*“Uno de los principales problemas lo plantea la exigencia legal de adscripción del consorcio a otra Administración Pública. Desde un punto de vista estrictamente semántico resulta evidente que «adscripción» no es «dependencia», ni supone relación de «jerarquía». Y así debiera ser en términos jurídicos. Sin embargo, los criterios que la legislación establece para decidir esa «adscripción» relativos al poder de decisión, parecen más propios de un supuesto de dependencia «jerárquica» o de «vinculación», propia de las relaciones de una Administración con sus organismos instrumentales o institucionales.*

...

*Esta interpretación de la «adscripción», que sin duda supone un evidente menoscabo institucional en el resto de entidades consorciadas respecto a la entidad de adscripción, resulta incompatible con la naturaleza asociativa de los entes consorciados y su plasmación institucional en el Consorcio, entidad en la que todos han de tener representación.*

*Sólo una interpretación correcta del alcance de esa adscripción puede compatibilizar esta figura con la realidad de los Consorcios locales.”*

La anterior conclusión refleja con crudeza la problemática que hasta la fecha ha impedido a este Consorcio cumplir la exigencia legal de adscripción a otra Administración Pública. No obstante, en las jornadas pudo comprobarse que la situación del Consorcio no es un caso aislado, siendo muchos los consorcios que, tras seis años de la publicación de la nueva regulación, siguen sin estar adscritos a otra administración. Este incumplimiento normativo, que complicaba sobremanera las tareas de rendición de cuentas y presentación de documentación para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas que habría de hacerse a través de la administración de adscripción, se ha solventado en parte al indicar el Tribunal de Cuentas que hasta tanto se proceda a realizar dicha adscripción las cuentas se rendirán a través del Gobierno de La Rioja.



### 3. ABASTECIMIENTO

El Consorcio viene participando activamente en el desarrollo de la estrategia de abastecimiento del Gobierno de La Rioja plasmada en los sucesivos Planes directores de Abastecimiento de Agua a Poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, ha participado en la construcción de alguno de los grandes sistemas y explota, además de aquéllos, los abastecimientos supramunicipales construidos por el Gobierno de La Rioja o por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España S.M.E. mediante convenio suscrito con una u otra Administración.

A 31 de diciembre de 2023, estos son los sistemas consorciados, el número de municipios abastecidos en cada uno de ellos y su población de derecho:

	<b>(m3)</b>	<b>(Nº)</b>	<b>(hab)</b>
<b>Yalde</b>	1.495.756	16	5.976
<b>Ocón</b>	131.456	4	1143
<b>Alto Leza</b>	46.797	3	161
<b>Bajo Iregua</b>	5.579.663	12	36.232
<b>Oja- Tirón</b>	2.929.281	33	19.361
<b>TOTAL</b>	<b>10.182.953</b>	<b>68</b>	<b>62.873</b>

Indicar que, si bien se reseña sólo el número de municipios abastecidos, en algunos casos también se suministra agua a núcleos de población dependientes del municipio y diferentes del núcleo principal. Así, en el caso del abastecimiento del Valle de Ocón, están incluidos los núcleos de Aldealobos, Pipaona y los Molinos (Ocón); en el caso del abastecimiento del Oja-Tirón, están incluidos Villaseca (Fonzaleche), Castilseco (Galbárruli), Casas Blancas (Cidamón) y Gallinero (Manzanares); en el caso del abastecimiento del Bajo Iregua, está incluido Recajo (Agoncillo) y la urbanización Moncalvillo Green (Sojuela) que además supone el suministro parcial del agua de riego del campo de golf de Sojuela. También se suministra agua al Ecoparque de La Rioja y al complejo de la Comunidad Autónoma situado en La Grajera.

Las tareas de explotación y mantenimiento se realizan mediante contratos de servicios, incluyéndose conjuntamente con los servicios de depuración en las cinco zonas en las que se ha dividido el territorio regional. Estos contratos fueron licitados a final de 2021 y adjudicados en agosto del 2022. Las empresas que resultaron adjudicatarias comenzaron la nueva explotación el 1 de noviembre y desarrollarán los servicios durante 4 años, con la posibilidad de uno más de prórroga.

El sistema de abastecimiento Oja-Tirón, que se incluye en el contrato de Rioja Alta – Oja es explotado por Acciona Agua S.A. El sistema Yalde, en el contrato de Rioja Alta – Najerilla está siendo gestionado por FCC Aqualia. Los sistemas Iregua y Alto Leza, integrados en el contrato de Rioja Media, y el sistema Valle de Ocón, en el contrato de Rioja Baja – Cidacos, son explotados por Depuración de Aguas del Mediterráneo S.L.

En el cuadro siguiente se recoge el coste pagado a estas empresas por la explotación y mantenimiento ordinario de los sistemas de abastecimiento en el año 2023:



Sistema	Volumen suministrado (M3)	Gastos de explotación (€)	Coste unitario explotación (cént. de €/m3)	Personal explotación
<b>Yalde</b>	1.463.805	225.289,87	15,39	4
<b>Ocón</b>	132.150	54.254,15	41,05	1
<b>Alto Leza</b>	44.834	78.384,85	174,83	*
<b>Iregua</b>	5.508.037	588.554,19	10,69	6
<b>Oja</b>	2.744.776	391.462,77	14,26	5
<b>TOTAL</b>	<b>9.893.602</b>	<b>1.337.945,83</b>	<b>13,52</b>	<b>16</b>

(\*) Las labores de explotación y mantenimiento del Subsistema Alto Leza se realizan por el personal del Sistema Iregua.

Dieciséis personas trabajan directamente en la explotación de los servicios de abastecimiento consorciados, debiendo sumarse a estos una persona del laboratorio de control y dos trabajadores del Consorcio imputables al servicio de abastecimiento.

Para el control de la calidad del agua suministrada de todos los sistemas consorciados se cuenta desde 2016 con un laboratorio central ubicado en la E.T.A.P. Iregua, en el que se realizan y gestionan las analíticas de las muestras que recogen los operadores de todos los sistemas consorciados. Desde septiembre de 2018 se realiza la explotación conjunta, mediante el oportuno contrato, de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. En julio de 2022 se licitó este contrato por dos años, con prórrogas anuales hasta un máximo de 5, quedando desierto, por lo que hubo de volverse a licitar con un incremento importante y una reducción a 2 años debido a la incertidumbre generada por los inminentes cambios normativos. El nuevo contrato se adjudicó el 1 de marzo del 2023 a la empresa Uriker S.L. que sustituyó al anterior adjudicatario: Oxital España, S.L. El coste de operación del laboratorio central de aguas potables en 2023 ha sido de 87.519,42 €.

Aparte de estos costes de explotación el Consorcio asume otros costes imputables a la prestación del servicio de abastecimiento (además de los costes propios del Consorcio para el control y facturación); pago del IBI y otros tributos de las instalaciones de abastecimiento; pago a ACUAES por la alta supervisión de las instalaciones de su propiedad cedidas (18.590,20 € por el sistema Iregua y 32876,21 € por el sistema Oja, importes ambos IVA excluido); etc.

Hay otro concepto de importancia incluido en las previsiones de coste tenidas en cuenta para la elaboración de la tarifa que es el pago del canon de regulación al organismo de cuenca en el sistema Iregua, que en año 2023 supuso un importe de 170.183,10 €.

Para el reparto de los costes a los municipios abastecidos en 2023 se ha continuado aplicando una tarifa de un único componente proporcional al consumo efectuado y sin aplicar ningún termino fijo.

En el cuadro adjunto se recoge la tarifa aplicada en los últimos 9 años:

		TARIFA (€/M <sup>3</sup> )								
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
€/m <sup>3</sup>	0,209	0,209	0,185	0,21	0,223	0,241	0,241	0,248	0,272	

El incremento en 2023 se ha debido al alza experimentada en los nuevos contratos de los servicios de operación y mantenimiento que iniciaron su actividad en noviembre de 2022 y que en abastecimiento supusieron un incremento del 37 % sobre los costes de los contratos anteriores. Al objeto de no realizar un incremento tan brusco de la tarifa, dado que la imposibilidad de revisión de



precios establecida en la LCSP traslada todos los incrementos de coste al año de la renovación de los contratos, se acordó reducir el % de amortización imputada de forma que esta desviación se corrija en los años siguientes. Recordar que la inclusión de la amortización en las tarifas viene obligada por las directivas europeas (principio de recuperación de costes en los servicios del agua) y ha de aplicarse al objeto de no poner en riesgo la financiación europea de algunos sistemas (Iregua y Oja).

Las previsiones de consumo hechas para la elaboración de la tarifa han sido ampliamente superadas (9.893.602 m<sup>3</sup> suministrados frente a 8.600.000 previstos, lo que supone una desviación del 15 %). Por otro lado, los costes directos de explotación han sido ligeramente más bajos (1.337.946 frente a 1.365.000 € previstos).

La diferencia entre lo presupuestado y lo realmente gastado incrementa la dotación a la amortización, que en el estudio de tarifas cubría únicamente en torno a un 22 % de la que correspondería al 100 % de la inversión (o un 40 % de la que correspondería a la inversión razonablemente imputable a los usuarios actuales) a porcentajes del 60 y el 100 % respectivamente.

En el cuadro adjunto se refleja el volumen suministrado y los ingresos liquidados en cada uno de los sistemas:

<b>Sistema</b>	<b>Volumen suministrado (M<sup>3</sup>)</b>	<b>Ingresos (€)</b>
<b>YALDE</b>	1.463.805	398.154,90
<b>OCÓN</b>	132.150	35.944,80
<b>ALTO LEZA</b>	44.834	12.570,00
<b>IREGUA</b>	5.508.037	1.576.507,01
<b>OJA</b>	2.744.776	1.098.794,69
<b>TOTAL</b>	<b>9.893.602</b>	<b>3.121.971,40</b>

A continuación, se pasa revista a la gestión de los distintos sistemas en el año y se detalla el avance de las actuaciones llevadas a cabo en los mismos.

### **3.1.- SISTEMA YALDE**

El Subsistema Yalde fue la primera actuación importante en materia de abastecimiento que realizó el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Fue inaugurada en 2007, no habiéndose interrumpido el suministro a los municipios en ningún momento desde esa fecha.

Los volúmenes de agua suministrados y facturados a los distintos municipios desde el sistema Yalde en los 5 últimos años se reflejan en la tabla de la página siguiente.

El consumo total de los municipios del sistema en 2023 ha sido un 2 % inferior al del año anterior.

Este descenso del consumo global se debe a un aumento en la búsqueda de fugas y en reducción de consumos en algunos municipios, posiblemente concienciados por la falta de precipitaciones en la zona y la campaña de sensibilización de ahorro de agua lanzada por el Gobierno de La Rioja y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja al principio del verano.

No obstante, y a pesar de este descenso conjunto, hay municipios que han experimentado un consumo mayor durante este año debido fundamentalmente a fugas localizadas que en municipios pequeños afectan considerablemente a los rendimientos globales: Torremontalbo (incremento del 94%), Hormilla (31%), Arenzana de Arriba (13%) y Uruñuela (11%).



MUNICIPIO	VOLUMEN (M <sup>3</sup> )				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>ALESÓN</b>	35.129	46.389	49.963	39.971	38.513
<b>A. DE ARRIBA</b>	4.927	5.935	7.699	9.853	11.100
<b>BEZARES</b>	8.039	17.750	11.377	13.394	10.310
<b>CENICERO</b>	376.825	360.316	355.558	391.838	396.976
<b>HORMILLA</b>		22.458	93.327	100.672	131.445
<b>HORMILLEJA</b>	33.245	31.002	40.729	51.566	42.340
<b>HUÉRCANOS</b>	96.092	106.767	110.739	123.593	118.763
<b>MEDRANO</b>	78.114	82.994	74.471	100.048	40.227
<b>MANJARRÉS</b>	34.592	27.799	31.424	37.071	33.472
<b>SAN ASENSIO</b>	305.487	337.238	249.533	218.914	226.389
<b>SOTÉS</b>	58.311	68.451	79.965	75.349	63.216
<b>TORREMONTALBO</b>	7.531	7.447	6.199	7.040	13.644
<b>TRICIO-A. ABAJO</b>	132.779	142.200	96.950	87.713	87.747
<b>URUÑUELA</b>	186.182	187.430	180.543	186.752	207.518
<b>VENTOSA</b>	54.783	40.513	33.049	42.479	42.145
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>1.412.036</b>	<b>1.484.689</b>	<b>1.421.526</b>	<b>1.486.253</b>	<b>1.463.805</b>

Como aspecto reseñable indicar que en 2023 se ha comenzado con la mejora del Programa SCADA de la E.T.A.P. y la implementación del telecontrol de los depósitos (cambio de contadores, instalación de autómatas, medidores de nivel, presostatos y otros equipos que permiten la actuación remota sobre la apertura y cierre e incluso la instalación de sistemas de alimentación eléctrica fotovoltaica en los casos necesarios), actuación incluida como mejora dentro del contrato de explotación.

Indicar también que durante el año se redactó el proyecto de ampliación del sistema a los municipios de Alesanco, Azofra y Torrecilla sobre Alesanco. Este proyecto, que se espera sea aprobado y licitado en el primer semestre de 2024, tiene un importe de 1.692.369,70 €, IVA excluido.

### 3.2.- SISTEMA BAJO IREGUA

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Bajo Iregua” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2011.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 28 de diciembre de 2012 entre el Consorcio y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (AcuaEbro) en la actualidad Aguas de las cuencas de España, S.M.E. (ACUAES), fue llevada a cabo por esta última, que se comprometía a aportar fondos europeos a la financiación de la actuación en un porcentaje en torno al 70 % aportando la diferencia el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio.

Las obras del sistema Bajo Iregua fueron puestas en marcha en el primer semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en junio de ese año. El 17 de septiembre de ese año se suscribió el Convenio por el que se cederían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones una vez concluidas las pruebas de funcionamiento.



Con fecha 26 de febrero de 2016, comprobado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se suscribió el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio desde esa fecha de la operación y mantenimiento del sistema. Desde ese momento el Consorcio ha venido explotando el sistema.

Reseñar que a partir del mes de mayo del 2020 se incorporó al sistema la urbanización Moncalvillo Green de Sojuela, lo que también supone el suministro parcial del agua de riego del campo de golf de Sojuela,

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>ALBELDA DE IREGUA*</b>	4.881			1.618	32.479
<b>ALBERITE</b>	556.762	454.669	493.124	545.371	573.320
<b>ARRÚBAL</b>	64.205	20.484	59.490	51.734	46.580
<b>AGONCILLO</b>	120.280	98.936	111.738	116.696	120.516
<b>Recajo</b>	31.453	30.104	27.424	31.191	29.766
<b>CLAVIJO</b>	64.947	58.906	61.553	69.819	71.783
<b>ENTRENA</b>	268.532	280.895	247.206	245.177	243.368
<b>FUENMAYOR</b>	413.572	409.468	447.955	493.037	430.137
<b>LARDERO</b>	1.473.505	1.393.417	1.403.993	1.506.423	1.654.287
<b>MURILLO DE RÍO LEZA</b>	328.651	353.365	351.854	303.951	297.085
<b>NAVARRETE</b>	533.180	507.832	506.985	595.791	560.209
<b>RIBAFRECHA</b>	130.095	121.126	139.663	175.531	190.956
<b>VILLAMEDIANA DE IREGUA</b>	912.999	920.441	937.346	886.789	984.674
<b>SOJUELA (Moncalvillo Green)</b>		165.998	185.917	256.095	188.178
<b>La Grajera</b>	60.021	51.191	68.552	85.512	65.109
<b>Ecoparque de La Rioja</b>	15.717	21.986	15.804	19.381	19.590
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>4.978.800</b>	<b>4.888.818</b>	<b>5.058.604</b>	<b>5.384.116</b>	<b>5.508.037</b>

(\*) A Albelda de Iregua se le suministra agua, en caso de emergencia, de acuerdo a las condiciones del convenio de colaboración entre el ayuntamiento y el Consorcio suscrito en mayo de 2022.

La falta de precipitaciones durante el año 2023 provocó una reducción de las reservas de los embalses González Lacasa y Pajares que obligaron en el mes de mayo a declarar la situación excepcional por sequía extraordinaria en la cuenca. Durante esta situación, que se prolongó hasta el mes de septiembre, se aplicaron restricciones los usos no prioritarios (regadío, usos industriales, etc.). En el ámbito del abastecimiento urbano se mantuvieron diversas reuniones con los municipios y se acordaron algunas medidas de reducción de consumos municipales y se limitó el agua suministrada para riego del campo de golf. Del mismo modo se desarrollaron campañas de concienciación y se aceleraron los trabajos para la redacción del Plan de Emergencia ante situaciones de sequía del sistema de abastecimiento, instrumento clave para la gobernanza ante este tipo de situaciones.

A pesar de estas medidas, en el sistema se ha producido un aumento de consumo del 2% respecto al año anterior. Las significativas reducciones en 6 municipios (Fuenmayor-13%, Arrubal-10% Urbanización Moncalvillo Green de Sojuela-8%, Navarrete-6%, Murillo de río Leza-2% y Entrena-1%) no han compensado los incrementos producidos en el resto (Villamediana de Iregua-11%, Lardero-10%, Ribafrecha-9%, Alberite-5%, Clavijo-3% y Agoncillo-2%). Destacar también la reducción del consumo de La Grajera en un 24%.





Reseñar que, de los 188.178 m<sup>3</sup> suministrados en 2023 al Ayto. de Sojuela, 78.217 m<sup>3</sup> fueron destinados al riego del campo de golf, debiendo advertirse que se aplica un precio diferente más elevado (0,544 €/m<sup>3</sup> en 2023, dos veces el precio de la tarifa de abastecimiento consorciado). Este consumo para riego fue significativamente inferior al del año anterior (42% de reducción). Como ya se ha comentado, la situación excepcional de sequía que vivió la cuenca obligó a limitar los usos no prioritarios por lo que se aplicó una restricción a este uso del 33 %, reducción que fue ampliamente superada por los gestores de la instalación.

Destacar por último que se realizó la instalación de una nueva compuerta en el azud de captación.

### **3.3.- SISTEMA OJA-TIRÓN**

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Oja-Tirón” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 7 de julio de 2003.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 8 de julio de 2005 entre el Gobierno de La Rioja y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (en la actualidad ACUAES), fue llevado a cabo por esta última, finalizando los trabajos en abril de 2012.

Las obras del subsistema Oja-Tirón fueron puestas en marcha, tras diversas comprobaciones respecto a la incidencia del pozo de captación en el acuífero, en el segundo semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en enero de 2016.

Mediante Resolución de fecha 13 de junio de 2016 la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizó a la Sociedad Estatal la derivación temporal de agua por un plazo de dos años con un caudal medio de 70 l/seg y una caudal punta no superior a 200 l/seg, a derivar del pozo San Torcuato, al objeto de iniciar las pruebas de funcionamiento del sistema de abastecimiento Oja- Tirón.

El 13 de enero de 2017 se suscribió el Convenio por el que se cedían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones, suscribiendo con fecha 16 de enero de 2017 el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio de la operación y mantenimiento del sistema desde esa fecha.

Con fecha de 14 de agosto de 2018 se autorizó por el organismo de cuenca, por un periodo de dos años, la derivación desde el pozo San Torcuato de un caudal de agua de 134 l/s para los meses de verano y 70 l/s para el resto del año (caudal máximo instantáneo de 200 l/s y sin superar los 2.354.455 m<sup>3</sup>/año) y desde la captación superficial de La Esperanza un caudal medio equivalente de 23 l/s y caudal máximo instantáneo de 23 l/s; sin superar los 495.418 m<sup>3</sup>/año. Dicha autorización de derivación temporal fue renovada por resolución de 7 de abril de 2021, habiéndose presentado una nueva solicitud de derivación temporal en abril de 2023 hasta sea concedida la oportuna concesión que a esta fecha sigue pendiente de otorgamiento.

En junio de 2019, tras acordar el procedimiento con el organismo de cuenca, se presentó una nueva solicitud de concesión conforme a los resultados del estudio del acuífero Pradoluengo-Anguiano realizado por el IGME por encargo del Gobierno de La Rioja (“A.T. para la localización de áreas favorables para la ubicación de sondeos de alta productividad y estimación y cuantificación del balance hídrico”) sin que hasta la fecha esté otorgada.

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados desde que el Consorcio gestiona las instalaciones se reflejan en la tabla siguiente.

MUNICIPIO	VOLUMEN (m3)				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>BAÑARES</b>	42.508	51695	43993	45660	55652
<b>BRIÑAS</b>	51.728	44.099	50321	54.566	52.778
<b>BRIONES</b>	150.928	184.686	199316	187.701	185.954
<b>CANILLAS</b>	16.126	20.016	14867	16.338	24.326
<b>CAÑAS</b>	13.770	14.386	14565	12.639	13.045
<b>CASALARREINA</b>	0				
<b>CASTAÑARES</b>	0				
<b>CELLORIGO</b>	1.137	977	1223	1.126	3.342
<b>CIDAMÓN</b>	1.397	1.565	2024	2.387	2.470
<b>Casas Blancas</b>	1.021	1.169	2.798,00	4.122	3.465
<b>CIHURI</b>	73.483	93.067	115093	106.022	141.003
<b>CIRUEÑA</b>	18.405	21.042	25077	57.672	104.414
<b>CORDOVÍN</b>	33.906	24.740	24383	33.762	38.159
<b>CORPORALES</b>	7.011	5.346	3973	6.369	7.498
<b>FONZALECHE</b>	7.713	8.446	11918	11.300	8.929
<b>Villaseca</b>	7.414	7.709	8175	11.697	11.234
<b>GALBARRULI</b>	7.934	6.596	7286	6.543	5.589
<b>Castilseco</b>	14.132	13.592	7188	3.896	2.671
<b>GIMILEO</b>	72.681	78.644	42737	51.356	58.166
<b>GRAÑON</b>	81.917	65.714	74641	87.945	94.942
<b>HARO</b>	624.626	624148	611582	609.250	609.013
<b>HERVIAS</b>				25.006	53.355
<b>MANZANARES</b>	5.548	8.373	6365	8.323	7.296
<b>Gallinero</b>	2.783	2.612	2452	1.756	2.130
<b>OLLAURI</b>	113.128	104.764	98825	105.922	82.324
<b>RODEZNO</b>	65.188	62.904	76793	83.736	93.829
<b>SAJAZARRA</b>	38.773	47.010	41989	36.509	31.176
<b>SAN ASENSIO</b>					
<b>SAN MILLÁN</b>					8.490
<b>SAN TORCUATO</b>	15.088	18.327	23218	45.971	42.472
<b>SAN VICENTE</b>				10.494	31.920
<b>SANTO DOMINGO</b>		27.900	125164	579.783	811.033
<b>TREVIANA</b>					17.516
<b>VILLALOBAR</b>	35.972	27447	33082	36.244	18.994
<b>VILLAR DE TORRE</b>	34.803	41345	47572	48.330	54.940
<b>VILLAREJO</b>	8.180	6.402	5.621	5.684	4.044
<b>ZARRATÓN</b>				43.478	62.607
	<b>1.547.300</b>	<b>1.586.821</b>	<b>1.597.077</b>	<b>2.341.587</b>	<b>2.744.776</b>

Como puede observarse el consumo de los municipios del sistema en 2023 ha aumentado en un 17%. Entre las razones de este aumento se encuentra el suministro de nuevos municipios (San Millán de Yécora y Treviana, además de los municipios incorporados a mitad del año pasado, Zarratón, Hervías



y Cirueña) y el suministro de emergencia a Santo Domingo que representa el 57% del incremento total del sistema.

Además, algunos de los municipios han experimentado un aumento en sus consumos, destacando los casos de Cihuri (33%), Bañares (22%), Corporales (18%), Villar de Torre (14%), Gimileo (13%) o Cordovín (13%). También ha de destacarse la reducción de consumo por actuaciones de búsqueda de fugas en Villalobar (48%), Castilseco (31%), Villarejo (29%), Ollauri (22%) o Fonzaleche (21%)

Para el suministro de agua se ha contado con el pozo de San Torcuato, del que se han extraído 2.507.664 m<sup>3</sup> y de la captación de la Esperanza, de la que se han obtenido 426.300 m<sup>3</sup>.

Dentro de las mejoras previstas en el contrato de explotación iniciado en noviembre de 2022, durante el 2023 se conectó la ETAP a la red de fibra óptica, se comenzó la renovación de equipos informáticos y la actualización del SCADA. También se inició la instalación en los depósitos municipales de equipos que permitirán la digitalización del sistema (presostatos, sistemas de apertura y cierre remoto etc.) y la sustitución de contadores. Estos equipos se integrarán en el sistema de digitalización desarrollado por el Gobierno de La Rioja para todos los municipios de la Cuenca, cuyo ordenador central se encuentra instalado en la propia ETAP del sistema Oja-Tirón.

En el mes de septiembre, aprovechando el estiaje del río Oja se sustituyó el tubo de aspiración de la captación de la Esperanza que se encontraba muy deteriorado.

En el capítulo de nuevas obras reseñar que el 5 de abril finalizaron las obras de la nueva tubería de conexión del sistema con el Partidor de Herramélluri (tubería Santo Domingo-Herramélluri) que habían comenzado el 23 de septiembre de 2022 y que permiten la integración en el sistema de los municipios de San Millán de Yécora y Treviana sin utilizar la tubería de la Mancomunidad de Leiva, Herramélluri y Ochánduri.

Los trabajos fueron realizados por la empresa QODA y se liquidaron por un importe de 1.081.539,17 €, IVA excluido.

Además, el 5 de octubre comenzaron las obras de abastecimiento a San Vicente de La Sonsierra, de las que se ejecutó un importe de 229.378,69 € durante el año. Las obras estaba previsto que finalizaran el 5 de marzo de 2024, si bien problemas con la disponibilidad de terrenos, hicieron necesario que en diciembre se plantease un nuevo expediente de expropiación para dos parcelas, lo que supondrá un retraso en la finalización.

### **3.4.- SISTEMA CIDACOS**

El “Proyecto de abastecimiento de agua potable a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sistema Cidacos” fue aprobado definitivamente por Resolución 164/2005 de la Excm. Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 11 de abril de 2005.

Este abastecimiento está previsto que capte el agua del río Cidacos mediante un azud aprovechando la regulación del embalse de Enciso, cuyas obras se han dilatado largamente en el tiempo, lo que implicaba que, hasta fechas recientes, no resultaba prudente llevar a cabo las obras del abastecimiento.

El tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto sin que haya podido ser ejecutado hacía necesario la revisión y actualización del proyecto. En especial era necesaria la búsqueda de una solución alternativa para la E.T.A.P., la inclusión del ramal a Ausejo, la revisión de la relación de bienes y derechos afectados, afecciones a instalaciones y servicios, planeamientos municipales, dominio público, adecuación normativa, adaptación cartográfica o revisión de precios. Además, durante 2022 fue necesario realizar la adaptación del proyecto a la nueva delimitación del Dominio



Público Hidráulico del río Cidacos, lo que detuvo la aprobación del proyecto, de la que ya se habían iniciado los trámites.

La revisión y adecuación del proyecto fue contratada con la U.T.E. Cidacos, formada por AG&BM Ingeniería S.L. y Estudio de Ingeniería Civil, S.L. El nuevo proyecto contempla la captación en el Río Cidacos, la conexión, de 7 Km con la E.T.A.P., constituida por 3 líneas de 850 m<sup>3</sup>/h de capacidad unitaria con la construcción de la obra civil de la cuarta línea y la red de conducciones, de 131 Km, para la distribución de agua potable hasta los depósitos de los 17 núcleos incluidos en el sistema y la conexión con el subsistema de abastecimiento del Valle de Ocón integrada por seis núcleos más. El presupuesto, IVA excluido, asciende a 48.880.579,87 € y el plazo de ejecución es de 20 meses.

Los 20 municipios abastecidos son los siguientes: Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedillo (Arnedillo y Santa Eulalia Somera), Arnedo, Ausejo, Autol, Bergasa, Calahorra, Corera, El Redal, El Villar de Arnedo, Galilea, Herce, Ocón (Aldealobos, Los Molinos de Ocón y Pipaona), Pradejón, Quel, Rincón de Soto, Santa Eulalia y Tudelilla. Todos ellos han adoptado el correspondiente acuerdo plenario de adhesión al sistema que incorpora un compromiso de asunción de la parte de amortización imputable a cada municipio en el supuesto de que finalmente no se incorporaran a la prestación consorciada o se separaran de ella antes de la amortización completa de las obras. En el caso de Calahorra, se ha suscrito un convenio entre ambas partes que garantiza la integración del municipio asumiendo el Consorcio la ejecución de unas obras futuras en base a las conclusiones del plan director que ha redactado el municipio.

Con todas estas consideraciones, con fecha de 6 de septiembre de 2022 la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del proyecto con las variaciones de trazado necesarias para eliminar las afecciones al dominio público hidráulico del río Cidacos.

El proyecto fue aprobado definitivamente por la Resolución 40/2023, de 18 de enero, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno.

Durante el año 2023 se ha desarrollado el oportuno expediente de expropiación, existiendo en el momento actual plena disponibilidad de terrenos para la ejecución de las obras que se comenzarán a contratar, en fases sucesivas durante 2024.

Respecto al ramal de Calahorra, con fecha de 8 de marzo de 2023 se formalizó el contrato para la redacción del proyecto con la empresa Ronintec 2009, S.L. estando prevista su finalización en próximas fechas.

### **3.5.- OTROS ABASTECIMIENTOS SUPRAMUNICIPALES**

En 2013 el Consorcio se hizo cargo de la explotación de los sistemas de abastecimiento del Valle de Ocón y del Alto Leza, que habían sido construidos por el Gobierno de la Rioja.

Frente a los problemas de cantidad y/o calidad habidos en estos dos sistemas en algunos años anteriores reseñar la normalidad de la explotación en 2023, pese a la escasa capacidad de reacción de sus infraestructuras que dificulta su explotación, especialmente en circunstancias adversas por fenómenos extremos (sequías, tormentas, etc.).

Los volúmenes suministrados a cada municipio en estos años y en cada uno de los dos subsistemas se reflejan en las tablas siguientes:



MUNICIPIO	VOLUMEN (m <sup>3</sup> )				
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>CORERA</b>	21.851	17.812	28.630	19.657	18.715
<b>EL REDAL</b>	27.343	34.482	29.524	39.021	28.136
<b>GALILEA</b>	60.661	69.232	77.330	78.837	64.228
<b>OCÓN</b>					
<b>Aldealobos</b>	6.949	6.908	6.548	7.811	5.197
<b>Los Molinos</b>	6.423	5.233	9.937	15.752	7.961
<b>Pipaona</b>	12.181	21.897	5.993	7.494	7.913
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>135.408</b>	<b>155.564</b>	<b>157.962</b>	<b>168.572</b>	<b>132.150</b>

MUNICIPIO					
	2019	2020	2021	2022	2023
<b>CABEZÓN DE CAMEROS</b>	1.583	2.845	3.636	4.676	4.762
<b>JALÓN DE CAMEROS</b>	4.506	4.558	3.914	5.714	7.569
<b>LAGUNA DE CAMEROS</b>	21.317	20.453	26.416	29.408	32.506
<b>TOTAL (m<sup>3</sup>)</b>	<b>27.406</b>	<b>27.856</b>	<b>33.966</b>	<b>39.798</b>	<b>44.837</b>

El abastecimiento de Ocón capta el agua de diversas captaciones de escasa garantía y cuenta como fuente de suministro principal con la Balsa de San Julián. Una vez llena, ésta es capaz de asegurar por sí sola el suministro durante un periodo largo de tiempo, pero cuando se suceden muchos meses secos seguidos, o cuando no logra llenarse tras un invierno y primavera secos, la garantía del suministro se resiente. Por otra parte, durante los episodios de lluvia, la turbidez del agua de las captaciones es muy alta y ha de recurrirse a la balsa. En la zona no hay otras fuentes de suministro y sí una fuerte competencia por los recursos hídricos (otras poblaciones, regadío).

No debe obviarse que el subsistema Ocón en un futuro formará parte del Sistema Cidacos, asegurando su suministro con la regulación que aporta el embalse de Enciso.

Del análisis de los volúmenes suministrados se aprecia un descenso de consumos en todos los núcleos. Este descenso se ha conseguido debido al telecontrol implementado en el sistema, que ha permitido el control permanente de los consumos de los núcleos y con ello la rápida detección de consumos anómalos, permitiendo igualmente una más rápida respuesta de los ayuntamientos en la búsqueda y arreglo de las fugas de las redes de distribución. De esta manera el consumo del sistema se ha reducido en un 22%, debiendo reseñarse las reducciones en los dos municipios de mayor consumo: Galilea (19%) y El Redal (28%).

El abastecimiento del Alto Leza utiliza varias captaciones y manantiales y, en ausencia de éstos, es necesario recurrir también al agua de la balsa de Laguna. Por las características de la balsa (profundidad, escasa renovación, etc.), y por el efecto de las aportaciones del barranco que se incorpora directamente a la balsa (y que aporta materia orgánica y sólidos), la calidad del agua de la balsa es deficiente, pudiendo en determinados momentos no alcanzar la calidad necesaria para su potabilización con las instalaciones existentes. La calidad del agua es, además, peor con la profundidad, estando las tomas iniciales en la parte más baja de la balsa. Por esta razón en 2020 se instaló una toma flotante para permitir captar agua de mejor calidad; esta actuación junto con la peroxidación realizada también en la balsa en 2019 y que asegura un tiempo de contacto suficiente para precipitar el manganeso, permiten mejorar la calidad del agua que llega a la E.T.A.P.



En este año durante los meses de estiaje el suministro se ha podido garantizar complementando la poca agua de las captaciones con el agua procedente de la balsa. La obra de la toma flotante de la balsa realizada en 2021 ha permitido captar un agua más superficial de mejor que calidad, si bien ello no ha evitado que haya sido necesario utilizar el sistema de preoxidación de cabecera.

En cuanto a la evolución de los consumos reseñar el significativo aumento de consumo del sistema (un 13%) reflejo de los aumentos de consumo -en mayor o menor medida- en todos los municipios (32 % en Jalón de Cameros, 11 % en Laguna de Cameros y algo menos del 2 % en Cabezón de Cameros).

### 3.6.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua suministrada en todos los sistemas de gestión consorciada, en 2016 se puso en funcionamiento el laboratorio central de aguas potables, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la E.T.A.P. del Bajo Iregua en término municipal de Viguera.

Como ya se reseñó en el informe del año anterior, durante el 2022 se licitó el contrato para la operación y mantenimiento de este laboratorio, siendo el nuevo adjudicatario Uriker, S.L. De esta forma el laboratorio ha estado gestionado en 2023 por Oxital Servicios S.L. hasta febrero de 2023 y por Uriker S.L a partir de marzo de 2023.

Durante el año 2023 se realizaron los controles del agua suministrada en los distintos sistemas que se detallan en la siguiente tabla. De ellos, los correspondientes a análisis organolépticos, análisis de autocontrol y otras determinaciones individuales se realizaron en el referido laboratorio central (Laboratorio de la ETAP del Bajo Iregua) con un total de 5.745 determinaciones. Por el contrario, los análisis completos, se han realizado por cada uno de los explotadores en laboratorios acreditados:

	Nº de determinaciones
<b>Análisis organoléptico</b>	200
<b>Análisis de autocontrol</b>	2.270
<b>Análisis completo</b>	0
<b>Otras (analíticas individuales)</b>	3.275
<b>TOTAL DETERMINACIONES</b>	<b>5.745</b>

En 2023 el coste total del control analítico fue de 62.449,27 € I.V.A excluido.

## 4. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

### 4.1.- CONSTRUCCIÓN DE EDARs

#### Saneamiento y Depuración de El Cortijo

Si bien, como ya se dejó constancia en el Informe de Gestión correspondiente a 2022, las obras fueron terminadas y puestas en servicio en dicho ejercicio, en 2023 se ha procedido a aprobar la revisión excepcional de precios prevista en el Real Decreto Ley 3/2023.



Las obras se licitaron en 2021 por 385.437,84 euros, siendo adjudicadas a QODA, Calidad, Organización y Vivienda, S.L. el 2 de marzo de 2021 por 352.752,51 (un 8,48% de baja).

Las obras han consistido en la conversión de una de las tres lagunas anaerobias en tratamiento biológico, la conversión de la segunda en decantador y espesador de fangos y la conversión de la tercera en almacén de fangos. Se mantiene la laguna facultativa como tratamiento de afino posterior y la laguna aerobia se reconvierte en un humedal de flujo horizontal subsuperficial. Se aprovechan las obras para actualizar algunos elementos, como el pretratamiento y la caseta de servicio.

Las obras comenzaron el 9 de abril de 2021 con la firma del acta de comprobación del replanteo, disponiendo el contratista a partir de ese momento de seis meses para la ejecución de las obras, si bien se amplió el plazo 11 semanas, hasta el 20 de diciembre de 2021 con una primera prórroga; mediante una segunda, seis semanas hasta el 31 de enero de 2022 y mediante una tercera se amplió el plazo hasta el 14 de marzo de 2022.

Las obras finalizaron el 14 de marzo de 2022, autorizándose el inicio de las fases de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento el 8 de abril de 2022 (momento en que se tuvo suministro eléctrico). Esta fase se suspendió entre el 20 de abril, momento en que se averió un equipo fundamental para el funcionamiento de la EDAR, y el 22 de junio, momento en que estuvo reparado y nuevamente en marcha, y culminó con la recepción de las obras el 23 de agosto de 2022.

La medición final de las obras ascendió a 350.547,45 €, arrojando un menor importe de 2.205,06 € (un 0,63% inferior al importe adjudicado). El contratista solicitó en diciembre de 2022, antes de la emisión de la certificación final, la aplicación del procedimiento excepcional de revisión de precios que prevé el Real Decreto Ley 3/2022.

La Junta de Gobierno aprobó definitivamente la revisión de precios excepcional en marzo de 2023 por la cantidad de 28.471,96 €.

### **Saneamiento y Depuración de Sorzano**

Al igual que en el caso anterior, en 2023 se ha procedido a aprobar la revisión excepcional de precios prevista en el Real Decreto Ley 3/2023.

Las obras se licitaron en 2021 por 412.930,36 € siendo adjudicadas a QODA, Calidad, Organización y Vivienda, S.L. el 9 de julio de 2021 por 384.025,24 € (un 7% de baja).

Las obras han consistido en la demolición de la fosa existente y la conducción de los vertidos al colector general mediante un nuevo colector hasta la Estación de Bombeo de las urbanizaciones de Nalda situadas junto a la N-111 y la incorporación de este bombeo a las infraestructuras gestionadas por este Consorcio (mediante el acondicionamiento de las instalaciones actuales, en muy mal estado de conservación y previa la firma de un convenio para tal fin con los titulares).

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 23 de julio de 2021, disponiendo el contratista de 9 meses a partir de ese momento para ejecutarlas (hasta el 23 de febrero). Posteriormente el contratista solicitó, y obtuvo, hasta cuatro prórrogas (la primera hasta el 6 de abril de 2022, la segunda hasta el 23 de mayo, la tercera hasta el 4 de julio y la última, hasta el 2 de agosto). A partir del 4 de julio, y sin perjuicio de analizar más adelante la responsabilidad del contratista en los retrasos anteriores, se empezó a aplicar una penalización diaria de 190,43 €.

Las obras se finalizaron el 2 de agosto, autorizándose el inicio de la fase de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, finalizando ésta sin incidencias el 2 de octubre, momento en que se recibieron las obras.



La medición final de las obras ascendió a 355.090,50 euros, arrojando un menor importe de 28.934,74 € (un 7.53% inferior al importe adjudicado). Esta cifra no era definitiva, dado que el contratista solicitó en diciembre, antes de la emisión de la certificación final, la aplicación del procedimiento excepcional de revisión de precios que prevé el Real Decreto Ley 3/2022.

La Junta de Gobierno aprobó definitivamente la revisión excepcional de precios en diciembre de 2.023 por la cantidad de 22.811,67 €. El abono no se ha producido hasta enero de 2024.

### **Saneamiento y Depuración de Arenzana de Arriba**

En 2023 se han puesto en funcionamiento y recibido las obras.

En 2022 se licitaron las obras de Saneamiento y depuración de Arenzana de Arriba por 478.247,09 €, siendo adjudicadas a SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.L. el 5 de abril de 2022 por 416.864,36 € (un 12,83 % de baja).

Las obras consistían en la construcción de un bombeo en edificio y una impulsión mediante la que se conduce el agua hasta el actual colector general de Arenzana de Abajo, para el tratamiento de las aguas residuales en la EDAR de Tricio. Para la impulsión se ha construido una nueva tubería de PEAD de 90 mm de diámetro, aprovechándose en un tramo de 690 m una tubería existente en fundición dúctil y que se encontraba en desuso (tubería colocada inicialmente por el Consorcio dentro de las obras del Subsistema Yalde para el abastecimiento del antiguo depósito de agua de Arenzana de Abajo).

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 21 de abril de 2022, disponiendo el contratista de 7 meses a partir de ese momento para su ejecución (hasta el 21 de noviembre). Con posterioridad se solicitó y obtuvo una ampliación del plazo hasta el 23 de enero de 2023.

Finalizada la ejecución de las obras en diciembre de 2.022, no se obtuvo el suministro de energía eléctrica hasta el 21 de febrero de 2.023 dando comienzo a la fase de puesta en marcha, pasando a la fase de pruebas de funcionamiento el 21 de marzo de 2.023. Finalizadas las mismas, el 21 de abril de 2.023 se procedió a la recepción de las obras. El importe de la certificación final de las obras ascendió a 356.358,19 €, arrojando un menor importe de 60.506,17 € (un 14,515% inferior al importe adjudicado). El contratista solicitó revisión extraordinaria de precios, pero la solicitud fue desestimada por la Junta de Gobierno, al no cumplir las condiciones del artículo nº8 del mencionado Real Decreto Ley 3/2023.

### **Saneamiento y Depuración de Alesón y Manjarrés Tramo I**

En 2023 se han finalizado, puesto en marcha y recibido las obras de Saneamiento y Depuración del polígono industrial de Alesón.

En 2022 se licitaron las obras de Saneamiento y Depuración de Alesón y Manjarrés, correspondientes al tramo I (Polígono Industrial de Alesón – Conexión Huércanos) por 633.107,77 €, siendo adjudicadas a EDUARDO ANDRÉS S.A. el 12 de junio de 2022 por 624.615,39 € (un 1,34 % de baja).

Las obras consisten en la intercepción de los vertidos que llegan a la fosa séptica del polígono de Alesón, la demolición de ésta y la conducción mediante un colector en gravedad de hormigón hasta el actual colector general de Huércanos, para el tratamiento de las aguas residuales en la EDAR de Nájera.





Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 1 de septiembre de 2022, disponiendo el contratista de 6 meses a partir de ese momento para ejecutar las obras (hasta el 1 de marzo de 2023). El plazo se amplió 2 meses hasta el 30 de abril con una primera prórroga, mediante una segunda, 15 días hasta el 15 de mayo, y mediante una tercera se amplió el plazo hasta el 30 de mayo de 2023.

Las obras finalizaron el 30 de mayo de 2023, quedando pendiente la revisión del estado de los caminos antes de la recepción de las obras. La visita a los caminos se produjo el 24 de julio con la conformidad de todas las partes, por lo que el 28 de agosto se procedió a su recepción. El importe de la certificación final de las obras ascendió a 683.488,50 €, arrojando un mayor importe de 58.873,11 €, un 9,43 % superior al importe adjudicado.

### **Saneamiento y Depuración de Ventas Blancas**

En 2023 han continuado las obras de Saneamiento y Depuración de Ventas Blancas.

También en 2022 se licitaron las obras de saneamiento y depuración de Ventas Blancas por un importe de 963.010,70 €, siendo adjudicadas a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L. el 15 de septiembre de 2022 por 962.914,37 € (un 0,01 % de baja).

Las obras consisten en la intercepción del vertido de Ventas Blancas y su conducción hasta una nueva EDAR de fangos activados en aireación prolongada donde se depurarán antes de su vertido al río Salado. La obra incluye la línea de energía eléctrica en media tensión,

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 14 de octubre de 2022, disponiendo el contratista de 10 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 14 de agosto de 2023). Ante las dificultades para obtener las autorizaciones de la línea de media tensión y posteriormente las tramitaciones ante los distintos organismos, se solicitó y concedió una prórroga de 6 meses.

En 2023 se han certificado 905.364,81€, correspondiendo a un avance del 94,02% del importe contratado. Al finalizar el año las obras están prácticamente terminadas, encontrándose pendiente el suministro de energía eléctrica para comprobar el buen funcionamiento de los equipos mecánicos y eléctricos.

### **Saneamiento y Depuración de Trevijano, T.M. Soto en Cameros**

En 2023 se han licitado, ejecutado y realizado la puesta en marcha de las obras de Saneamiento y Depuración de Trevijano, habiéndose iniciado las pruebas de funcionamiento

Las obras de saneamiento y depuración de Trevijano fueron licitadas por un importe de 359.190,22 €, siendo adjudicadas a QODA, CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L. el 1 de junio de 2023 por 359.182,45 € (un 0,0022 % de baja).

Las obras consisten en la construcción de un pozo de bombeo que recoge un vertido Trevijano y mediante una impulsión conduce el agua hasta el colector de gravedad existente. También se recoge el vertido principal y se construye una fosa séptica de dos cámaras más una tercera cámara que funciona como filtro anaerobio de flujo ascendente FAFA. La obra incluye la prolongación del emisario de vertido hasta el barranco de Trevijano.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 15 de junio de 2023, disponiendo el contratista de 5 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 15 de noviembre de 2023). Ante las dificultades para obtener el suministro de energía eléctrica, se



solicitó y concedió una prórroga de 2 meses. No obstante, el 12 de diciembre de 2.023 se obtuvo el suministro eléctrico, pudiéndose realizar la puesta en marcha del bombeo.

El importe de la certificación final de las obras ascendió a 358.485,68 €, arrojando un menor importe de 696,77 € (un 0,19 % inferior al importe adjudicado).

### **Saneamiento y Depuración de Villanueva de Cameros**

En 2023 se han licitado las obras de saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros por un importe de 1.532.062,14 €, siendo adjudicadas a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L. el 1 de junio de 2023 por 1.532.062,14 € (un 0,00 % de baja).

Las obras consisten en la construcción de tres pozos de bombeo para recoger los vertidos municipales e impulsarlos hasta el bombeo nº3 y desde este a la depuradora de fangos activados en aireación prolongada donde se depurarán antes de su vertido a un arroyo que desemboca en el río Iregua. La obra incluye cuatro líneas de energía eléctrica en baja tensión.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 02 de octubre de 2023, disponiendo el contratista de 12 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 02 de octubre de 2023). En 2023 no se han iniciado los trabajos, si bien se ha avanzado en las cuestiones previas necesarias para su ejecución. Así, se ha solicitado permiso a la Demarcación de carreteras del Estado en La Rioja para acceder desde la N-111 a la parcela de la depuradora, si bien no se había obtenido al acabar 2.023.

En 2.023 se han certificado 0,00 €, del importe contratado.

### **Saneamiento del vertido municipal de la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza**

En 2023 se han licitado las obras de eliminación del vertido municipal existente en la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza por un importe de 309.165,36 €, siendo adjudicadas a EDUARDO ANDRÉS S.A. el 15 de noviembre de 2023 por 305.210,21 € (un 1,3 % de baja).

Las obras consisten en la construcción de un pozo de bombeo para recoger los vertidos municipales e impulsarlos hasta la red de saneamiento existente en la otra margen y que está conectada con la depuradora. La obra incluye una línea de energía eléctrica en baja tensión.

Las obras comenzaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 13 de diciembre de 2023, disponiendo el contratista de 5 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 13 de mayo de 2024).

En 2.023 se han certificado 0,00 €, del importe contratado.

### **Saneamiento en el Barrio de las Cuevas para eliminación de vertidos directos a cauce en Anguiano.**

En 2023 se han licitado también las obras de saneamiento del Barrio de las Cuevas para eliminación de vertidos directos al río Najerilla en Anguiano. por un importe de 526.197,71 €, siendo adjudicadas a Excavaciones y Contratas Manzanos S.L. el 15 de noviembre de 2023 por 499.535,19 € (un 5,07 % de baja).

Las obras consisten en la construcción un pozo de bombeo para recoger los vertidos municipales e impulsarlos hasta la red de saneamiento existente que vierte en la depuradora. La obra incluye una línea de energía eléctrica en baja tensión.



El plazo de ejecución de las obras comenzó con la firma del acta de comprobación del replanteo el 13 de diciembre de 2023, disponiendo el contratista de 6 meses a partir de ese momento para ejecutar los trabajos (hasta el 13 de junio de 2024). Los trabajos no se habían iniciado al finalizar el año.

En 2.023 se han certificado 0,00 €, del importe contratado.

### **Contratos para la coordinación de seguridad y salud en las obras**

Dado el alto número de actuaciones en ejecución simultánea, el personal del Consorcio ha centrado su cometido en desempeñar las tareas de dirección de obra, habiéndose contratado externamente el servicio de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para todas las obras en curso.

Para ello se han celebrado tres contratos menores:

- CT/MENOR/18/2022, adjudicado a Norvalia, que incluye Alesón y Ventas Blancas
- CT/MENOR/15/2023, adjudicado a Norvalia, que incluye Trevijano.
- CT/MENOR/37/2023, adjudicado a Norvalia, que incluye Ventas Blancas tras la finalización del objeto del CT/MENOR/18/2022.

En 2023, el coste asociado al servicio de coordinación de seguridad y salud, desglosado por actuaciones ha sido el siguiente (IVA incluido):

- Alesón-Manjarrés (tramo I): 1.217,87 €
- Ventas Blancas: 851,08 €
- Trevijano: 1.142.24 €

Además, en 2023 se ha licitado mediante procedimiento abierto, un nuevo contrato para sustituir a los contratos menores que se estaban utilizando hasta ese momento, y que permitirá realizar las actuaciones de Villanueva, Herramélluri-Ochánduri, Murillo, Anguiano y Hormilleja. El nuevo contrato se formalizó el 14 de diciembre con Norvalia Soluciones Multiservicio.

## **4.2.- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS ACTUACIONES PREVIAS**

En 2023 se ha trabajado en los estudios y proyectos de saneamiento y depuración que se reflejan a continuación:

- Proyecto de Saneamiento y Depuración de Alesón (Tramo 2: Manjarrés -Polígono Industrial de Alesón). El contrato inicial se desglosó en dos proyectos, dada la urgencia en licitar el Tramo I. El proyecto del segundo tramo se ha redactado y aprobado definitivamente en 2023.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Hormilleja. Finalizada la redacción y aprobado en 2020. En 2021 se denegó la autorización de obras en DPH para el cruce del Najerilla, lo que obligó a redactar un nuevo proyecto con un nuevo trazado acorde a las exigencias de la CHE. En 2022, recibido el informe favorable de este organismo, se ha aprobado definitivamente el nuevo proyecto en 2023.
- Proyecto de Saneamiento y Depuración de Mansilla. Se ha finalizado el estudio de alternativas.
- Proyecto de Saneamiento y Depuración de Santa Lucía de Ocón A final de 2023 estaba prácticamente finalizado.
- Proyecto de Saneamiento y depuración de Treviana. Se ha aprobado definitivamente en 2023.



- Saneamiento y depuración de Villaseca. Se ha finalizado el estudio de alternativas de Villaseca, incluyendo alternativas con conexión a Sajazarra y ampliación/renovación de esta última EDAR. Del estudio de alternativas se concluye que la alternativa más ventajosa es la mencionada conexión a Sajazarra y la construcción de una nueva EDAR para esta nueva aglomeración, solución que excede del alcance y previsiones del contrato inicial para depuración de Villaseca. En esta situación, se ha procedido a liquidar el contrato sin incluirse la redacción del proyecto.
- Proyecto de Saneamiento y Depuración de Leza de Río Leza. Se ha contratado la redacción del proyecto.

#### **4.3.- EXPLOTACIÓN DE EDARs**

Las 83 instalaciones de depuración que han sido objeto de explotación en el ejercicio por el Consorcio han sido las siguientes:

##### **Zona Rioja Baja - Alhama (12 plantas):**

- EDAR de Alfaro
- EDAR de Aldeanueva de Ebro
- EDAR de Rincón de Soto
- EDAR de Cervera de Río Alhama
- EDAR de Aguilar de Río Alhama
- EDAR de Igea
- EDAR de Rincón de Olivedo
- EDAR Cornago
- EDAR Grávalos
- EDAR Valverde
- EDAR Cabretón
- EDAR Ventas del Baño

##### **Zona Rioja Baja – Cidacos (18 depuradoras):**

- EDAR Calahorra – Bajo Cidacos
- EDAR Arrúbal
- EDAR Pradejón
- EDAR El Villar de Arnedo
- EDAR Tudelilla
- EDAR de Alcanadre
- EDAR de Ausejo
- EDAR Galilea-Corera-El Redal
- EDAR Las Ruedas de Ocón
- EDAR de Arnedillo
- EDAR de Bergasa
- EDAR Enciso
- EDAR Herce
- EDAR Prejano
- EDAR Munilla
- EDAR Murillo



- EDAR Jubera
- EDAR Santa Engracia

#### **Zona Rioja Media (17 Depuradoras):**

- EDAR de Logroño - Bajo Iregua
- EDAR El Cortijo (Logroño)
- EDAR de Ortigosa de Cameros - Peñaloscintos
- EDAR de El Rasillo
- EDAR de Torrecilla en Cameros
- EDAR de Villoslada en Cameros
- EDAR Nieva de Cameros
- EDAR Lumbreras
- EDAR de Gallinero
- EDAR de Ribafrecha
- EDAR Laguna de Cameros
- EDAR Cabezón de Cameros
- EDAR Jalón de Cameros
- EDAR Torre en Cameros
- EDAR San Román de Cameros
- EDAR Soto en Cameros
- EDAR Panzares

#### **Zona Rioja Alta - Najerilla (25 Depuradoras)**

- EDAR de Nájera – Río Yalde
- EDAR de Fuenmayor
- EDAR de Baños de Río Tobía
- EDAR de Badarán - Cordovín
- EDAR de Berceo - Alto Cárdenas
- EDAR de Cenicero
- EDAR Tricio – Arenzana
- EDAR Castroviejo
- EDAR de Anguiano
- EDAR Canales de la Sierra
- EDAR Villavelayo
- EDAR Ventrosa
- EDAR Brieva
- EDAR Viniegra de Abajo
- EDAR Viniegra de Arriba
- EDAR de Hormilla - Río Tuerto
- EDAR Villar de Torre
- EDAR de Matute
- EDAR de Tobía
- EDAR de Sotés-Ventosa-Hornos de Moncalvillo
- EDAR de Pedroso
- EDAR de Cárdenas
- EDAR Daroca



- EDAR Sojuela Moncalvillo Green
- EDAR Camprovín

#### **Zona Rioja Alta - Oja (14 depuradoras):**

- EDAR de Haro - Bajo Oja-Tirón
- EDAR de Briones
- EDAR de Cirueña
- EDAR de Ezcaray
- EDAR de Sajazarra
- EDAR de San Asensio
- EDAR de San Vicente de la Sonsierra
- EDAR de Gimileo – Río Zamaca
- EDAR Grañón
- EDAR Santurde – Santurdejo
- EDAR Ábalos
- EDAR Briñas
- EDAR Leiva
- EDAR Tormantos

La explotación de estas instalaciones se gestiona mediante cinco contratos de servicios, uno para cada zona:

- Lote 1: UTE TEDAGUA-AQLARA
- Lote 2: DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
- Lote 3: DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
- Lote 4: FCC AQUALIA S.A.
- Lote 5: ACCIONA AGUA S.A.

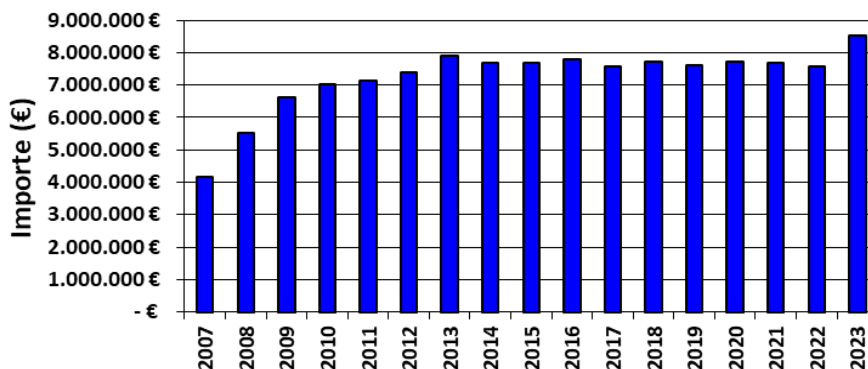
Los contratos comenzaron el 1 de noviembre de 2022 y tienen vigencia hasta el 31 de octubre de 2026. Estos contratos incluyen la limpieza de las 87 fosas sépticas existentes en su ámbito geográfico (85 a final del año, tras haberse eliminado durante la ejecución de las obras correspondientes las del P.I. de Alesón y Trevijano Norte).

Las diferentes zonas o lotes de la contratación están diseñados con criterio geográfico, pero de forma que cada zona disponga de una planta de tamaño medio/grande que permita obtener una razonable economía de escala de los medios de dirección, control y mantenimiento y a la vez se fomente la necesaria competencia y comparación entre los explotadores.

Los contratos prevén posibilidad de modificación para la incorporación de nuevas instalaciones. En 2023 se ha modificado el contrato del lote 4, para incluir la explotación de la EBAR de Arenzana (Modificado N° 1) y la explotación del colector del P.I de Alesón a Huércanos (Modificado N° 2).

El importe anual conjunto abonado a las empresas gestoras por la operación y mantenimiento ordinario de las plantas ascendió en 2023 a 8.511.760 €, IVA incluido. Su comparación con los importes facturados en años anteriores puede verse en el gráfico adjunto.

### Importe Anual Contratos explotación (IVA Incluido)



La distribución del importe total certificado en 2.023 por zonas es el siguiente:

- 2,68 M€ corresponden a Rioja Media, gestionado por DAM. De este importe 1,76 M€ corresponden a la EDAR de Logroño – Bajo Iregua (3,04 M€ en el año anterior y 1,92 M€ respectivamente).
- 1,82 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Baja - Cidacos, gestionado por DAM (0,83 M€ correspondientes a la EDAR de Calahorra). (1,35 M€ en el año anterior y 0,67 M€ respectivamente).
- 1,52 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Oja, gestionado por Acciona (1,21 M€ en el año anterior).
- 1,44 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Najerilla, gestionado por FCC AQUALIA S.A. (1,12 M€ en el año anterior).
- 1,03 M€ corresponden a Rioja Baja - Alhama, gestionado por la UTE Tedagua – Aqlara. (0,82 M€ en el año anterior).

Trasladados esos importes a costes unitarios de tratamiento por volumen depurado (€/m<sup>3</sup> tratado) para las diferentes instalaciones se obtienen unos costes crecientes conforme disminuye el tamaño de planta con un coste unitario medio de 0,175 €/m<sup>3</sup> para el conjunto (IVA incluido).

De la comparación con años anteriores se deduce que el coste total de depuración se ha incrementado sensiblemente respecto de los de años anteriores, habiéndose aumentado sensiblemente el coste por m<sup>3</sup> respecto al obtenido el año anterior como consecuencia, muy probablemente, del comienzo de los nuevos contratos en noviembre de 2.022 y siendo por tanto 2023 el primer año completo con los nuevos precios. El coste unitario por m<sup>3</sup> tratado fue de 0,175 en 2023; 0,141 en 2022; 0,135 en 2020; 0,143 €/m<sup>3</sup> en 2019; de 0,131 €/m<sup>3</sup> en 2018; 0,156 €/m<sup>3</sup> en 2017; 0,140 €/m<sup>3</sup> en 2016; 0,128 €/m<sup>3</sup> para 2015; 0,128 €/m<sup>3</sup> para 2014; 0,120 €/m<sup>3</sup> para 2013; 0,136 €/m<sup>3</sup> en 2012; 0,126 €/m<sup>3</sup> en 2011 y 0,125 €/m<sup>3</sup> en 2010. Nótese a este respecto que buena parte de los costes del servicio son costes fijos asociados al coste del personal, y que al principal gasto variable es el de la energía eléctrica.

Este coste unitario varía desde 0,106 €/ m<sup>3</sup> en la EDAR Logroño-Bajo Iregua (0,110 €/ m<sup>3</sup> en 2022, 0,108 €/m<sup>3</sup> en 2021 y 2020; 0,105 €/m<sup>3</sup> en 2019; 0,113 €/m<sup>3</sup> en 2018; 0,141 €/m<sup>3</sup> en 2017; 0,099 €/m<sup>3</sup> en 2016; 0,104 €/m<sup>3</sup> en 2015; 0,101 €/m<sup>3</sup> en 2014; 0,091 €/m<sup>3</sup> en 2013; 0,099 €/m<sup>3</sup> en 2012; 0,093 €/m<sup>3</sup> en 2011) hasta los más de 4 €/m<sup>3</sup> de la EDAR de Grávalos (4,12 €/m<sup>3</sup>) o Ventas Baño (4,29 €/m<sup>3</sup>).

Si se analiza el coste unitario por carga tratada (€ por habitante equivalente depurado y año), también IVA incluido por ser el IVA coste para el sistema, se obtiene un coste medio de 20,77 €/h-e·año, lo



que supone también cierto aumento respecto al año anterior (19,27 €/h-e.año) relacionado a su vez principalmente con el cambio de contrato y el consiguiente incremento de costes.

Este coste unitario está, como en el caso anterior, directamente relacionado con el tamaño de la aglomeración, variando entre 8,99 €/h-e.año para el caso de la aglomeración Logroño-Bajo Iregua y alcanzando costes que para instalaciones pequeñas o que reciben mucho aporte de aguas parásitas pueden superar los 100 €/h-e.año (Sotés 158 €/h-e.año; Grávalos 437 €/h-e.año o Ventas del Baño 494 €/h-e.año).

Indicar respecto a los valores resultantes de costes unitarios por instalación que en la zona Rioja Baja - Alhama el reparto de costes fijos realizado por el explotador en su estudio económico penaliza las instalaciones de menor tamaño, lo que da como resultado unos ratios excesivamente elevados en aquéllas (caso de Grávalos y Ventas del Baño).

Téngase en cuenta que tanto los costes totales como los unitarios reflejados en este apartado recogen sólo los costes de operación y mantenimiento que se derivan de los contratos de servicios suscritos que, si bien reflejan una parte importante de los costes totales del servicio, no incluyen otros costes, algunos de ellos significativos.

Entre estos destacar, tanto por su importe como porque no se analizará en ningún otro apartado de este informe de gestión, el correspondiente al pago del canon de control de vertidos al Organismo de cuenca correspondiente a las autorizaciones de vertido de todos los municipios de La Rioja (como consecuencia de que se considera incluido en el canon de saneamiento) y que en 2023 ha ascendido -por los caudales de 2022- a 720.113,67 €.

Indicar a modo de recordatorio que se abonaron 801.572,08 € en 2022; 752.110,33 € en 2021; 706.684,26 € en 2020 o 747.829,62 € en 2019. Del mismo modo no incluyen otros costes como pago del IBI de las depuradoras, gastos de funcionamiento del laboratorio de control, trabajos de mantenimiento extraordinario y mejoras, o los costes del Consorcio imputables a saneamiento y depuración (vigilancia de la explotación, dirección de proyectos y obras, y control de los vertidos principalmente).

El número total de empleados (puestos de trabajo a jornada completa equivalentes) en el conjunto de instalaciones de depuración al finalizar el año es de 116 de los cuales 37 están en Rioja Media, 20 en Rioja Alta - Oja, 20 en Rioja Alta - Najerilla, 26 en Rioja Baja - Cidacos, y 13 en Rioja Baja - Alhama.

Reflejar también que los ingresos por tratamiento de agua residual entregada en cisternas en las EDAR del Consorcio han ascendido en 2023 a 68.477 € frente a los 69.349 € liquidados en 2022 o a los 107.311€ de 2021.

En general, 2023 ha sido un año en el que ha habido una cierta estabilización de la actividad económica. Por un lado, parece que habría continuado la recuperación y normalización tras la pandemia, pero también se habría producido una cierta ralentización económica como consecuencia de la incertidumbre derivada de la guerra en Ucrania y el encarecimiento de las materias primas.

En lo que respecta a sus características hidrológicas y a su repercusión en el saneamiento 2023 ha de considerarse un año muy seco, al igual que lo fue 2022.

En la tabla siguiente se recogen los datos de explotación conjunto de los tres últimos años, pudiéndose comprobar el incremento económico derivado de la licitación y adjudicación del nuevo contrato en noviembre de 2022, tanto en lo que se refiere a coste global de depuración como a costes unitarios (€/m<sup>3</sup> y €/h-e.año).



### Datos de explotación conjuntos:

Variable / año	2021	2022	2023	Variación 2022/2023
Coste Depuración (€/año)	7.671.394	7.554.172	8.511.760	+12,6 %
M <sup>3</sup> de agua tratada	54.380.959	48.682.545	48.590.026	-0,19 %
Coste unitario (€/m <sup>3</sup> )	0,141	0,155	0,175	+12'9 %
Kg de DBO <sub>5</sub> eliminada	8.742.000	8.258.000	8.626.000	+4'45 %
Kg de SS eliminados	8.278.000	7.494.000	8.108.000	+8'19 %
T materia seca de fangos valorizados en agricultura	5.461	5.221	4.734	-9'32 %
Habitantes equivalentes tratados	414.850	392.148	409.752	+4'4 %
Coste unitario (€/h-e.año)	18.49	19.27	20.77	+7'7 %

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Agua tratada	DBO <sub>5</sub> Entrada	DBO <sub>5</sub> eliminada	Eliminación DBO <sub>5</sub>	SS Entrada	SS eliminados	Eliminación SS
	m <sup>3</sup>	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	52.475.930	10.710	9.581	89	9.855	9.464	96
2012	50.237.358	9.426	8.365	89	9.266	8.927	96
2013	59.505.985	9.772	8.472	89	10.155	9.794	96
2014	54.039.000	10.330	9.316	90	10.755	10.403	97
2015	55.349.308	9.073	7.904	87	9.809	9.358	95
2016	55.472.664	8.988	7.812	87	10.809	10.303	95
2017	48.466.133	10.232	9.771	95	10.153	9.544	94
2018	58.921.222	10.396	10.027	96	10.163	9629	95
2019	53.173.350	10.379	10.026	97	10.022	9.510	95
2020	56.913.711	8.627	8.288	96	8.556	7.951	93
2021	54.380.959	9085	8742	96	8.887	8.278	93
2022	48.682.545	8.588	8.258	96	8.043	7.494	93
2023	48.590.026	8.974	8.626	96	8.611	8.108	94

Debe hacerse constar que en general todas las depuradoras alcanzan rendimientos satisfactorios salvo situaciones puntuales y episodios de lluvia sobre los que más adelante se incidirá, con calidades en el efluente en general mejores que las exigidas en la normativa de aplicación.

### Datos EDAR de Logroño

En el caso de la EDAR de Logroño, como instalación más importante de entre las gestionadas por el Consorcio, los datos medios son los siguientes:

AÑO	Agua tratada	DBO <sub>5</sub> Entrada	DBO <sub>5</sub> eliminada	Rend. eliminación DBO <sub>5</sub>	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m <sup>3</sup>	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	18.756.168	5.384	5.257	98,3	4.082	3.925	96,1



2012	17.821.582	4.197	4.115	98,1	3.942	3.819	96,8
2013	20.562.245	4.517	4.430	98,1	4.189	4.056	96,8
2014	18.445.293	4.844	4.789	98,9	4.253	4.128	97,1
2015	18.814.768	3.955	3.883	98,2	3.792	3.646	96,1
2016	18.803.273	3.813	3.758	98,6	4.587	4.431	96,6
2017	16.530.477	4.761	4.704	98,4	4.384	4.243	96,8
2018	19.480.997	5.624	5.523	98,2	5.456	5.288	96,9
2019	19.111.650	5.422	5.308	97,9	5.045	4.883	96,8
2020	18.627.263	4.250	4.147	97,6	3.627	3.445	95,0
2021	18.500.189	4.285	4.177	97,5	3.913	3.731	95,4
2022	17.442.002	4.286	4.170	97,3	3.808	3.639	95,5
2023	16.610.130	4.292	4.161	97,0	3.663	3.490	95,3

Las concentraciones medias de 2023 de los parámetros característicos del agua bruta y del agua tratada para la planta de Logroño, así como los límites que establece la autorización del vertido para cada uno de ellos son los que se recogen en la tabla adjunta:

Parámetro	Agua de entrada	Agua de salida	Límite Autorización
DBO <sub>5</sub> (mg/l)	258	7,9	25
DQO (mg/l)	460	30,8	125
SS (mg/l)	221	10,4	35

### Fosas sépticas

Debe añadirse en el apartado de explotación que el Consorcio procede cuando es necesario a la limpieza y, en su caso, reparación de instalaciones de depuración en pequeños municipios (fosas sépticas o tanques Imhoff).

Durante 2023 se encontraban operativas 88 fosas sépticas y tratamientos asimilables, En Trevijano se ha construido una nueva fosa séptica con un tratamiento avanzado mediante un filtro anaerobio de flujo ascendente y la antigua instalación se ha mantenido como reserva para poder utilizarla a futuro si es necesario.

En el año 2023 se han realizado 79 actuaciones en 49 fosas de 38 municipios. La explotación de los tratamientos primarios está incluida dentro de las labores de los explotadores de los contratos de las diferentes zonas, habiéndose destinado a las fosas en 2023 un total de 108.467 € (IVA incluido) del importe total de los contratos mencionado en el apartado de explotación.

Cabe destacar las 12 actuaciones realizadas en la fosa de Hormilleja que, debido a su estado y dificultad de manejo, necesita un mantenimiento continuo en la limpieza del filtro y retirada de grasas y jabones que evite el vertido a cauce del efluente con valores por encima de los exigidos.

Las limpiezas en las fosas sépticas del lote V se han realizado al comienzo del año 2024, debido a problemas de tramitación en el traspaso del camión de limpieza a la actual concesionaria, por lo que no se contabilizan en el presente informe.

### Superaciones de límites de vertido

Se adjuntan a continuación tablas con las superaciones, por mes, de los parámetros de la autorización de vertido en los tres principales parámetros que se analizan en el agua tratada: Sólidos en Suspensión



(SS), Demanda Bioquímica de Oxígeno a los 5 días (DBO<sub>5</sub>) y Demanda Química de Oxígeno (DQO). En cada una de las tablas figuran solo aquellas EDARs que han tenido alguna superación en el parámetro correspondiente. En el resto, que representan más del 80% de la plantas, no se habría detectado ninguna superación de los límites autorizados durante todo el año.

Las muestras consideradas en los datos que se aportan -y por tanto los incumplimientos- incluyen los análisis realizados por los explotadores, y las muestras exigidas por el Organismo de cuenca en las autorizaciones de vertido (en torno a un 5 % del total). Ello significa que el control analítico que se está realizando es en torno a 20 veces más intenso que el que resultaría obligatorio.

Indicar que las muestras del plan de control del explotador son analizadas en sus propios laboratorios y las exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las autorizaciones de vertido se analizan en el Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja ubicado en las instalaciones de La Grajera, laboratorio debidamente acreditado y autorizado como Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.

En **sólidos en suspensión (SS)** ha de destacarse el buen cumplimiento general, con sólo 42 muestras fuera de límites de las cerca de 6.600 analizadas (menos del 0,73%). El dato es porcentualmente peor que el de 2022, principalmente debido a que se ha detectado un número similar de incumplimientos con el menor número de muestras analizadas en los nuevos contratos (27% menos de muestras analizadas). Pese a todo no hay una diferencia significativa y se sigue comprobando el correcto cumplimiento general.

Alarmas SS 2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
ARRUBAL				5	3					1			9	112	8,04
AUSEJO										1			1	54	1,85
TRICIO	1												1	98	1,02
VILLAR TORRE						1	1	1	2		1		6	52	11,54
BRIONES						2			3				5	95	5,26
GIMILEO						1							1	62	1,61
SAJAZARRA				1	2					4			7	43	16,28
BRIÑAS			1			1				1			3	70	4,29
PRADEJON			1										1	111	0,90
RINCON DE SOTO							4						4	110	3,64
CERVERA DEL RÍO ALHAMA					1								1	109	0,92
VALVERDE					1								1	55	1,82
GRAVALOS										1			1	57	1,75
CABRETON													1	57	1,75
RESTO EDARS (69)			1										0	5467	0,00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>6552</b>	<b>0,73</b>
Recordatorio 2022	6	7	7	11	3	1	2	4	1	0	1	1	44	8911	0,49

Sin embargo, y como puede comprobarse en la tabla adjunta, frente a este buen cumplimiento general, han de reseñarse los casos de Villar de Torre y Sajazarra con más de un 10 % de incumplimientos de las muestras analizadas. Significativo es también el caso de Arrúbal, por tratarse de una planta relativamente grande y por tanto con una mayor estabilidad de funcionamiento.



En el caso de Villar de Torre, ya se viene mencionando desde hace años que es una instalación muy al final de su vida útil. En la nueva revisión del Plan Director se ha incluido en el listado de actuaciones prioritarias. Otro tanto ocurre en el caso de Sajazarra, que se trata también una instalación cuya renovación se espera poder abordar en los próximos años.

Las circunstancias son muy diferentes en el caso de la EDAR de Arrúbal, donde los incumplimientos, producidos mayoritariamente entre el 24 de abril y el 5 de mayo, están claramente relacionados con un vertido de una empresa del polígono industrial. La situación se conoció y gestionó adecuadamente, con identificación de los responsables, aviso al organismo de cuenca y optimización del funcionamiento de la EDAR esos días para tratar de eliminar la mayor contaminación posible.

En todo caso, téngase en cuenta que cuando se detectan incumplimientos se intensifican los controles hasta que cesa el problema, por lo que el porcentaje de superaciones en ningún caso está directamente relacionado con el porcentaje de caudales sin tratamiento adecuado o con el porcentaje de tiempo durante el que se superan los límites, porcentajes que sin duda serán mucho menores.

En relación con la **DBO<sub>5</sub>** se constata igualmente un buen cumplimiento general, con un 0,63 % de incumplimientos (37 muestras de un total de cerca de 6.000 analizadas).

Alarmas DBO5 2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
FUENMAYOR										6			6	193	3,11
ARRUBAL				3	3					1			7	105	6,67
ORTIGOSA DE CAMEROS			1										1	53	1,89
BAÑOS RIO TOBIA									1				1	189	0,53
VILLAR TORRE			1		1		1	2		1		1	7	40	17,50
SAN ASENSIO							1						1	94	1,06
SANTURDE								1	1				2	54	3,70
SAJAZARRA										1			1	41	2,44
BRÍÑAS			1										1	65	1,54
ENCISO							1						1	53	1,89
GRAVALOS	1												1	19	5,26
CABRETON	1		1		2								4	17	23,53
CARDENAS	1	1										1	1	47	8,51
RESTO EDARS (70)														4882	0,00
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>5852</b>	<b>0,63</b>
Recordatorio 2022	2	5	2	6	1	1	2	4	1	1	3	0	28	7905	0,35

En el caso de la DBO5 solo son significativos los incumplimientos de Villar de Torre, Arrúbal (cuyas circunstancias en los dos casos han sido ya comentadas en el apartado de SS), Cabretón y Fuenmayor.

En Cabretón las alarmas no son numerosas y no están en general asociadas a valores altos de salida. Sin embargo, los indicios confirman que a medio plazo deberá pensarse en una ampliación de su capacidad de tratamiento.

El caso de Fuenmayor no es relevante en porcentaje, y tiene origen en una incidencia de funcionamiento (avería en cadena de soplantes) que dejó a la EDAR sin aire durante dos días y luego con un suministro provisional. Como en otros casos, se avisó al organismo de cuenca y se tomaron las medidas posibles.



Del análisis de la **DQO** se deduce igualmente un muy buen grado de cumplimiento general, con incumplimientos muy aislados (53 muestras de 6.600 analizadas, que representa menos del 1 %).

Alarmas DQO 2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
FUENMAYOR										5			5	198	2,53
ARRUBAL				5	4								9	104	8,65
ORTIGOSA DE CAMEROS			1										1	56	1,79
GALILEA	2												2	29	6,90
VILLAR TORRE			1		1		3	4	1	1	3		14	52	26,92
S.VICENTE										1			1	94	1,06
GIMILEO									2				2	62	3,23
SANTURDE								2	3	2			7	57	12,28
SAJAZARRA										2			2	43	4,65
BRIÑAS			2							3			5	67	7,46
BERGASA				1	1								2	25	8,00
CABRETON			1										1	57	1,75
CARDENAS		1									1		2	51	3,92
RESTO EDARS (70)													0	5705	0,00
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>6600</b>	<b>0,80</b>
Recordatorio 2022	0	4	1	8	0	0	1	2	2	0	1	0	19	8648	0,22

En este caso puede hacerse mención, además de a algunas de las ya comentados en apartados anteriores (Arrúbal, Fuenmayor o Villar de Torre) a Santurde, Bergasa y Briñas.

El caso de Bergasa es singular por tener una industria con un régimen de vertidos discontinuo que, en determinadas ocasiones, provoca problemas en la planta. Cuando se detecta el problema el vertido ya ha cesado por lo que la disciplina de vertidos no está siendo eficiente en este caso.

El caso de Santurde es más complejo y parece tener mucho que ver con la infiltración de aguas parásitas. La permeabilidad del subsuelo en el aluvial del Oja es muy alta y las infiltraciones están muy condicionadas por el nivel freático y pueden cambiar de forma drástica los caudales recibidos a tratamiento y con ello la concentración del agua residual. En Santurde esta variación rápida se produce dos veces al año. Así, en los apenas 7 días transcurridos entre el 6 y el 13 de julio se pasó de unos caudales diarios que pasaron de ser sostenidamente mayores de 1000 m<sup>3</sup>/día a unos caudales sostenidamente por debajo de los 200 m<sup>3</sup>/día. Además, a la variación de la concentración asociada a esa menor dilución, se añade en esos mismos días el inicio de la llegada de población estival, que duplica la carga contaminante. Todo ello conduce que la concentración de entrada se multiplica en general por un factor de más de 10. El filtro percolador, que está todo el año funcionando a cargas muy bajas no es capaz de evolucionar con la rapidez necesaria hacia las cargas altas y, cuando lo empieza a hacer, vuelve a bajar la carga total (septiembre) o vuelven las infiltraciones. Indicar que el 27 de octubre, en un solo día, se pasó de tratarse sostenidamente menos de 100 m<sup>3</sup>/día a tratarse sostenidamente más de 1500 m<sup>3</sup>/día.

El caso de Briñas es producido por un vertido cuyo origen no se pudo detectar, que tuvo una gran afección al funcionamiento de la EDAR. El organismo de cuenca fue avisado de la incidencia.

Además de las instalaciones con tratamiento secundario o equivalente, recuérdese que el Consorcio también explota un gran número de tratamientos primarios. Los tratamientos primarios funcionan de manera autónoma, sin posibilidad de una operación activa en respuesta a situaciones singulares. En la mayoría de los casos se trata -además- de infraestructuras antiguas, incorrectamente dimensionadas para las necesidades actuales y/o en deficiente estado que el Plan Director prevé, en general, ir sustituyendo por otras instalaciones.



Por ello su control no es tan pormenorizado como el que se realiza en los tratamientos secundarios. Su evolución se monitoriza con una frecuencia limitada, en general similar a la que impone la autorización de vertido.

### Puntos de alivio

Conforme a la exigencia del Organismo de cuenca se monitorizan y se realizan estimaciones de tiempos y/o caudales de alivio en 65 puntos de desbordamiento de 29 aglomeraciones. Reseñar que se continúa ampliando el número de puntos de desbordamiento monitorizados. Así, en 2023 se han monitorizado dos nuevos puntos de alivio (en 2021 eran solo 47 y en 2020 solo 23 los alivios monitorizados).

Los puntos de desbordamiento poseen, en algunos casos, sistemas para el desbaste de sólidos y, en otros casos incluso disponen de tamizados más exigentes o incluso pretratamiento completo. Se indican a continuación las características del agua aliviada.

Los puntos de desbordamiento cuyo sistema de control o monitorización ha estado o ha entrado en funcionamiento en 2023 son los siguientes:

2023		Alivio		
Aglomeración	Denominación Punto	Q (m3/año)	t ( h/año)	Características
Aldeanueva de Ebro	2-EDAR	15.816	151	Pretratada
Cervera del R. Alhama	1-EDAR		38	Desbastada
Galilea	1-EDAR	3.513	6	Tamizada
	2-EBAR Corera	10.659	164	Tamizada
Calahorra	1-EDAR	750	1	Sin tratamiento
Logroño	Tanque Tormentas	58.318	19,5	Pretratada
	3-Villamediana	152.858	214,7	Tamizada
	5-Nalda(Guardia Civil)	368	23,4	Sin tratamiento
	9-Viguera 2	326	2,5	Sin tratamiento
Torrecilla	1-EDAR	11.858	555,6	Tamizada
Fuenmayor	1-Pozo gruesos	52.966	48,2	Sin tratamiento
	2-Bypass biológico	3.941	5,8	Pretratada
	3-Colector Fuenmayor		3,6	Sin tratamiento
	4-Colector Entrena		4	Sin tratamiento
	5-Colector Medrano		3,3	Sin tratamiento
Nájera	1-Tanque tormentas y pretram.	6.038	4,2	Pretratada
	2-Colector Uruñuela		0,5	Sin tratamiento
	3-Colector Huércanos		0,3	Sin tratamiento
	4-Colector Nájera		9,1	Sin tratamiento
Badarán	Bombeo Cordovín		0,1	Tamizada
Baños de R. Tobía	1-Arqueta bombeo EDAR	773	0,4	Tamizada
Cenicero	1-Arqueta bombeo EDAR	13.625	9,5	Sin tratamiento
	2-Colector general		0,6	Sin tratamiento
	4-Estación bombeo barranco		0,1	Sin tratamiento



	3-Estación bombeo ferrocarril		0,2	Sin tratamiento
--	-------------------------------	--	-----	-----------------

Aunque el efecto del alivio es más proporcional al caudal, el mejor indicador de si un alivio es o no significativo son las horas de funcionamiento. En tal caso, los únicos alivios que parecen precisar alguna explicación serían los siguientes.

- Aldeanueva: Si bien no hay muchos aliviaderos intermedios de EDAR monitorizados parece claro que pese a tratarse de un año muy seco los alivios son más frecuentes de lo que deberían en este caso. Si esta fuera la tónica en los próximos años, se deberá considerar a medio plazo construir un tanque de tormenta en Aldeanueva.
- EBAR Corera: A esta EBAR llega un alto caudal de agua limpia, tanto en tiempo seco como en episodios de lluvia.
- Colector General Iregua en Villamediana. Es un punto conocido de alivio frecuente, por falta de capacidad del colector general. Está en ejecución la obra del nuevo colector general del Bajo Iregua que solucionará los problemas de capacidad y que cuenta, además, con tanques de tormentas.
- Torrecilla: La EDAR recibe muchas aguas parásitas.
- Fuenmayor: La EDAR recibe caudales de acequias conectadas

### Gestión de fangos

Reseñar también dentro del apartado de explotación el seguimiento que se realiza a la aplicación agronómica de los fangos.

Para llevar a cabo estas aplicaciones es necesario analizar tanto la calidad de los fangos como los terrenos en los que se van a aplicar. En función de ambos parámetros y del tipo de cultivo se determina para cada parcela la dosis a emplear en función de las necesidades de nitrógeno y se informa al agricultor de la reducción de abonado mineral que la aplicación supone.

En el año 2023 se han aplicado lodos en algo más de 500 Has de 24 términos municipales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así mismo se han producido 764 t de compost finalizado tipo B, con parte de los lodos deshidratados de las instalaciones de las zonas Rioja Baja Cidacos y Rioja Alta Najerilla. La producción de compost ha sido de 404 t en la EDAR de Calahorra y 360 t en Nájera.

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

Año	Fangos valorizados	Fangos valorizados Totales	Fangos Líquidos	Fangos Deshidratados	Superficie	Municipios
	T Mat. Seca	T Mat. Húmeda	T Mat.Húmeda	T Mat. Húmeda	Ha	
2004	4.275	19.916			442	
2005	4.227	19.994			533	
2006	5.023	21.365			613	
2007	4.211	20.564			508	
2008	4.700	22.136			443	
2009	5.369	28.481			584	



2010	5.335	28.880			478	
2011	5.413	35.073	6.927	28.146	598	28
2012	5.477	37.199	11.643	25.565	543	30
2013	5.361	34.266	8.110	26.156	513	28
2014	5.227	32.827	5.961	27.600	547	35
2015	5.431	35.141	7.805	27.305	653	35
2016	5.580	38.039	8.761	29.278	633	30
2017	5.442	37.588	8.287	29.301	600	31
2018	5.208	34.156	6.348	27.809	520	31
2019	5.079	35.117	7.285	27.831	595	22
2020	5.071	36.825	8.200	28.625	525	31
2021	5461	38.242	9.567	28.675	550	21
2022	5221	39.717	12.415	27.302	560	19
2023	4734	34.465	8.407	26.058	583	24

#### 4.4.- CONTROL DE VERTIDOS

En el capítulo de **control de vertidos** no domésticos a colectores municipales indicar que el Consorcio ejerce esta labor en 131 municipios y que –al igual que en años anteriores- se elaboró un Plan Anual de Control de Vertidos para 2023 que fue aprobado previamente por la Junta de Gobierno en diciembre de 2022.

El desarrollo de ese Plan Anual, que establecía unas frecuencias de inspección rutinaria, tanto a empresas autorizadas (501 autorizaciones y 12 Autorizaciones Ambientales Integradas) como a aquéllas sometidas al deber de comunicación (2.194 expedientes), y preveía un control a empresas con vertido directo a cauce a los efectos de contrastar las autoliquidaciones de canon de saneamiento, ha llevado a la realización de 662 inspecciones en el ejercicio en 74 municipios.

Como resultado de las mismas se han analizado 223 muestras y se han iniciado 33 expedientes sancionadores. Del mismo modo en el ejercicio se han resuelto 33 expedientes sancionadores. El importe de la recaudación por sanciones de control de vertidos en el ejercicio ha ascendido a 69.214,20 €. Hay pendientes de recaudación 4.500 € de expedientes resueltos no pagados en pronto pago.

La comparación de los datos con los de ejercicios anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Nº inspecciones realizadas	Nº toma de muestras	Nº expedientes sancionad. Iniciados / Resueltos	Recaudación por sanciones (€)
2002	100	52	21 / 15	-
2003	199	96	37 / 25	93.455 €
2004	260	132	62 / 67	292.327 €
2005	526	224	37 / 36	218.422 €
2006	573	229	30 / 29	94.140 €
2007	585	234	31 / 25	43.627 €
2008	602	221	30 / 41	80.532 €
2009	697	262	23 / 22	59.015 €
2010	707	248	13 / 20	38.882 €
2011	716	256	28 / 24	43.002 €





Consorcio de Aguas y  
Residuos de La Rioja

2012	656	219	17 / 22	45.706 €
2013	686	225	6 / 8	19.322 €
2014	663	224	29 / 24	34.445 €
2015	627	207	20 / 15	24.152 €
2016	618	218	14 / 21	35.838 €
2017	565	218	25 / 29	62.902 €
2018	672	223	33 / 32	98.843 €
2019	662	246	30 / 33	101.473 €
2020	668	238	29 / 37	133.176 €
2021	672	263	43 / 31	51.783 €
2022	659	245	31 / 45	81.570 €
2023	662	223	33 / 33	69.214 €

#### 4.5.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua tratada en las instalaciones de depuración, contrastar los análisis de los explotadores y/o avanzar en el conocimiento de las características del agua residual, el Consorcio dispone de un laboratorio central de aguas residuales ubicado en las instalaciones de la E.D.A.R. de Logroño, gestionado mediante un contrato de servicios por Oxital Servicios S.L. hasta febrero de 2023 y por Uriker S.L a partir de marzo de 2023. El contrato incluye el control analítico del agua potable, si bien las cifras que se incluyen a continuación se refieren exclusivamente a la parte del contrato de aguas residuales puesto que las referidas a abastecimiento ya se han especificado en el apartado correspondiente de este informe.

Durante el año 2023 se realizaron los controles del agua bruta y tratada en las distintas instalaciones que se detallan en la siguiente tabla.

<b>Tipo de Análisis</b>	<b>Nº análisis</b>	<b>Nº determinaciones</b>
<b>Analítica Básica</b> (pH, Conductividad, SS, DQO y DBO <sub>5</sub> )	995	4.975
<b>Analítica Básica + Nutrientes</b> (Básico + NT, PT, NO <sub>2</sub> NO <sub>3</sub> NH <sub>4</sub> )	541	4.870
<b>Otros</b>	33	127
<b>TOTAL DETERMINACIONES</b>		<b>9.972</b>

En este laboratorio trabajan 3 personas a tiempo completo, 2 de ellas dedicadas principalmente a la gestión del laboratorio y la tercera para toma de muestras.

El coste del servicio durante los meses de enero y febrero ascendió a 19.628,88 € por su parte el coste del contrato iniciado en marzo de 2023 ha sido de 162.710,81 €, IVA incluido.

Debe indicarse que, además del control ejercido en este laboratorio propio, se cuenta con la colaboración en el control del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja (laboratorio de La Grajera) en el que en 2023 se han analizado 540 muestras de control para la declaración trimestral de vertidos (394 en EDAR -de las cuales 48 tomadas por la CHE- y 146 en tratamientos primarios) a remitir al Organismo de cuenca, y 146 de lodos y compost para aplicación agronómica. Se han analizado además 59 blancos para la acreditación de la toma de muestras, y se han analizado otras 33 muestras adicionales para control de posible reutilización de aguas,

Además, para los dirimientes de las inspecciones de control de vertidos, se cuenta habitualmente con el laboratorio del Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentarias (CNTA) y ocasionalmente con Laboratorios Alfaro, habiéndose realizado en 2023 análisis por un importe de 624,19 €, IVA incluido (572,08 € CNTA y 52,11 € Laboratorios Alfaro).

## 5. RESIDUOS

### 5.1.- RECOGIDA DE RESIDUO URBANO EN MASA

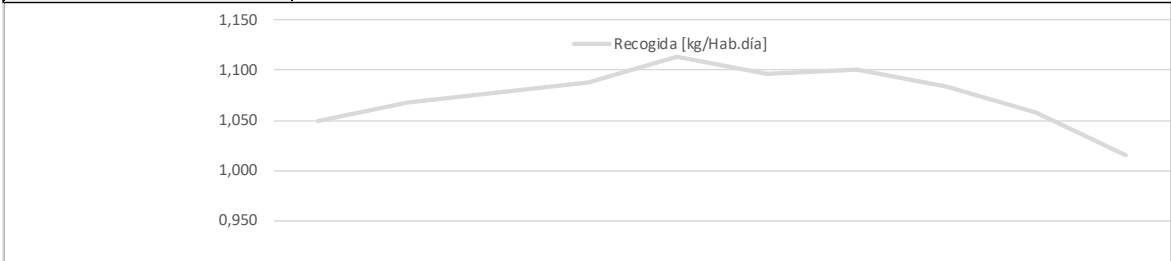
En el año 2023 se ha continuado con la prestación del servicio en 149 municipios mediante 4 contratos, atendiendo a una población de 105.688 habitantes. En este servicio se incluye la recogida de residuos en las áreas recreativas del Gobierno de La Rioja existentes en los municipios con gestión consorciada.

En la tabla adjunta se recogen los datos básicos del servicio prestado. Reseñar respecto al año anterior que, si bien se presta el servicio en los mismos municipios, se ha producido un ligero incremento del 1,02 % en la población servida por el aumento de población censada.

RECOGIDA DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA - AÑO 2023						
Ruta	Empresa	Municipios	Población	Contenedores	kg/hab.día	Coste
FR RB Alhama-Linares	FCC	7	3.864	228	1,344	140.666 €
FR Rioja Baja-Ebro	FCC	6	45.609	507	0,813	677.008 €
FR RM Iregua-Leza	URBASER	42	25.934	726	1,016	576.638 €
FR Rioja Alta (*)	FCC	94	30.281	1.726	1,278	1.186.763 €
<b>Suma:</b>		<b>149</b>	<b>105.688</b>	<b>3.187</b>	<b>1,015</b>	<b>2.581.075 €</b>

(\*) Incluye el coste de recogida de FR y la explotación de la ET Rioja Alta

GENERACION DE FRACCION RESTO DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS - GESTION CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población servida [hab.]	106.593	105.040	103.843	103.064	102.298	102.242	102.792	103.766	105.030	105.688
Recogida de residuo en masa [t]	40.384	40.479	40.395	40.269	40.759	39.858	40.158	39.785	39.295	38.083
Recogida de voluminosos [t]	417	554	579	663	811	1.047	1.234	1.274	1.285	1.077
Recogida [kg/hab.año]	383	390	393	397	406	400	402	396	386	371
Recogida [kg/Hab.día]	1,049	1,068	1,078	1,088	1,113	1,096	1,100	1,084	1,059	1,015



Destacar que se mantiene el descenso en la generación de residuos en kg/hab.día (-4,10% en el ejercicio) que se viene produciendo desde 2018, si bien en este ejercicio en mayor medida que en el ejercicio anterior (-2,36%) debido tanto a la menor generación de residuos como a la puesta en marcha en varios municipios de la recogida separada de biorresiduos que desvía a esa fracción parte de la materia orgánica que hasta ahora se estaba depositando en el contenedor de fracción resto.

Deben señalarse grandes diferencias de ratios medios entre las distintas rutas, con valores muy variables que van desde los 0,81 kg/hab.día de la ruta de Rioja Baja-Ebro hasta a los 1,34 kg/hab.día de la Ruta de Rioja Baja Alhama-Linares o los 1,28 kg/hab.día de la Ruta de Rioja Alta, valores que



dan idea de la importancia que en estas últimas rutas tiene la población estacional y/o la segunda residencia, dado que los ratios están calculados sobre habitantes de derecho.

Recordar que por este motivo en 2019 se introdujo un nuevo factor a tener en cuenta en el reparto de estos costes entre los municipios a los que se presta el servicio que tiene que ver con esta generación media en la ruta y que aplica a todas aquellas rutas que tienen una generación superior a la media regional. En el informe de los servicios técnicos en el que se proponía su introducción se indicaba que esta mayor generación de determinadas rutas tenía que ver con una mayor actividad turística, de segunda residencia o estacional de los municipios que las integraban y que no parecía lógico que los sobrecostes que esta actividad económica generaba se compensasen con cargo al principio de solidaridad regional cuando esa actividad adicional generaba ingresos en esos municipios.

Nótese que esta generación de residuos de una ruta determinada tiene influencia directa tanto en los costes de tratamiento (directamente proporcionales a la cantidad recogida) como en los de recogida (los servicios han de dimensionarse a la demanda en cada temporada y ello exige adaptar número de contenedores y frecuencias de recogida).

Los servicios contratados en las distintas rutas incluyen igualmente la recogida de voluminosos a demanda de los municipios uno o varios días prefijados al mes.

Parece revertirse la tendencia que en la recogida de esta fracción específica se venía produciendo en los últimos años. Así, se ha reducido la recogida de residuos voluminosos en las rutas consorciadas en torno a un 16 % en 2023, lo que supone un cambio de tendencia respecto al incremento del 1% habido en 2022, del 3 % en 2021, del 18 % en 2020, del 29 % en 2019 y del 22 % en 2018.

En cuanto al coste total de recogida imputado a las rutas en 2023, que incluye tanto el coste de los contratos de recogida de residuo en masa y voluminosos como la gestión del punto limpio móvil, ha ascendido a 2.704.969 €, lo que supone un incremento del 3,2 % con respecto a 2022. Este incremento se deriva de la revisión al alza del importe de la mitad de los contratos (los de Rioja Alta y Rioja Baja Ebro no prevén actualización de precios) por la variación del IPC del año 2022 (5,7 %), del incremento que ha supuesto el nuevo contrato del Punto Limpio Móvil respecto al coste del contrato anterior y de que a partir del mes de abril entró en servicio el nuevo contrato de Rioja Alta en sustitución de los anteriores (Rioja Media Najerilla-Moncalvillo, Rioja Alta Sonsierra y Rioja Alta) y con un coste significativamente superior y que incluye entre sus costes el de funcionamiento de la ET de Rioja Alta y el transporte de los residuos recogidos hasta el Ecoparque, coste este último que hasta esa fecha se computaba entre los costes de tratamiento.

Del mismo modo el coste del tratamiento de los residuos recogidos (incluido el coste de transporte de la ET privada de Arnedo en la ruta de Alhama-Linares) ha ascendido a 3.483.509 €, lo que supone un incremento del 25,8 % con respecto a 2022. Esta variación se produce como consecuencia del incremento de los costes de tratamiento derivados fundamentalmente de la entrada en vigor del nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos establecido por la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, a pesar del ligero descenso que se ha producido en las cantidades recogidas y de haber trasladado a los costes de recogida el del transporte de los residuos depositados en las ET de Rioja Alta.

COSTE DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCIÓN RESTO - GESTIÓN CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Coste recogida [10 <sup>3</sup> € c/IVA]	2.152	2.131	2.134	2.320	2.338	2.363	2.380	2.372	2.620	2.705
Coste transporte + tto [10 <sup>3</sup> € c/IVA]	2.285	2.363	2.379	2.395	2.499	2.569	2.704	2.780	2.768	3.484
<b>Total Coste [10<sup>3</sup> € c/IVA]</b>	<b>4.437</b>	<b>4.494</b>	<b>4.513</b>	<b>4.715</b>	<b>4.837</b>	<b>4.931</b>	<b>5.084</b>	<b>5.152</b>	<b>5.388</b>	<b>6.188</b>

Como puede apreciarse, ambos costes tienen una incidencia sensiblemente similar en el coste global del servicio, si bien en los últimos años va ganando peso el coste de tratamiento (coste de recogida 44 % del coste total y tratamiento 56 %).



## 5.2.- RECOGIDAS SELECTIVAS

### **RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS**

Como consecuencia de la aprobación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que traspone la Directiva (UE) 2018/851, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, las entidades locales tenían que establecer una recogida separada de la fracción de biorresiduos de origen doméstico y su tratamiento diferenciado antes del 31 de diciembre de 2023.

Con el objetivo de que los municipios consorciados pudieran cumplir las obligaciones de la ley, en febrero de 2022 el Consorcio propuso a todos ellos incorporarse a un nuevo servicio de recogida separada de biorresiduos. Además, el 27 de junio el Gobierno de La Rioja publicó la Orden STE/33/2022 por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para, entre otras actividades, la implantación de la recogida separada de biorresiduos de la que podían beneficiarse los municipios de La Rioja.

En base a los municipios que manifestaron interés en incorporarse al servicio consorciado (93 municipios y 158.647 habitantes según el censo de 2021) en agosto de 2022 se tramitó la oportuna solicitud de subvención. El 25 de noviembre de 2022 se publicó en el BOR la Resolución 1618/2022, de 14 de noviembre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno por la que se concedía al Consorcio 1.245.300,88€ para la implantación del servicio consorciado de recogida separada de biorresiduos.

Igualmente, y también en base a los municipios que habían manifestado interés en incorporarse al servicio consorciado (93 municipios y 158.647 habitantes) en septiembre de 2022 se licitó el nuevo *servicio de recogida de biorresiduos y su transporte a la planta de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos (Ecoparque de La Rioja) en diversos municipios de La Rioja* que se adjudicó en diciembre a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL. Del mismo modo en diciembre de 2022 se licitó la *campana de información y sensibilización para la puesta en marcha de la recogida selectiva de biorresiduos en diversos municipios de La Rioja* que debía desarrollarse de forma paralela a la implantación del nuevo servicio y que fue adjudicada en marzo a la empresa ECOSTUDI SIMA SLP.

En lo que respecta al alcance de los contratos destacar que el del servicio de recogida incluía el suministro e instalación de los contenedores necesarios (2000 ud), mientras que el de la campaña de información y sensibilización incluía el envío de cartas informativas a los ciudadanos, acciones en redes sociales, la elaboración de una página web, charlas informativas, visitas puerta a puerta, la instalación temporal de puntos informativos y el buzoneo de folletos y colocación de carteles. Además, tanto en las charlas informativas como en las visitas puerta a puerta se repartió de forma gratuita el que se ha dado en denominar “kit de la orgánica” que estaba compuesto por un cubo aireado de 10 litros, un paquete de bolsas compostables, un imán para la nevera recordatorio de los residuos que se deben depositar en el contenedor marrón y un folleto informativo.

Una vez adjudicados los contratos indicados y ejecutados los trabajos de preparación de ambos el 27 de julio de 2023 se realizó un acto de presentación del nuevo servicio en la bodega institucional de La Grajera para los representantes de los municipios de la región, con el objetivo de presentar los medios adscritos al mismo (vehículos de recogida y contenedores) y la campaña de sensibilización e informarles de cómo se iba a llevar a cabo la implantación progresiva del nuevo servicio. A dicho acto acudió la nueva Consejera del Gobierno de La Rioja competente en materia de medio ambiente (D<sup>a</sup>. Noemi Manzanos, Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente) junto al nuevo Presidente del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y representantes de más de 40 municipios riojanos.



Al día siguiente, el 28 de julio, se instalaron los primeros contenedores en Lardero y desde esa fecha la implantación siguió avanzando en el resto de municipios haciendo coincidir la colocación de los contenedores con las acciones de proximidad previstas en la campaña (charlas informativas, visitas puerta a puerta, entrega del “kit de la orgánica” e instalación de puntos informativos) de tal forma que a finales de 2023 el servicio estaba implantado en los 93 municipios previstos (Ábalos, Agoncillo, Aguilar del Río Alhama, Albelda de Iregua, Alberite, Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Almarza de Cameros, Anguiano, Arenzana de Abajo, Arnedillo, Arnedo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Bañares, Baños de Río Tobía, Brieva de Cameros, Briñas, Briones, Calahorra, Canales de la Sierra, Cárdenas, Casalarreina, Castañares de Rioja, Cellerigo, Cenicero, Cervera del Río Alhama, Cihuri, Cirueña, Corera, Cuzcurrita de Río Tirón, El Villar de Arnedo, Entrena, Foncea, Fuenmayor, Galbárruli, Galilea, Gallinero de Cameros, Gimileo, Grañón, Haro, Herce, Hormilla, Hormilleja, Huércanos, Igea, Lardero, Leiva, Lumbreras, Mansilla de la Sierra, Medrano, Murillo de Río Leza, Muro de Aguas, Nájera, Nalda, Navarrete, Ochánduri, Ocón, Ollauri, Ortigosa de Cameros, Pradejón, Pradillo, Quel, Ribafrecha, Rincón de Soto, Rodezno, Sajazarra, San Asensio, San Millán de la Cogolla, San Millán de Yécora, San Torcuato, San Vicente de la Sonsierra, Santo Domingo de la Calzada, Sojuela, Sorzano, Sotés, Tirgo, Tormantos, Torrecilla en Cameros, Torremontalbo, Treviana, Tricio, Tudelilla, Uruñuela, Ventosa, Viguera, Villamediana de Iregua, Villavelayo, Villoslada de Cameros y Zarratón).

Con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención y la licitación de los contratos indicados anteriormente, numerosos municipios manifestaron su interés en incorporarse a la prestación consorciada, alegando desconocimiento para no haberlo hecho en el periodo anterior o incluso cambios de criterio tras la toma de posesión de las nuevas corporaciones surgidas tras las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023.

Por este motivo, en mayo de 2023 el Consorcio ofreció nuevamente a los municipios consorciados que todavía no estaban integrados en el servicio la posibilidad de incorporarse mediante una modificación del contrato de recogida, pudiendo además beneficiarse de la nueva convocatoria de subvenciones que el Gobierno de La Rioja estaba preparando en ese momento.

En efecto, el 9 de agosto de 2023 se publicó en el BOR una nueva convocatoria de subvenciones mediante la Resolución 81/2023, de 3 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente a la que este Consorcio presentó una nueva solicitud para, por un lado, incorporar al servicio a los nuevos municipios que hasta ese momento habían mostrado interés (48 municipios que suponían 9.046 habitantes según censo de 2022), y por otro para la realización de una campaña de información y sensibilización de refuerzo para la mejora del servicio que habría de ir dirigida a todos los municipios con recogida separada de biorresiduos.

El 6 de febrero de 2024 se publicó en el BOR la Resolución 111/2024, de 30 de enero, por la que se concedía al Consorcio una subvención de 68.031,23 € para la ampliación del servicio de recogida de biorresiduos y otra de 499.500,31 € para la realización de la campaña de información, difusión y sensibilización de refuerzo para la mejora del servicio.

Desde mayo hasta noviembre de 2023 34 municipios (6.649 habitantes según censo de 2022) acordaron en sus plenos la incorporación a la recogida separada de biorresiduos y remitieron al Consorcio la documentación necesaria para su incorporación (Alesanco, Alesón, Azofra, Berceo, Bergasa, Bergasillas Bajera, Bezares, Cañas, Cordovín, Cornago, El Rasillo de Cameros, El Redal, Enciso, Estollo, Ezcaray, Grávalos, Hervías, Hornos de Moncalvillo, Laguna de Cameros, Lagunilla del Jubera, Manjarrés, Manzanares de Rioja, Munilla, Nestares, Nieva de Cameros, Ojacastro, Préjano, Santa Coloma, Santa Eulalia Bajera, Terroba, Valgañón, Villar de Torre, Villarejo y Zorraquín). El 19 de diciembre de 2023 la Junta de Gobierno del Consorcio aprobó la modificación del contrato de recogida de biorresiduos tendente a la incorporación al servicio de estos municipios, lo que permitió implantarlo durante los meses de enero y febrero de 2024 con un ritmo acorde con los medios disponibles de la campaña de información y sensibilización.

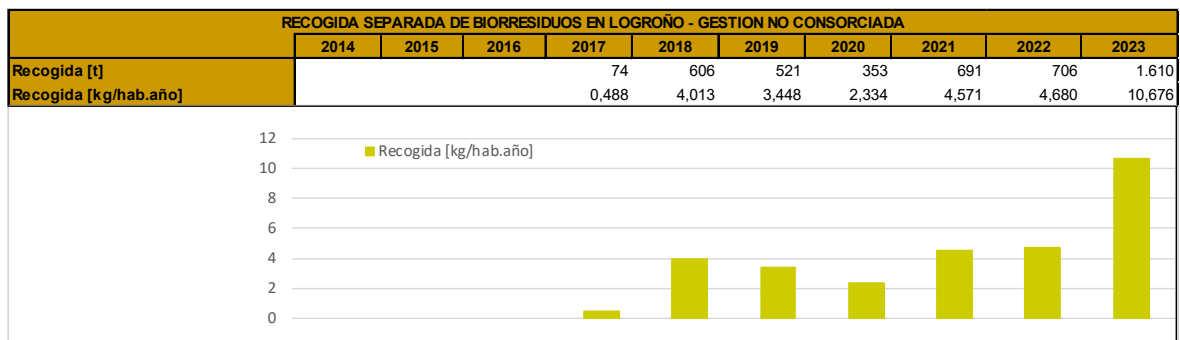
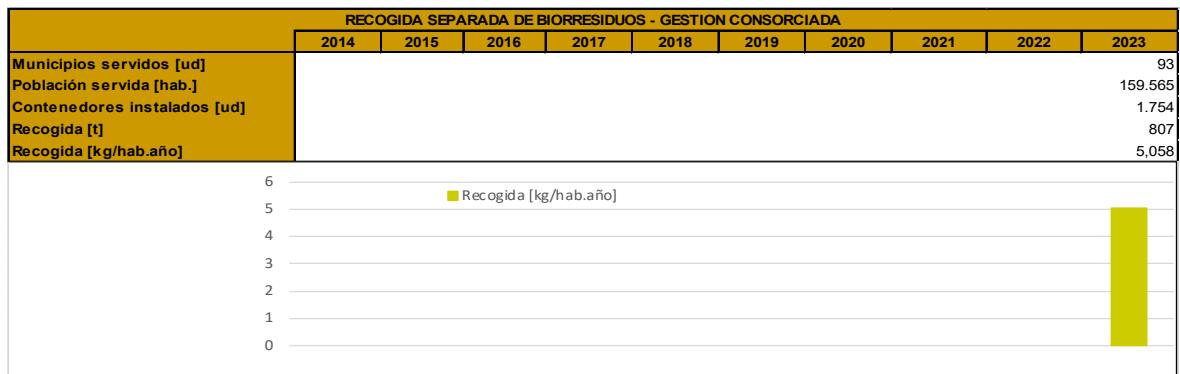


Una vez finalizada la tramitación del modificado el municipio de Anguciana remitió la documentación para incorporarse al servicio, petición que ha sido posible atender dado que apenas afecta a las rutas de recogida.

En lo que respecta a la campaña de información y sensibilización para la puesta en marcha en los municipios de la ampliación indicar que ésta ha podido desarrollarse en las mismas condiciones que el resto de municipios y sin tener que modificar el contrato debido a que el contrato estaba definido en base a precios unitarios, por lo que la incorporación de municipios tan solo ha supuesto una modificación de las unidades previstas que se ha compensado con la disminución de medición en alguna otra actividad respecto a la previsión inicial.

Con todo ello, el 31 de diciembre de 2023 el servicio consorciado alcanzaba a los 93 municipios y 159.565 habitantes que lo habían solicitado inicialmente, y el 20 de febrero de 2024 a 128 municipios y 168.467 habitantes. Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.

Del mismo modo, la campaña de información y sensibilización para la puesta en marcha del servicio estaba ejecutada en su mayor parte a 31 de diciembre de 2023, si bien entre los meses de enero y febrero de 2024 se desarrolló en los municipios objeto de ampliación y a lo largo de este ejercicio está previsto realizar acciones de refuerzo.



RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA RIOJA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total recogida en La Rioja [t]	0,000	0,000	0,000	73,680	605,940	521,040	352,820	690,800	705,780	2.417,110

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS - GESTION CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Contratos de recogida [€ c/IVA]										233.349

En lo que respecta a los datos anteriores relativos a la recogida consorciada indicar que, al haberse realizado la implantación de forma progresiva a lo largo del segundo semestre de 2023, el valor del ratio de recogida reflejado no puede tomarse en consideración, dado que está calculado dividiendo las cantidades totales recogidas en el ejercicio y la población atendida a 31 de diciembre de 2023. De

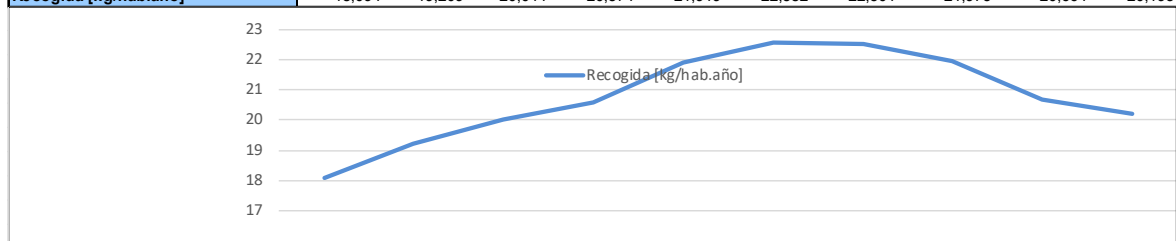
realizar el cálculo mensualmente, teniendo en cuenta la población atendida en cada periodo, se obtendría un ratio de recogida en torno a los 20 kg/hab.año.

En cuanto a los costes del servicio no está incluido el del suministro e instalación de contenedores cuyo coste ha ascendido a 535.721,10 € IVA incluido de los que 267.861,00 € se abonaron en 2023 y los 267.860,10 € restantes en 2024.

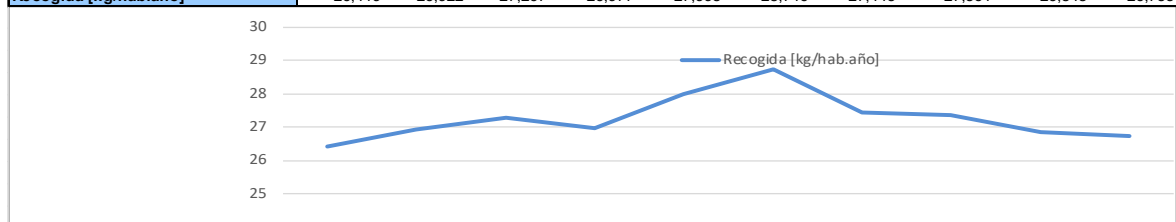
### RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN

En el año 2023 se ha realizado la recogida selectiva de papel-cartón en todos los municipios consorciados excepto Logroño, mediante dos contratos suscritos con la empresa FCC MEDIO AMBIENTE SA. Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR- GESTION CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Municipios servidos [ud]	173	173	173	173	173	173	173	173	173	173
Población servida [hab.]	168.935	167.040	165.709	164.918	164.402	164.562	165.662	167.429	168.988	169.872
Contenedores instalados [ud]	870	915	951	951	978	978	1.034	1.029	1.046	1.051
Recogida [t]	3.057	3.209	3.322	3.393	3.603	3.716	3.728	3.679	3.492	3.430
Recogida [kg/hab.año]	18,094	19,209	20,044	20,574	21,919	22,582	22,501	21,973	20,664	20,193



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Recogida [t]	4.044	4.091	4.127	4.070	4.227	4.344	4.148	4.172	4.049	4.035
Recogida [kg/hab.año]	26,419	26,922	27,267	26,977	27,998	28,746	27,445	27,361	26,848	26,753



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LA RIOJA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total recogida en La Rioja [t]	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060	7.875	7.851	7.541	7.465

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON - GESTION CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Contratos de recogida [€ c/IVA]	425.930	445.235	438.846	442.867	477.559	473.309	412.462	410.425	590.679	714.391
Aportación ECOEMBES [€ c/IVA]	138.221	140.876	142.378	144.008	151.240	164.151	158.555	156.621	158.061	167.500
Ingr. venta papel y cartón [€ c/IVA]	143.929	195.602	227.102	263.268	76.945	13.260	16.824	319.734	256.319	13.958
Ap. Gobierno La Rioja [€ c/IVA]	179.335	129.662	106.619	56.457	290.872	322.636	261.833	0	0	0

Destacar una significativa reducción (-1,8 %) de la cantidad recogida en las rutas consorciadas que sigue la tendencia negativa de los años anteriores en la que se produjo un descenso del 5,1% en 2022 y del 1,3% en 2021.

El incremento de los costes de los contratos de recogida (20,9%) se debe principalmente al incremento producido como consecuencia de la entrada en funcionamiento en junio de 2022 del nuevo contrato para la recogida en la zona de Rioja Baja que incluye la reposición del 100 % del parque de contenedores y cuyo incremento de coste fue muy significativo (cercano al 200 %),

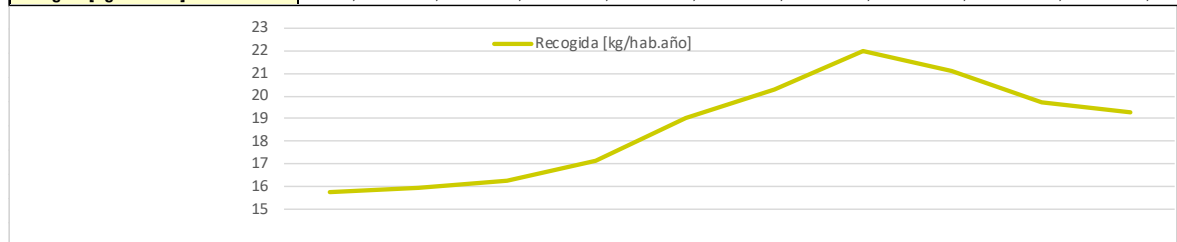
incremento que se suma a la actualización del contrato de Rioja Media y Alta con el IPC del año 2022 (5,7%).

Destacar que durante el ejercicio se ha mantenido un precio muy bajo de venta del papel que ha reducido significativamente los ingresos por venta del papel recuperado, de tal forma que este ingreso (14.000 €), junto con las aportaciones del SIG por el cartón envase (167.500 €), no han permitido cubrir la totalidad de los costes. Esto ha provocado que el Gobierno de La Rioja haya tenido que realizar una aportación de 575.800 € para cubrir el déficit, cantidad que supone más de las tres cuartas partes del coste total del servicio (76 %).

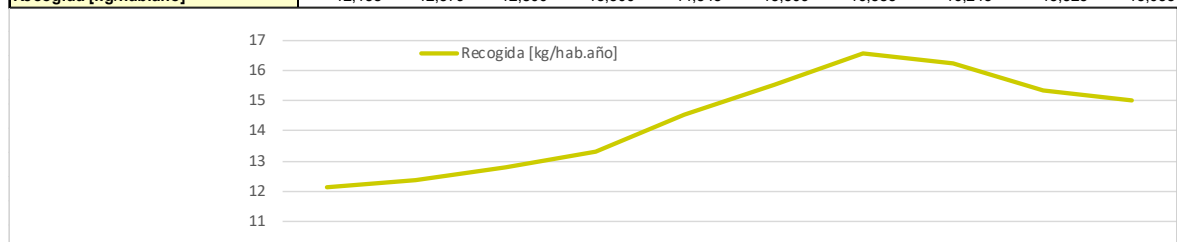
### RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

En recogida selectiva de envases ligeros se ha prestado servicio durante todo el año a todos los municipios de más de 40 habitantes –excepto Logroño, donde el servicio lo realiza el Ayuntamiento– e incluso a algunos otros de menor tamaño incluidos en las rutas iniciales.

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Municipios servidos [ud]	127	127	127	127	140	140	140	156	156	156
Población servida [hab.]	166.365	164.507	163.137	162.480	163.101	163.297	164.366	167.025	168.598	169.474
Contenedores instalados [ud]	1.373	2.391	2.391	2.426	2.503	2.503	2.685	2.688	2.774	2.771
Recogida [t]	2.626	2.625	2.657	2.787	3.100	3.313	3.608	3.521	3.327	3.266
Recogida [kg/hab.año]	15,786	15,955	16,287	17,155	19,007	20,291	21,948	21,081	19,736	19,274



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Recogida [t]	1.858	1.881	1.938	2.011	2.196	2.344	2.507	2.455	2.311	2.267
Recogida [kg/hab.año]	12,138	12,379	12,800	13,300	14,545	15,509	16,585	16,243	15,325	15,033



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LA RIOJA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total recogida en La Rioja [t]	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.114	5.976	5.639	5.534

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Contratos de recogida [€ c/IVA]	627.158	621.025	620.886	633.352	641.030	653.355	711.852	759.543	809.204	855.230

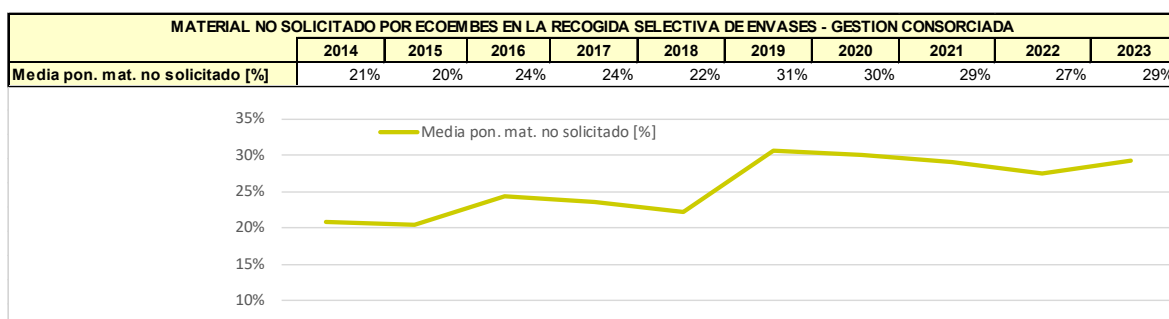
Al igual que se ha indicado respecto a papel cartón en 2023 también se ha producido una disminución del mismo orden de magnitud en las cantidades recogidas de residuos de envases (-1,8 %).

El importe del contrato para la recogida selectiva de envases ligeros gestionado por el Consorcio (suscrito con la empresa URBASER, S.A.) se ha incrementado en un 5,7% con respecto a 2022 debido a la actualización derivada del incremento del IPC en 2022 (también 5,7%).





Indicar que en 2023 se ha apreciado un ligero empeoramiento en la calidad del residuo recogido en los contenedores amarillos en el que siguen apareciendo elevados porcentajes de impropios. Recordar que desde mediados de 2018 se viene detectando un empeoramiento de la calidad del residuo (15,78 % de impropios el primer cuatrimestre de 2018; 18,25% en el segundo; 32,65 % en el tercero; 38,73 % en el primer cuatrimestre de 2019; 22,53% en el segundo; 32,10% en el tercero; 32,10 % en el primer cuatrimestre de 2020; 25,97% en el segundo y 32,84% en el tercero; 24,14 % en el primer cuatrimestre de 2021; 30,49 % en el segundo y 32,48 % en el tercero; 26,23 % en el primer cuatrimestre de 2022; 31,14 % en el segundo y 24,32 % en el tercero; ; 27,43 % en el primer cuatrimestre de 2023; 27,87 % en el segundo y 32.39 % en el tercero). Ello ha impedido percibir del SCRAP ECOEMBES el plus anual por eficiencia del sistema de recogida (tanto el fijo como el variable) al haberse superado el 25% de impropios (aproximadamente 125.000 €/año). El plástico no envase y los finos no clasificables son las fracciones de impropios que más han aumentado, por lo que se están estudiando las acciones que pueden adoptarse para su corrección.



En esta línea en 2023 se realizaron sendas campañas de sensibilización dirigidas a trasladar a los ciudadanos qué debe depositarse en estos contenedores y qué no.

La primera de ellas, que tuvo lugar entre los meses de julio y agosto, se desarrolló en los principales municipios de la región (de nuevo excepto en Logroño) aprovechando los días de mercadillo local. Consistió en la realización de una exposición itinerante para la que se crearon módulos expositivos que en los que se informaba acerca de la economía circular y la correcta utilización de los contenedores y que era guiada por unos actores-educadores apoyados por un juego para los visitantes. Además, se realizó una campaña intensiva en redes sociales en la que se incluyeron dos promociones/concurso.

La segunda campaña, ejecutada entre los meses de octubre y noviembre, se desarrolló en centros escolares de toda la región (nuevamente no en Logroño) y consistió en una actividad educativa en las aulas apoyada con diferentes juegos para los que se diseñó y produjo materiales específicos entre los que se encontraban unos “contenedores de economía circular ” que al girarlos “reciclaban” los residuos depositados en nuevos materiales.

### **RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO**

El servicio de recogida selectiva de vidrio es realizado directamente por el SCRAP ECOVIDRIO, que asume íntegramente los costes del mismo. El Consorcio en este caso actúa como correa de transmisión al SCRAP de los problemas detectados en los municipios a la vez que colabora en el programa de contenerización y en el seguimiento del convenio marco suscrito entre ECOVIDRIO y el Gobierno de La Rioja, al que se adhirió el Consorcio el 1 de diciembre de 2010.



RECOGIDA DE VIDRIO EN LA RIOJA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Logroño [t]	2.305	2.773	2.503	2.545	2.649	2.772	2.828	2.837	2.790	2.741
Resto de municipios [t]	3.541	3.501	3.683	3.698	3.868	3.975	3.741	3.945	4.172	4.129
Total recogida en La Rioja [t]	5.846	6.274	6.186	6.243	6.516	6.747	6.569	6.782	6.963	6.870
Rec. resto mun. [kg/hab.año]	20,958	20,961	22,225	22,421	23,452	24,158	22,584	23,561	24,691	24,435
Rec. Logroño [kg/hab.año]	15,056	18,248	16,539	16,870	17,543	18,343	18,712	18,605	18,503	18,175
Rec. La Rioja [kg/hab.año]	18,153	19,669	19,510	19,769	20,628	21,374	20,736	21,199	21,773	21,483

Como puede comprobarse en la tabla anterior la evolución de las recogidas en Logroño y en el resto de los municipios mantenía tendencias muy similares hasta 2019. Sin embargo, en 2020 se produjo un incremento del 2,0% en Logroño frente a una disminución del -5,9% en el resto de La Rioja. En 2021 la recogida en Logroño prácticamente se mantuvo (incremento de 0,3 %) y en 2022 y 2023 ha disminuido (-1,6% y -1,8% respectivamente), mientras que en el resto de municipios se incrementó en 2021 (5,4%) y en 2022 (5,8%), alcanzando en ese ejercicio el máximo histórico, mientras que en 2023 ha vuelto a descender (-1,0%).

En consecuencia, el ratio de kg recogidos por habitante, que siempre ha sido inferior en Logroño que en el resto de municipios de la región, ha incrementado la diferencia frente a la reflejada en los años anteriores (diferencia en torno a 5,8 kg/hab.año en años anteriores a 2020 y de 6,3 kg/hab.año en 2023). Posiblemente la mayor afluencia de población flotante en los municipios rurales pueda explicar estas variaciones.

Como se hacía constar en los Informes de Gestión correspondientes a años anteriores, dado que es práctica habitual que los municipios comuniquen sus incidencias directamente a Ecovidrio, los avisos por deficiencias puntuales de recogida que ha recibido este Consorcio han sido escasos, si bien -por el motivo indicado- de ello no puede deducirse una buena calidad en la prestación.

Según la información remitida por Ecovidrio en el año 2023 esta entidad habría recibido 338 incidencias relativas al servicio de recogida municipal llevado a cabo en La Rioja (294 en 2022, 233 en 2021, 220 en 2020, 193 en 2019 y 141 en 2018), de las cuales 101 corresponden al municipio de Logroño (64 el año anterior) y 237 al resto (230 el año anterior). De esas 338 incidencias reportadas 253 tienen que ver con el llenado de algún contenedor (56 en Logroño y 197 en el resto de municipios). Reseñar el significativo incremento de incidencias reportadas en Logroño frente al mantenimiento habido en el resto de municipios de La Rioja.

Del listado remitido destacar que, aparte de Logroño, sólo Calahorra con 23, Haro con 15, Alfaro con 9 y Arrúbal, Castañares de Rioja, Fuenmayor y San Román de Cameros con 6 avisos reportaron más de 5 incidencias por llenado de contenedores.

Indicar que, a diferencia del ejercicio anterior en el que las incidencias fueron incrementándose progresivamente hasta alcanzar el máximo en los meses de agosto y septiembre -tanto en número absoluto como por llenado- para luego descender, en este ejercicio han sido relativamente constantes desde marzo hasta noviembre, aunque con variaciones significativas en agosto (incremento) y octubre (descenso).

Reseñar que en 2023 se ha seguido detectando que algunas de las incidencias que durante el ejercicio el Consorcio trasladó a Ecovidrio no aparecen en los datos anuales facilitados por el SCRAP, si bien en menor porcentaje que en años anteriores. Esta discrepancia, todavía no explicada por Ecovidrio, hace dudar de la bondad de los facilitados y que se reflejan en los párrafos anteriores.



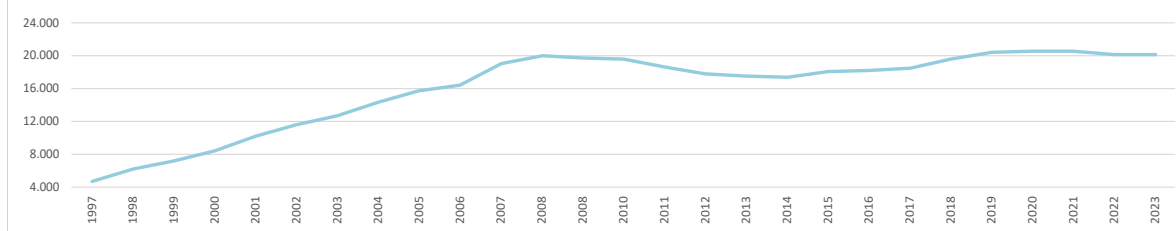
## RESULTADOS CONJUNTOS DE LAS RECOGIDAS SELECTIVAS QUE INCLUYEN RESIDUOS DE ENVASES

Los resultados obtenidos en las recogidas selectivas anteriores (afectadas por los objetivos fijados en la normativa de residuos de envases) en los últimos años son los siguientes:

RECOGIDAS SELECTIVAS DE RESIDUOS EN LA RIOJA													
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Papel-Cartón [t]	2.877	3.527	4.108	4.021	4.666	4.996	5.225	5.950	6.498	7.317	8.458	9.127	8.786
Envases [t]	-	-	359	1.128	1.815	2.330	2.647	2.959	3.240	3.587	3.939	4.449	4.570
Vidrio [t]	1.937	2.698	2.702	3.379	3.839	4.335	4.875	5.500	6.021	5.577	6.609	6.401	6.431
Total recogida en La Rioja [t]	4.814	6.225	7.169	8.528	10.320	11.661	12.747	14.409	15.759	16.481	19.006	19.976	19.787
Variación [%]	-	-	15,16%	18,96%	21,01%	12,99%	9,31%	13,04%	9,37%	4,58%	15,32%	5,11%	-0,95%

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Papel-Cartón [t]	8.854	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060	7.875	7.851	7.541	7.465
Envases [t]	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.114	5.976	5.639	5.534
Vidrio [t]	6.204	5.807	5.733	5.769	5.846	6.274	6.186	6.243	6.516	6.747	6.569	6.782	6.963	6.870
Total recogida en La Rioja [t]	19.607	18.617	17.835	17.497	17.430	18.080	18.230	18.505	19.643	20.465	20.559	20.609	20.142	19.868
Variación [%]	-0,91%	-5,05%	-4,20%	-1,90%	-0,38%	3,73%	0,83%	1,51%	6,15%	4,18%	0,46%	0,24%	-2,26%	-1,36%



En 2023 todas las recogidas han descendido respecto al ejercicio anterior, concretamente un 1,0% las de papel-cartón, un 1,9% las de envases y un 1,3% las de vidrio, provocando un decremento conjunto de todas las recogidas selectivas en el año 2023 del 1,36% que se suma al decremento del 2,36% que se produjo en 2022. Este descenso ha sido algo menos acusado en Logroño (-1,18%) que en el resto de municipios (-1,36%).

De su comparación con años anteriores puede observarse que la crisis derivada de la COVID-19 provocó en 2020 una reducción de las recogidas de papel-cartón (-2,3%) y vidrio (-2,6%), mientras que la recogida de envases ligeros siguió la tendencia ascendente de años anteriores incrementándose un 8,1%. Sin embargo, en 2021 y 2022 la evolución de las recogidas selectivas fue dispar ya que mientras que las de papel-cartón y envases se redujeron un 0,3% y un 2,3% respectivamente en 2021 y un 4,0% y 5,6% en 2022, la de vidrio se incrementó un 3,2% en 2021 y un 2,7% en 2022, superando en ese ejercicio las cantidades de 2019.

Advertir que en la fracción resto de origen municipal en el conjunto de La Rioja también se ha producido en 2023 un descenso del 3,1 % con respecto al año 2022.

Entre las causas que podrían motivar esta situación estarían una posible disminución del consumo doméstico de productos envasados -y por ende de la disminución de la generación de residuos de envases de esta naturaleza- o de un mayor % de población concienciada respecto al envase superfluo.

COMPARATIVA DE RECOGIDA SELECTIVA: LOGROÑO - RESTO DE MUNICIPIOS RIOJANOS									
	LOGROÑO			RESTO DE RIOJA			TOTAL LA RIOJA		
	2022	2023	Variación	2022	2023	Variación	2022	2023	Variación
Papel-Cartón [t]	4.049	4.035	-0,35%	3.492	3.430	-1,77%	7.541	7.465	-1,01%
Envases [t]	2.311	2.267	-1,90%	3.327	3.266	-1,83%	5.639	5.534	-1,86%
Vidrio [t]	2.790	2.741	-1,77%	4.172	4.129	-1,04%	6.963	6.870	-1,33%
Total:	9.150	9.043	-1,18%	10.992	10.826	-1,51%	20.142	19.868	-1,36%

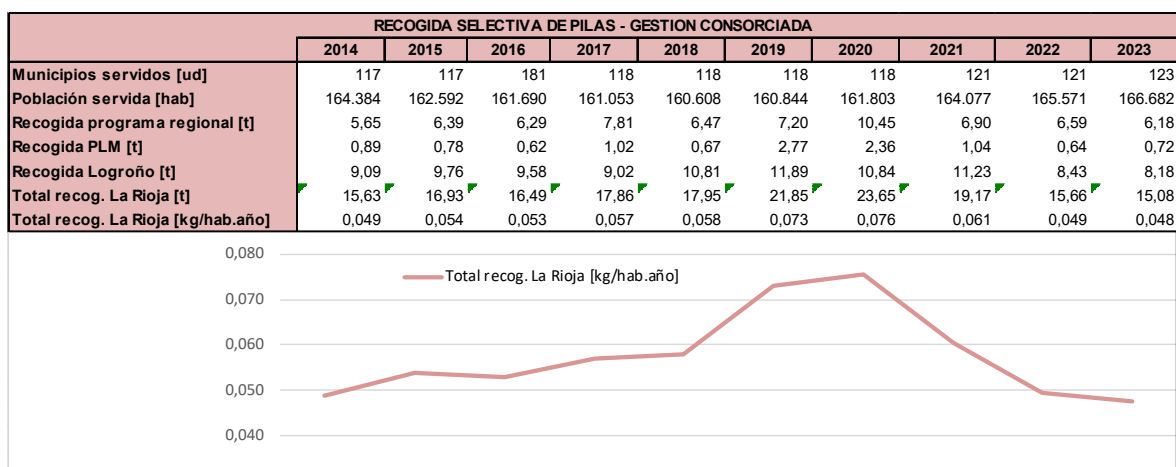


### RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS

En relación con la recogida selectiva de pilas cabe indicar que en el año 2023 ha continuado el Programa Regional de Recogida de Pilas Usadas, que se gestiona a través de los contenedores facilitados por el Consorcio y que son vaciados periódicamente por los municipios almacenando las pilas en dependencias municipales hasta su retirada por el Consorcio para su entrega al SCRAP para su tratamiento.

Durante el ejercicio se han incorporado a la prestación los municipios de Hervías y El Rasillo por lo que actualmente son 123 los municipios que cuentan con este servicio.

A las cantidades recogidas por esta vía (6,18 t en 2023) han de sumarse las recogidas por el servicio de punto limpio móvil (0,72 t en 2023) y las recogidas en Logroño, donde el Ayuntamiento realiza toda la gestión.



En cuanto a generación por habitante, cabe destacar que, aunque de forma menos acusada, se mantiene el descenso en las cantidades recogidas en los servicios consorciados que se inició en 2021 respecto al ejercicio anterior (-38,9% en 2021, -9,8% en 2022 y -5,2% en 2023), lo que ha provocado que se vuelva a ratios de recogida similares a los del año 2014.

En Logroño indicar que también se ha producido un descenso en las cantidades recogidas (3,0%) aunque mucho menor que el producido en el ejercicio anterior (25,0%) que es incluso inferior a los ratios de los años anteriores.

En el conjunto de La Rioja se aprecia un descenso del 3,7% en las cantidades recogidas siguiendo la tendencia de los dos ejercicios anteriores (18,9% en 2021 y del 18,3% en 2022) aunque de una manera menos acusada.

El Programa Regional de Pilas no ha generado costes específicos diferenciados en el ejercicio, al estar incluido su coste en el servicio del punto limpio móvil y asumir directamente el SCRAP ECOPILAS el coste del tratamiento.

### RECOGIDA SELECTIVA MEDIANTE PUNTO LIMPIO MÓVIL

Citar por último el ya aludido servicio de punto limpio móvil puesto en marcha por encargo del Gobierno de La Rioja a partir del mes de octubre de 2010. El servicio se presta en todos los municipios entre 500 y 5.000 habitantes además de en Calahorra y Villamediana (municipios de más de 5.000 habitantes con gestión consorciada de la fracción resto y sin punto limpio fijo). En total se presta en 29 municipios y 30 núcleos (incluye Rincón de Olivedo). Desde el año 2014 no se ha



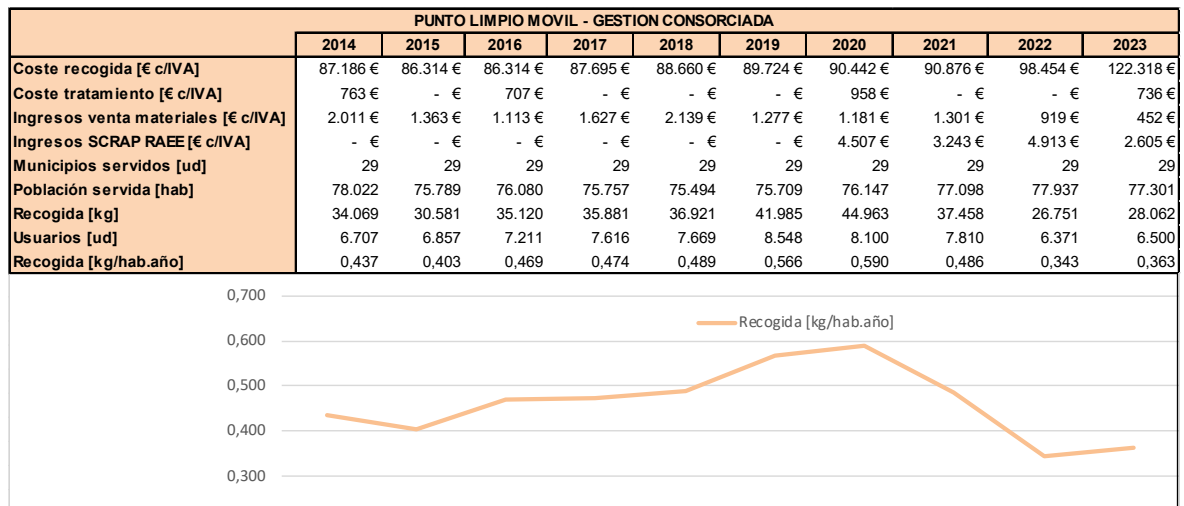
producido ninguna modificación con respecto a los municipios/núcleos servidos (Se he extendido el servicio a Alfaro el 4 de enero de 2024).

La frecuencia de servicio varía de dos veces por semana en Calahorra y Villamediana a una vez al mes en los municipios de entre 500 y 700 habitantes con un servicio habitual de una vez por semana (en los municipios de más de 1.000 habitantes). Con el mismo se pretenden gestionar numerosos residuos domésticos que no disponen de contenedor específico, pero que resultan perjudiciales en la fracción resto (productos de droguería y pintura sobrantes y envases que los contienen, aceites vegetales y minerales, electrodomésticos de pequeño y mediano tamaño, lámparas y fluorescentes, pilas y baterías, consumibles informáticos, radiografías y materiales fotosensibles, termómetros, etc.).

El servicio se presta con dos vehículos de PMA 3.500 kg carrozados especialmente para este fin y equipados con suficiente número de contenedores y cajas al objeto de poder recibir los distintos residuos separadamente.

En el año 2023 se han recogido 28.062 kg de residuos, lo que supone un incremento del 4,9% respecto al año anterior, que han sido aportados por 6.500 usuarios (un 2,0 % más que en 2022). Destacar como especialmente significativos los incrementos respecto al año anterior en la cantidad recogida de aceite mineral (2.447 kg en 2023 frente a 875 kg en 2022) y de aceite vegetal (de 2.115 kg en 2022 a 4.104 kg en 2023), así como el descenso en la recogida de productos fotoquímicos (de 180 a 28 kg) y de juguetes (de 35 kg a 4 kg).

Como se refleja en la tabla siguiente, desde la implantación del servicio en el año 2010 y hasta el año 2020, se apreciaba una tendencia de constante incremento, tanto en las cantidades recogidas como en los usuarios del servicio, tendencia que se habría roto en el periodo 2021-2023.



El coste del servicio en el año 2023 ha sido de 122.318 €, con unos ingresos por venta de subproductos de 452 € y una compensación por los RAEE entregados a ECOTIC de 2.605 €.

En cuanto a gastos señalar que en el ejercicio ha sido necesario sufragar 736 € por el tratamiento de los residuos recogidos, si bien hay que tener en cuenta que los costes de tratamiento de pilas y RAEE son asumidos directamente por los SCRAP, y algunos otros residuos tienen precio positivo en el mercado.

El coste del servicio -deducidos los ingresos indicados- ha sido soportado por los municipios atendidos, tal y como viene ocurriendo desde 2014 al haber concluido en diciembre de 2013 la financiación del Gobierno de La Rioja en apoyo a la implantación del servicio (en 2013 un 33% del coste del servicio, en 2012 un 66 % y en 2010 y 2011 el 100% del coste del servicio incluida la

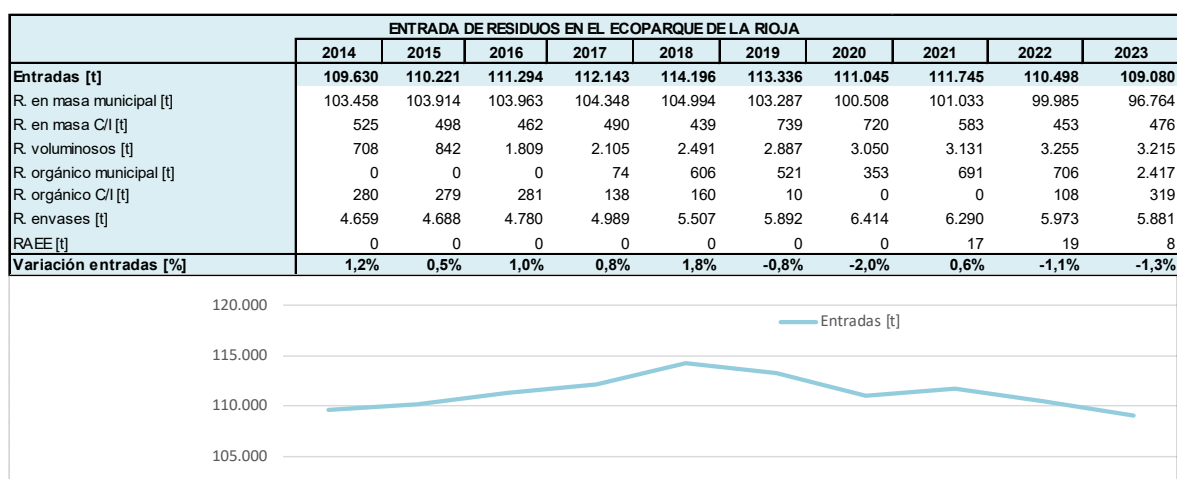


inversión para su puesta en servicio). En el caso de los municipios con recogida consorciada de fracción resto el coste del punto limpio está integrado en los costes de dicho servicio.

Reseñar que en noviembre de 2022 se licitó un nuevo contrato del servicio por un año prorrogable por otros dos en el que se respetan los municipios y frecuencias de servicio y que entró en vigor el 1 de abril de 2023. Es intención del Consorcio potenciar este servicio extendiéndolo a muchos más municipios al objeto de que éste sirva para el cumplimiento de las exigencias de recogidas separadas de aceites de cocina usados y residuos domésticos peligrosos impuesta por la ley 7/2022 de residuos y que ha de implantarse en todos los municipios antes del 31 de diciembre de 2024.

### 5.3.- ECOPARQUE DE LA RIOJA

En el año 2023 el Ecoparque ha continuado recibiendo la totalidad del residuo municipal generado en la región, tanto de fracción resto como de residuo de envases, con un nivel de tratamiento similar al de años anteriores.



Como queda reflejado en la tabla anterior las entradas se han reducido en torno al 1,3 % respecto a 2022, recuperando la tendencia a la baja del periodo 2018-2020 y que se había interrumpido en el año 2021.

La instalación de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos, que se ha dado en denominar “Ecoparque de La Rioja”, fue adjudicada a la empresa ACCIONA S.A. en diciembre de 2002, correspondiendo al adjudicatario el diseño, construcción, puesta en marcha y explotación por un periodo de 12 años. En febrero de 2005 se iniciaron las pruebas con residuos (pruebas en caliente) en línea amarilla -residuo de envase- y en marzo en línea gris -contenedor de fracción resto-, iniciándose la puesta en marcha según el programa previsto en el Pliego. Desde enero de 2007 se reciben en la instalación la totalidad de los residuos urbanos de La Rioja (fracción resto y residuos de envases).

Problemas de orden técnico y económico del concesionario llevaron al órgano de contratación a iniciar en el mes de diciembre de 2008 –y tras sucesivas advertencias de caducidad de la concesión- un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista y a licitar una nueva contratación que se publicó en el BOR el 27 de marzo de 2009 tras haber quedado desierta la convocada en diciembre de 2008. La nueva contratación se adjudicó definitivamente a la empresa SUFI, S.A. en junio de 2009, haciéndose cargo del servicio el 7 de agosto de 2009.

Dado que se había suscrito un compromiso con Acciona sobre los términos económicos y de estado de la instalación en el momento de la reversión, pudo constatarse y evaluarse éste en la entrega de la instalación, alcanzándose un acuerdo de valoración de las actuaciones pendientes entre los



concesionarios saliente y entrante. Ambos acuerdos facilitaron una transición sin duda menos compleja de lo inicialmente previsto.

A pesar de ello, el año 2010 fue un año complicado por cuanto se constató el mal estado de algunos elementos de la instalación inicialmente no contemplados. Especial mención merecen los digestores, donde se produjo la rotura de un eje aparentemente por fatiga del material y se detectaron desgastes anormales en otros. Según un informe técnico encargado por el actual concesionario a un centro tecnológico universitario los daños se habrían provocado por depósitos de materiales impropios consecuencia de la deficiente explotación anterior. A lo largo del 2011 se ejecutó la reparación en tres digestores siguiendo las recomendaciones de dicho centro tecnológico, si bien se detectaron nuevos problemas en uno de los digestores reparados consecuencia de una inspección previa insuficiente que obligó a un nuevo vaciado de aquél a finales de año.

En lo que a las obras de adecuación se refiere indicar que, si bien éstas avanzaron a un ritmo algo más lento de lo deseado, al finalizar el año 2011 se encontraban prácticamente finalizadas, quedando pendiente únicamente la finalización de la puesta en marcha (comprobación de rendimientos de forma estable) de las áreas de tratamiento de fracción orgánica de recogida selectiva y de la EDAR y de la realización de un balance de masas de toda la línea de fracción resto que afectaría a la comprobación de resultados del área de pretratamiento de fracción resto y maduración y afino.

El 11 de mayo de 2012, una vez comprobado el funcionamiento de todas las áreas objeto de reforma, se dio por iniciado el periodo de explotación normal de la instalación.

En los primeros años del periodo de explotación normal de la instalación fueron continuos los problemas en la operación de los digestores, consecuencia fundamentalmente de los atascos que se producían en el sistema de extracción, lo que afectó de forma importante a los resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014. A principios del año 2015 la situación mejoró (dejaron de producirse atascos), si bien problemas de índole biológico y de mantenimiento de los equipos provocaron que la producción de biogás siguiera estando muy lejos de los valores previstos. Tras la realización de una auditoría del funcionamiento a lo largo de 2015 en la que se puso de manifiesto que las deficiencias de operación pudieran ser causa del mal funcionamiento detectado, y tras adoptar el operador las medidas necesarias para corregir estos extremos, la situación se solventó de forma que a final de 2016 hubiera 5 digestores en funcionamiento sin problemas graves de operación. Las referidas deficiencias acreditadas dieron origen a un expediente penalizador que concluyó en 2017, tras desestimar el recurso de reposición presentado por la empresa, habiéndose realizado el pago de la penalización (65.323 €) en abril de 2018.

Desde el año 2017 puede decirse que la instalación se ha operado con normalidad en lo que a proceso biológico se refiere, si bien con altibajos en la producción de biogás y/o energía eléctrica como luego se comentará al analizar los datos achacables a deficiencias en el mantenimiento.

En 2023 tanto la generación de biogás (6.084.901 Nm<sup>3</sup>) como la producción de electricidad (11.190.000 kWh) han sido superiores a las producidas en 2022 con un incremento del 13,2% y del 25,4% respectivamente. Destacar que estos resultados se han conseguido porque durante el ejercicio, a diferencia del anterior, han estado en servicio cinco digestores (durante 10 meses de 2022 sólo estuvieron en servicio cuatro digestores por la parada del A2 para su revisión y mantenimiento de los equipos de su interior) y los dos motogeneradores (sustituidos en 2022, lo que provocó que en ese ejercicio y durante casi 4 meses sólo estuviera disponible una unidad).

A pesar de la mejora indicada en la generación de biogás y en la producción de electricidad, mejora que ha de considerarse muy sustancial si se recuerda lo acaecido entre 2014 y 2016, la situación no puede considerarse como satisfactoria, puesto que se considera que todavía hay un relevante margen de mejora en la gestión de la instalación (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo siguen siendo inferiores a los previstos y continúan adoleciendo de cierta inestabilidad.

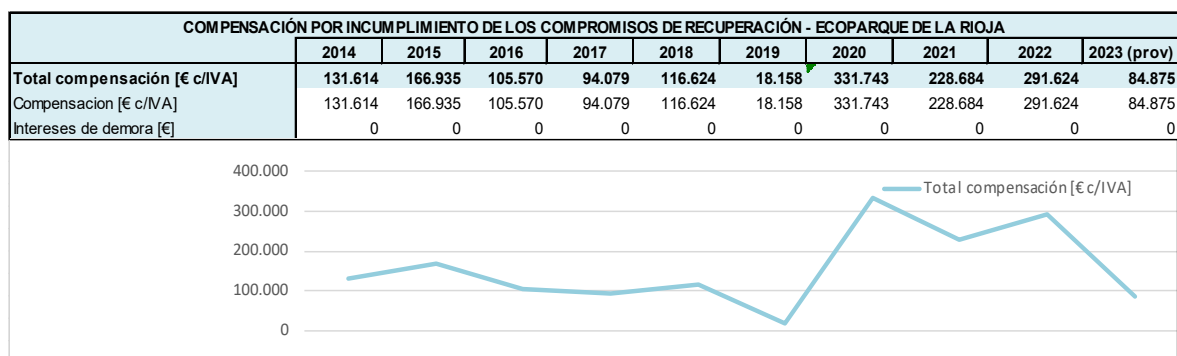




Por otro lado, también hay que destacar que desde que se inició la explotación normal de la instalación el concesionario ha incumplido los compromisos de recuperación ofertados, lo que ha llevado a la instrucción de los correspondientes expedientes para compensar los ingresos dejados de percibir por el Consorcio.

Requerida la compensación correspondiente a los años 2012 y 2013 el concesionario presentó sendas demandas contra los referidos acuerdos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo por entender que tales compromisos no resultaban exigibles. A finales de 2017 recayó sentencia firme en ambos avalando la postura del Consorcio, por lo que en 2018 se liquidaron dichos importes (incluidos los intereses de demora), así como los de los años siguientes que estaban pendientes. Desde esa fecha cada año se ha tramitado un nuevo expediente de compensación de ingresos dejados de percibir por no haberse alcanzado en el año los compromisos ofertados, si bien los incumplimientos son en cuantía muy inferiores a los de los primeros años. En la actualidad se está tramitando otro por los incumplimientos de 2023.

Los importes de las compensaciones exigidas en estos expedientes han sido los siguientes:



Reseñar, como ya se indicó en informes de años anteriores, que a lo largo de los años se ha constatado que la instalación adolece de alguna otra deficiencia o aspecto mejorable cuya subsanación no es responsabilidad del contratista como puede ser la deshidratación / secado del material digerido o la separación de dos flujos diferenciados en el área de tratamiento biológico de forma que puedan tratarse simultáneamente en los distintos procesos y sin mezcla alguna residuo de fracción resto y de recogida selectiva de fracción orgánica.

Por otra parte, los cambios legislativos derivados de las directivas europeas aprobadas en 2018 y que han sido traspuestas al ordenamiento nacional en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, y en especial los ambiciosos objetivos previstos, exigen cambios en la concepción de algunos procesos que también supone la necesidad de abordar reformas a las que el concesionario no está obligado a hacer frente.

Por ello, a lo largo de los años 2018, 2019 y 2020 se estuvo evaluando las posibilidades de modificar el contrato para abordar estas obras de mejora que permitieran optimizar la gestión de la instalación mejorando sus resultados y reduciendo su impacto ambiental. Sin embargo, y tras numerosos intentos de acercamiento, no fue posible acordar entre las partes las condiciones y términos de esta posible modificación contractual, lo que ha obligado a explorar otras vías de solución que han de pasar por una rescisión por mutuo acuerdo del contrato.

En esta línea indicar que la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión de 30 de noviembre de 2021, acordó iniciar el expediente que conducirá a dicha finalización del contrato, apreciando que concurrían razones que legitimaban dicha resolución por mutuo acuerdo, y facultando al Presidente y al Gerente para delimitar los términos económicos y técnicos de la misma. Este proceso de delimitación de los términos económicos y técnicos de la rescisión dio lugar a la firma en junio de 2022 de un documento acordado que fue ratificado por la Junta de Gobierno del Consorcio en sesión



de 16 de mayo de 2023. El documento acordado está sirviendo de guía para ambas partes en el avance en el proceso (adecuación del estado de la instalación a lo pactado, actuaciones de renovación de equipos pendiente, revisión y certificación del fabricante de los equipos, avance en los pliegos de la nueva licitación, ...).

A pesar de estar acordados los aspectos técnicos y económicos con el contratista saliente, lo que sin duda facilitará la transición ordenada en la sucesión del contrato, la preparación de la nueva licitación de la concesión de servicios conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público está encontrando más escollos de lo previsto, no habiendo sido posible convocar la licitación en 2023.

En lo que a **datos** se refiere indicar que en 2023 han entrado en la instalación 5.881 t de **residuos de envases** (5.973 t en 2022), que supone todo el recogido en La Rioja (5.537 t) más una parte de Álava (Cuadrilla de Rioja Alavesa, que habitualmente se trata en esta instalación y que en 2023 aportó 343 t). Como se ha indicado al hablar de recogida de esta fracción en el conjunto de La Rioja se ha producido un descenso del 1,8%.

La tabla adjunta recoge tanto las entradas como las salidas de los distintos materiales recuperados:

GESTION DE RESIDUOS DE ENVASES EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>Entrada de residuos de envases [t]</b>	<b>4.659</b>	<b>4.688</b>	<b>4.780</b>	<b>4.989</b>	<b>5.507</b>	<b>5.892</b>	<b>6.414</b>	<b>6.290</b>	<b>5.973</b>	<b>5.881</b>	
Residuos La Rioja [t]	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.114	5.976	5.639	5.537	
Residuos otros orígenes [t]	175	182	185	190	211	235	300	314	335	343	
<b>Mat. recuperados [t]</b>	<b>3.503</b>	<b>3.415</b>	<b>3.732</b>	<b>3.596</b>	<b>3.866</b>	<b>3.987</b>	<b>4.098</b>	<b>4.568</b>	<b>4.129</b>	<b>4.183</b>	
PET [t]	835	804	899	892	881	910	974	1.194	1.085	1.122	
PEAD [t]	355	350	381	322	321	304	328	425	390	370	
PEBD [t]	693	696	704	717	763	784	835	942	20	948	
Otros plásticos (MIX) [t]	380	380	437	491	664	694	714	614	913	473	
Acero [t]	571	539	580	551	536	561	612	600	479	522	
Aluminio [t]	60	56	97	82	89	110	133	163	544	134	
Brik [t]	470	470	515	468	457	460	367	522	160	546	
Papel y cartón [t]	137	121	119	72	155	165	136	108	538	68	
<b>Impropios [%]</b>	<b>20,2%</b>	<b>20,9%</b>	<b>24,6%</b>	<b>22,4%</b>	<b>23,1%</b>	<b>30,0%</b>	<b>29,7%</b>	<b>28,7%</b>	<b>28,7%</b>	<b>28,7%</b>	
<b>Efectividad [%]</b>	<b>87,5%</b>	<b>86,4%</b>	<b>92,0%</b>	<b>87,8%</b>	<b>86,9%</b>	<b>89,2%</b>	<b>81,7%</b>	<b>86,4%</b>	<b>86,4%</b>	<b>86,4%</b>	
<b>Variación entradas [%]</b>	<b>-1,0%</b>	<b>0,6%</b>	<b>2,0%</b>	<b>4,4%</b>	<b>10,4%</b>	<b>7,0%</b>	<b>8,9%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-5,0%</b>	<b>-1,6%</b>	
<b>Variación mat. recuperados [%]</b>	<b>-0,8%</b>	<b>-2,5%</b>	<b>9,3%</b>	<b>-3,7%</b>	<b>7,5%</b>	<b>3,1%</b>	<b>2,8%</b>	<b>11,5%</b>	<b>-9,6%</b>	<b>1,3%</b>	
<b>Salidas/entradas [%]</b>	<b>75,2%</b>	<b>72,9%</b>	<b>78,1%</b>	<b>72,1%</b>	<b>70,2%</b>	<b>67,7%</b>	<b>63,9%</b>	<b>72,6%</b>	<b>69,1%</b>	<b>71,1%</b>	

Como puede verse en la tabla las salidas de materiales recuperados en esta línea fueron de 4.183 t (71,1 % de las entradas), dato que refleja una ligera mejora del rendimiento de recuperación respecto al obtenido en 2022 como consecuencia de la mejora en la gestión de la instalación (en 2021 se renovaron dos equipos de separación óptica). No obstante, este rendimiento es inferior a los obtenidos en años anteriores (periodo 2013-2016) disminución que ha de imputarse primordialmente a un empeoramiento de la calidad del residuo, aunque no deba obviarse la incidencia de una inadecuada operación y mantenimiento de los equipos de la línea. En efecto, y como se ha comentado al hablar de recogida de esta fracción, se sigue detectando un alto contenido de impropios en el residuo de entrada, con porcentajes entre el 25 y el 30% en los últimos años, cuando hasta 2013 estuvo en torno al 15 %.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje de impropios el valor de efectividad en la selección obtenido en el ejercicio se sitúa en el 91,6%, valor superior a los obtenidos en años anteriores y en el rango alto de lo habitual en plantas automáticas, que suelen estar en el entorno del 85-90%.



En **línea gris**, como se ha dicho, se ha tratado en la instalación todo el residuo de fracción resto recogido en La Rioja procedente de recogidas municipales. En 2023 han llegado a la instalación 100.463 t de los que 96.764 t corresponden a las recogidas de contenedores de fracción resto de origen domiciliario, 476 t a residuos comerciales y/o industriales asimilables a urbanos y 3.223 t a las recogidas de residuos voluminosos.

Destacar que parece que se ha estabilizado la cantidad de residuos voluminosos recogida tras varios años de incrementos significativos (variación respecto al año anterior: -2% en 2023, 4% en 2022, 3% en 2021, 6% en 2020, 16% en 2019, 18% en 2018 y 16% en 2017).

Del mismo modo, y en lo que a residuo doméstico recogido en contenedor se refiere, la cantidad tratada en 2023 se ha reducido en un 3 % respecto al tratado en 2022 tal y como viene sucediendo desde 2019.

De la línea gris se han recuperado 4.003 t de materiales reciclables (841 t de papel-cartón, 1.438 t de acero, 1.008 t de plásticos, 210 t de vidrio, 120 t de cartón para bebidas y alimentos (briks), 309 t de aluminio y 76 t de RAEE). Hay que señalar que durante el 2023 no se ha podido dar salida al PEBD mayor de 1 m<sup>2</sup> por no haberse recibido ofertas por él, y a partir del cuarto trimestre tampoco al brik como ya sucediera en ejercicios anteriores.

En cuanto a la salida del bioestabilizado obtenido del proceso indicar que su gestión, ya en origen no exenta de dificultades, se vio agravada como consecuencia de los cambios normativos derivados tanto de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados, que obligaba a denominar este producto como material bioestabilizado en lugar de compost, y del Real Decreto 506/2013 de productos fertilizantes, que excluía la posibilidad de empleo de residuos municipales mezclados para la obtención de compost y enmiendas orgánicas.

En 2012 el concesionario encontró una salida al material que se ha mantenido en el tiempo si bien con cantidades decrecientes (341 t en 2019, 975 t en 2018, 2.424 t en 2017, 3.977 t en 2016, 4.851 t en 2015, 8.123 t en 2014, 6.247 t en 2013 y 360 t en 2012), lo que provocó que durante muchos ejercicios se mantuviera un acopio importante en la instalación. En 2020 se dio salida a 6.067 t de material bioestabilizado para emplearlo en la regeneración del sellado del vertedero de Sajazarra llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja, lo que permitió eliminar el acopio existente de periodos anteriores. Igualmente, en 2021 se sacaron 3.227 t, en 2022 4.144 t y en 2023 otras 4.140 t.

En cuanto a la producción de electricidad, tras la subsanación de los problemas acaecidos en 2010 y la puesta en marcha de las reformas incluidas en el proyecto de adecuación, se produjo un incremento sustancial en 2012 alcanzándose una producción de 11.341.000 kWh. Sin embargo, los problemas producidos en los digestores en los años siguientes, y el manifiesto interés del contratista en acrecentar éstos para exigir compensación por ello, provocaron un descenso sustancial en la generación, que llegó incluso a ser inferior a la obtenida previamente a la ejecución del proyecto de adecuación. Esta tendencia se revertió en 2016 al amenazar el Consorcio con la rescisión del contrato.

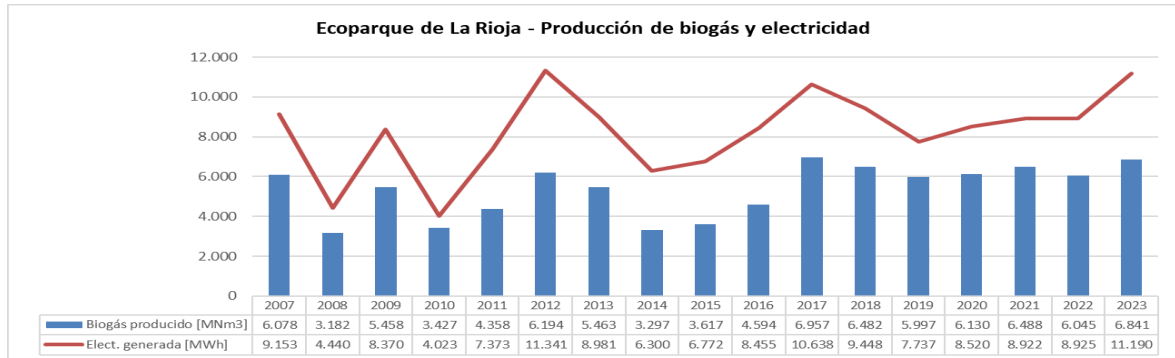
En 2017 se batió el récord de producción de biogás y la generación eléctrica aumentó significativamente, si bien ésta se vio limitada por la disponibilidad de los motogeneradores. En los años 2018 y 2019 los resultados fueron peores produciéndose reducciones en la producción de biogás del 6,8% y del 7,5%, y de electricidad del 11,2% y del 18,1% respectivamente como consecuencia de una menor estabilidad del proceso de digestión y de la continuación de los problemas de los motogeneradores. En el año 2020 se invirtió la tendencia consiguiéndose un incremento respecto al año anterior en la producción de biogás del 2,2% y de electricidad del 10,1%, y en 2021 se mantuvo ésta con un incremento del 4,7% y del 5,8% respectivamente. En 2022, como se ha indicado, se redujo la producción de biogás un 6,8% respecto a 2021, si bien la de electricidad fue prácticamente la misma. Sin embargo, en 2023 los resultados tanto de producción de biogás como de electricidad



han estado cerca de los máximos históricos conseguidos lo que refleja una mejora en la operación de esta parte de la instalación.

Recordar que en 2022, dentro de los acuerdos para la rescisión del contrato, se procedió al vaciado y reparación de los elementos interiores de un digestor, lo que implicó que durante buena parte del año solo estuvieran cuatro digestores en operación, y se sustituyeron los dos motogeneradores, lo que conllevó que durante cuatro meses solo estuviera uno en funcionamiento.

Las producciones de biogás y de electricidad en los diferentes años son las siguientes:



En la tabla siguiente se recogen los datos aludidos relativos a la línea gris y su comparación con los años anteriores:

GESTION DE LA FRACCION RESTO EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
<b>Entrada de fracción resto [t]</b>	<b>104.691</b>	<b>105.254</b>	<b>106.233</b>	<b>106.943</b>	<b>107.923</b>	<b>106.913</b>	<b>104.279</b>	<b>104.764</b>	<b>103.712</b>	<b>100.463</b>	
Residuo en masa doméstico [t]	103.458	103.914	103.963	104.348	104.994	103.287	100.508	101.033	99.985	96.764	
Residuo en masa com./ind. [t]	525	498	462	490	439	739	720	583	453	476	
Residuos voluminosos [t]	708	842	1.809	2.105	2.491	2.887	3.050	3.148	3.274	3.223	
<b>Mat. recuperados [t]</b>	<b>5.226</b>	<b>5.278</b>	<b>5.459</b>	<b>4.606</b>	<b>4.537</b>	<b>3.903</b>	<b>3.539</b>	<b>3.442</b>	<b>3.790</b>	<b>4.003</b>	
PET [t]	549	492	614	650	598	513	454	513	643	806	
FEAD [t]	197	206	177	205	190	194	137	119	131	202	
PEBD [t]	14	69	0	11	0	0	0	0	0	0	
Otros plásticos (MIX) [t]	330	146	101	93	0	0	0	0	0	0	
Acero [t]	1.700	1.749	1.770	1.749	1.788	1.819	1.726	1.624	1.491	1.438	
Aluminio [t]	96	142	179	143	178	158	204	205	281	309	
Brik [t]	256	241	203	135	33	0	83	35	160	120	
Papel y cartón [t]	1.690	1.736	1.948	1.294	1.558	1.081	737	717	842	841	
RAEE [t]	30	40	100	73	50	6	41	101	59	76	
Madera [t]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Vidrio [t]	365	457	366	253	142	132	156	127	183	210	
<b>Subprod. orgánicos [t]</b>	<b>33.791</b>	<b>28.942</b>	<b>32.796</b>	<b>36.612</b>	<b>27.672</b>	<b>30.134</b>	<b>49.508</b>	<b>29.932</b>	<b>44.443</b>	<b>30.592</b>	
Material bioestabilizado [t]	8.123	4.851	3.977	2.424	975	341	6.067	3.227	4.144	4.140	
Material bioestabilizado a valorización [t]	25.669	24.090	28.819	34.187	26.697	29.793	43.441	26.705	40.299	26.453	
<b>Biogás producido [Nm3]</b>	<b>3.297.415</b>	<b>3.616.548</b>	<b>4.594.193</b>	<b>6.957.481</b>	<b>6.482.172</b>	<b>5.996.931</b>	<b>6.130.384</b>	<b>6.488.068</b>	<b>6.044.962</b>	<b>6.840.901</b>	
<b>Elect. generada [kWh]</b>	<b>6.299.600</b>	<b>6.771.600</b>	<b>8.454.500</b>	<b>10.638.300</b>	<b>9.447.800</b>	<b>7.736.500</b>	<b>8.519.500</b>	<b>8.922.000</b>	<b>8.925.000</b>	<b>11.190.000</b>	
<b>Elect. exportada [kWh]</b>	<b>6.299.600</b>	<b>6.771.600</b>	<b>8.454.500</b>	<b>10.638.300</b>	<b>9.447.800</b>	<b>7.736.500</b>	<b>8.519.500</b>	<b>8.922.000</b>	<b>8.925.000</b>	<b>11.190.000</b>	
<b>Elect. consumida [kWh]</b>	<b>4.396.656</b>	<b>4.650.408</b>	<b>4.535.765</b>	<b>4.847.711</b>	<b>4.564.025</b>	<b>4.168.676</b>	<b>4.435.498</b>	<b>4.819.496</b>	<b>4.747.944</b>	<b>4.789.981</b>	
<b>Rechazo total [t]</b>	<b>60.772</b>	<b>58.143</b>	<b>66.688</b>	<b>76.358</b>	<b>73.475</b>	<b>73.833</b>	<b>89.165</b>	<b>71.626</b>	<b>67.634</b>	<b>65.837</b>	
<b>Rechazo pretratamiento [t]</b>	<b>35.103</b>	<b>34.053</b>	<b>37.869</b>	<b>42.171</b>	<b>46.778</b>	<b>44.040</b>	<b>45.725</b>	<b>44.921</b>	<b>40.929</b>	<b>39.385</b>	
Línea gris [t]	33.940	32.843	36.641	40.866	45.308	42.263	43.457	42.947	39.075	37.691	
Línea amarilla [t]	1.164	1.210	1.228	1.305	1.470	1.778	2.267	1.974	1.854	1.693	
<b>Rechazo de afino [t]</b>	<b>25.669</b>	<b>24.090</b>	<b>28.819</b>	<b>34.187</b>	<b>26.697</b>	<b>29.793</b>	<b>43.441</b>	<b>26.705</b>	<b>26.705</b>	<b>26.453</b>	
<b>Entradas [%]</b>	<b>1,6%</b>	<b>0,5%</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,7%</b>	<b>0,9%</b>	<b>-0,9%</b>	<b>-2,5%</b>	<b>0,5%</b>	<b>-1,0%</b>	<b>-3,1%</b>	
<b>Mat. recuperados [%]</b>	<b>-3,1%</b>	<b>1,0%</b>	<b>3,4%</b>	<b>-15,6%</b>	<b>-1,5%</b>	<b>-14,0%</b>	<b>-9,3%</b>	<b>-2,7%</b>	<b>10,1%</b>	<b>5,6%</b>	
<b>Subprod. orgánicos [%]</b>	<b>23,3%</b>	<b>-14,4%</b>	<b>13,3%</b>	<b>11,6%</b>	<b>-24,4%</b>	<b>8,9%</b>	<b>64,3%</b>	<b>-39,5%</b>	<b>48,5%</b>	<b>-31,2%</b>	
<b>Biogás producido [%]</b>	<b>-39,6%</b>	<b>9,7%</b>	<b>27,0%</b>	<b>51,4%</b>	<b>-6,8%</b>	<b>-7,5%</b>	<b>2,2%</b>	<b>5,8%</b>	<b>-6,8%</b>	<b>13,2%</b>	
<b>Elect. generada [%]</b>	<b>-29,9%</b>	<b>7,5%</b>	<b>24,9%</b>	<b>25,8%</b>	<b>-11,2%</b>	<b>-18,1%</b>	<b>10,1%</b>	<b>4,7%</b>	<b>0,0%</b>	<b>25,4%</b>	
<b>Elect. exportada [%]</b>	<b>-29,9%</b>	<b>7,5%</b>	<b>24,9%</b>	<b>25,8%</b>	<b>-11,2%</b>	<b>-18,1%</b>	<b>10,1%</b>	<b>4,7%</b>	<b>0,0%</b>	<b>25,4%</b>	
<b>Elect. gen./consum. [%]</b>	<b>69,8%</b>	<b>68,7%</b>	<b>53,6%</b>	<b>45,6%</b>	<b>48,3%</b>	<b>53,9%</b>	<b>52,1%</b>	<b>54,0%</b>	<b>53,2%</b>	<b>42,8%</b>	
<b>Rechazo total [%]</b>	<b>5,1%</b>	<b>-4,3%</b>	<b>14,7%</b>	<b>14,5%</b>	<b>-3,8%</b>	<b>0,5%</b>	<b>20,8%</b>	<b>-19,7%</b>	<b>-5,6%</b>	<b>-2,7%</b>	
<b>Rechazo pretratamiento [%]</b>	<b>57,8%</b>	<b>58,6%</b>	<b>56,8%</b>	<b>55,2%</b>	<b>63,7%</b>	<b>59,6%</b>	<b>51,3%</b>	<b>62,7%</b>	<b>60,5%</b>	<b>59,8%</b>	
<b>Rechazo/Entradas [%]</b>	<b>55%</b>	<b>53%</b>	<b>60%</b>	<b>68%</b>	<b>64%</b>	<b>65%</b>	<b>80%</b>	<b>64%</b>	<b>61%</b>	<b>60%</b>	





Desde el año 2012 toda la electricidad producida se ha destinado a la venta. A efectos informativos indicar que el consumo, que procede en su totalidad de la red, ha sido en 2023 de 4.789.981 kWh, lo que supone un ligero incremento respecto al año anterior (0,9%). La energía consumida supone aproximadamente un 43% de la electricidad producida (el 53% en 2022, el 54% en 2021, el 52% en 2020, 54% en 2019, 48% en 2018, 46% en 2017, 54% en 2016 o 69% en 2015).

En lo que se refiere a la **materia orgánica recogida selectivamente** indicar que durante 2023 ha llegado a la instalación residuo procedente del Ayuntamiento de Logroño, tanto de la recogida doméstica que comenzó a implantarse en la ciudad en 2021 y que actualmente cubre a buena parte de la población como de implantada con anterioridad para grandes productores, del servicio consorciado que comenzó a implantarse a finales de julio y que en diciembre ya llegaba a 93 municipios, así como de algunas recogidas comerciales y/o industriales asimiladas.

En cuanto a su tratamiento indicar que actualmente, dada la poca cantidad de residuo que está llegando, se trata exclusivamente mediante compostaje en pilas volteadas.

No obstante, una vez implantada la recogida selectiva de esta fracción en buena parte de los municipios, estas entradas habrán de aumentar significativamente en los próximos años, resultando crucial este crecimiento para el logro de los objetivos establecidos. Para cuando esto ocurra se prevé dedicar alguno de los digestores existentes al tratamiento de esta fracción, para lo cual es necesario una remodelación de la instalación existente que se acometerá a corto plazo y para la que ya existe financiación con cargo al PRTR.

En la siguiente tabla de indican las cantidades tratadas en la instalación y su comparación con los años anteriores:

GESTION DE LOS BIORRESIDUOS EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Entradas Biorresiduos [t]	280	279	281	212	766	531	353	691	814	2.736
Biorresiduos domésticos [t]	0	0	0	74	606	521	353	691	706	2.417
Biorresiduos comercial/industrial [t]	280	279	281	138	160	10	0	0	108	319
Salidas compost [t]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación entradas [%]	-55,0%	-0,2%	0,6%	-24,7%	261,7%	-30,7%	-33,6%	95,8%	17,8%	236,3%

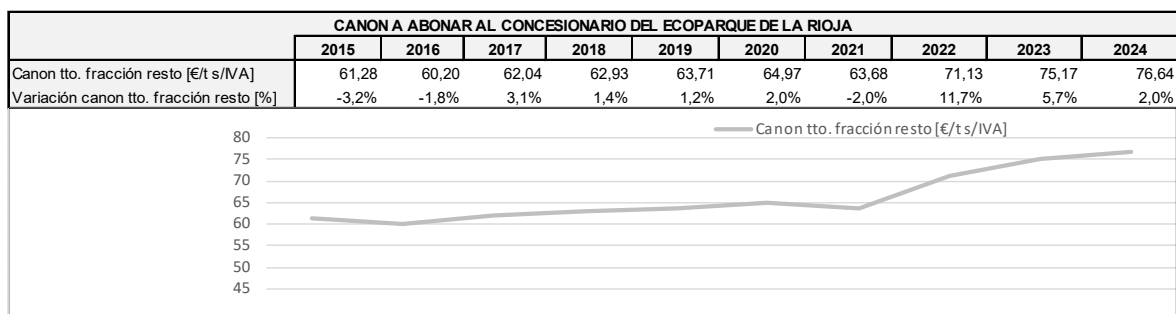
De la instalación han salido a vertedero como **rechazo** del conjunto de las líneas 65.837 t (81.228 t en 2022, 71.626 t en 2021, 89.165 t en 2020, 73.833 t en 2019, 73.475 t en 2018, 76.358 t en 2017, 66.688 t en 2016, 58.143 t en 2015, 60.772 en 2014, 57.796 t en 2013, 59.014 t en 2012, 72.426 t en 2011 y 77.516 t en 2010) de los cuales 39.385 t (40.929 t en 2022) corresponden a rechazo de pretratamiento (destinado a eliminación) y 26.453 t a rechazo de afino (40.299 en 2022), destinado a cubrición de la tongada en el propio vertedero en sustitución de las tierras naturales (valorización). El rechazo total representa un 60% de las entradas (74% en 2022, 64% en 2021, 80% en 2020, 65% en 2019, 64% en 2018, 68% en 2017, 60% en 2016, 53% en 2015, 55% en 2014, 53% en 2013, 54% en 2012, 63% en 2011 y 67% en 2010).

El **canon de tratamiento** que se abona al concesionario por las distintas entradas a la instalación se actualiza anualmente en base a una fórmula prevista en los pliegos de la contratación en la que se tiene en cuenta la variación del IPC, del índice de precios industriales (IPI), del precio del gasóleo y del precio de la electricidad.



En 2023 el canon de línea gris, el que más incidencia tiene en las cantidades que abonan los municipios por el servicio, experimentó un incremento del 5,7%, mientras que el vigente para 2024 ha aumentado un 2,0% respecto al de 2023.

La evolución del canon de tratamiento de línea gris desde el inicio de la explotación por el actual concesionario se recoge en la tabla adjunta:



El **precio público** que se cobra a los usuarios por el tratamiento de la fracción resto en el Ecoparque se fija cada año por la Junta de Gobierno teniendo en cuenta los ingresos y costes de la instalación. Dado que en la tarifa se está imputando solo parcialmente la amortización, el importe del precio público aplicado es inferior al canon que se abona al explotador al deducirse los ingresos obtenidos de la venta de los materiales recuperados y de la “penalización” establecida en contrato por las toneladas destinadas a vertedero.

En el pasado este precio hubo de incrementarse más que los cánones a pagar al explotador como consecuencia de la importante bajada experimentada en los precios de los materiales recuperados. En 2021 se revertió esta tendencia incrementándose los ingresos por venta de materiales, aunque en 2022 nuevamente volvieron a descender.

En 2023, además de las circunstancias anteriores, hubo de incorporarse al precio público el efecto del nuevo impuesto al vertido y la incineración incluido en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y cuya incidencia en el precio público de fracción resto se estimó en 12 €/t, lo que supuso algo más de las dos terceras partes de la subida aplicada en ese ejercicio. En efecto, en 2023 los precios públicos de tratamiento en el Ecoparque se incrementaron un 30,7%, 10,0 % si no tenemos en cuenta la incidencia del impuesto al vertido (igual a la previsión de variación anual de IPC estimado en agosto de 2022).

Hay que indicar que en esa estimación de incidencia del impuesto se había considerado que el rechazo de afino no estaba sujeto, ya que su destino es la valorización (que no eliminación) en un vertedero como capa de cobertura, lo que a criterio de este Consorcio era motivo suficiente para la no aplicación del impuesto al no producirse el hecho imponible. Esta opinión era compartida por el servicio de residuos del Gobierno de La Rioja y así ha sido aplicado durante todo el ejercicio por el titular del vertedero de destino.

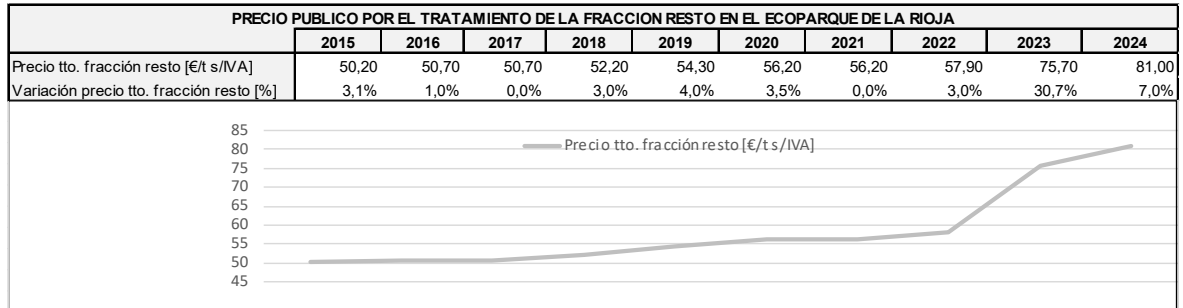
Sin embargo, posteriormente el Ministerio de Hacienda publicó en su página web el documento denominado “Preguntas frecuentes en relación con el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos” en el que indican que el uso del material bioestabilizado como cobertura de las capas de residuos en vertedero es una operación de eliminación y como tal sujeta al impuesto.

Esta consideración ha sido tenida en cuenta en la determinación del precio público para 2024, donde las tarifas se han subido en línea con el IPC previsto añadiendo en el caso de la fracción resto el efecto del impuesto.



Así, y como se ha indicado, los cánones a pagar al explotador han aumentado en 2024 un 2,0%, mientras que el precio público aumentó un 7,0%, lo que permite asumir el incremento de coste por el impuesto al vertido e ir adaptando la tarifa al previsible incremento que sin duda se derivará del nuevo contrato.

La tabla siguiente recoge la evolución del precio público por tratamiento de fracción resto en los últimos 10 años:

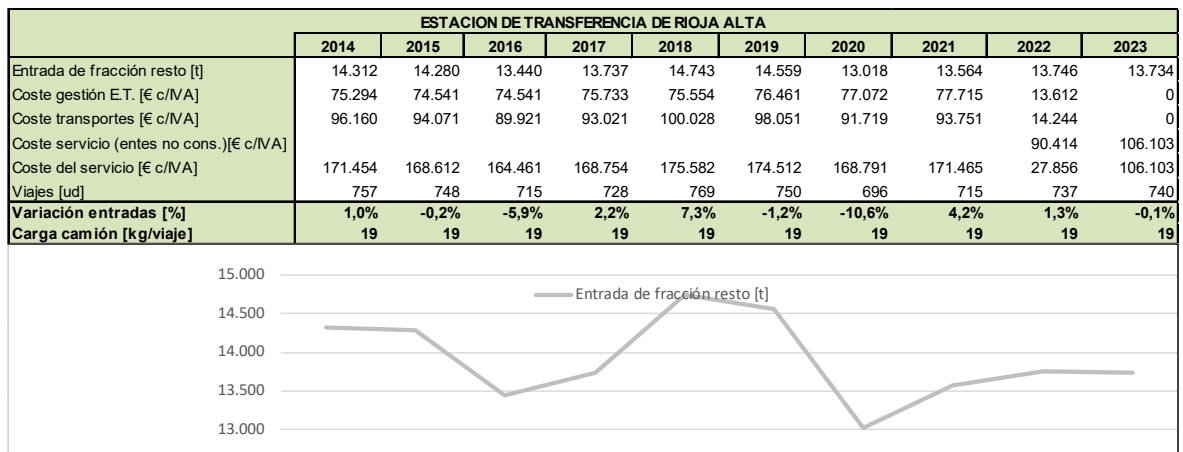


Debe hacerse notar que con fecha 15 de julio de 2023 se publicó en el BOE la Orden TED/789/2023 por la que se establece el método de cálculo del coste de emisión de gases de efecto invernadero en vertedero y que establece la obligación de incorporar este coste a las tarifas de los vertederos desde el 1 de enero de 2024. Sin perjuicio de que la norma establece un procedimiento detallado de cálculo que ha de realizar cada vertedero en función de las cantidades de residuos biodegradables vertidos y las toneladas de CO<sub>2</sub> mitigadas en función de la operativa de cada instalación, para 2024 permite aplicar unos importes que serían de 11,8 €/t para el rechazo de pretratamiento y 6,5 €/t para el rechazo de afino. Teniendo en cuenta los porcentajes de rechazo habituales en instalaciones como el Ecomarque de La Rioja, este nuevo sobrecoste tendría una incidencia de 6,67 € por cada tonelada de fracción resto admitida a tratamiento, sobre coste que no ha sido tenido en cuenta en 2024 y que deberá recogerse en las tarifas para 2025 y que representa más de un 8 % adicional a la subida ordinaria del ejercicio (habitualmente en línea con la variación esperada del IPC).

#### 5.4.- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

Se ha continuado con la gestión de la estación de transferencia de Rioja Alta (la de Rioja Baja fue cerrada por decisión judicial en junio de 2005) utilizándose exclusivamente para fracción resto.

En la siguiente tabla de indican las cantidades recibidas en la instalación y su comparación con los años anteriores:





Como puede comprobarse en el año 2023 las entradas en la estación prácticamente se han mantenido respecto al ejercicio anterior (-0,1%), si bien sigue manteniéndose un nivel de utilización inferior al de ejercicios anteriores y bastante alejado de los alcanzados en 2009, año de mayor utilización de la ET (13.734 t en 2022, 13.746 t en 2022, 13.564 t en 2021, 13.018 t en 2020, 14.559 t entradas en 2019, 14.743 t en 2018, 13.737 en 2017 y 13.440 t en 2016, frente a las 14.280 t en 2015, 14.312 t en 2014, 14.164 t en 2013, 14.534 t en 2012, 15.106 t en 2011, 15.440 t en 2010 y 15.449 t en 2009).

El volumen de entradas de 2021 seguía generando dudas respecto a la viabilidad económica de la instalación. Por este motivo, en la contratación licitada ese año para la recogida de la fracción resto en la zona de Rioja Alta, que engloba los contratos finalizados en el ejercicio de las zonas de Rioja Media Najerilla-Moncalvillo, Rioja Alta, y Rioja Alta Sonsierra, los licitadores habían de evaluar la conveniencia desde un punto de vista económico y operacional de mantener operativa o no la instalación, dando la posibilidad de cerrarla si no se consideraba interesante su uso. La oferta que resultó adjudicataria (VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.) consideraba conveniente mantener su utilización, por lo que la instalación permanecerá abierta en los próximos años.

Los residuos depositados en la ET son trasladados diariamente para su tratamiento en el Ecoparque de La Rioja, habiéndose realizado 740 viajes de transporte en 2023 (735 en 2022 y 715 en 2021) con una media de peso por viaje cercana a 19 t/viaje.

El servicio en 2023 ha sido prestado por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., no habiéndose producido incidencias relevantes durante el ejercicio.

El coste de la explotación de la instalación y del transporte de los residuos procedentes de los municipios incluidos en la ruta de Rioja Alta de prestación consorciada está incluido en el contrato de recogida, por lo que al contratista tan sólo se le abonan por los residuos gestionados procedentes de municipios ajenos al contrato (12 €/t). En 2023 se han recibido en la instalación 8.038 t procedentes de municipios cuyo servicio de recogida de la fracción resto no es realizado por el Consorcio (el 58,5 % del total recibido en la instalación), habiéndose abonado al contratista 96.456 € por este motivo.

## **5.5.- MANTENIMIENTO POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO DE CALAHORRA**

El 31 de diciembre de 2009 se procedió al cierre del vertedero de Calahorra en lo que a recepción de residuos se refiere, durante los años 2010 y 2011 se acometieron las obras de desgasificación y aprovechamiento energético, así como la redacción del proyecto de sellado, actuación que, iniciada en 2012, se liquidó en el primer cuatrimestre de 2013. Una vez sellado y clausurado el vaso II se hizo necesario acometer el mantenimiento posclausura del vertedero establecido en la legislación vigente además de explotar la instalación de aprovechamiento energético del biogás.

Para realizar estas tareas en el mes de septiembre de 2012 se licitó la contratación de la “Gestión indirecta mediante concesión, del servicio de mantenimiento posclausura del *vertedero de RSU de Calahorra (La Rioja)*”, resultando adjudicataria la empresa DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM). Conforme a lo establecido en el contrato el concesionario asumía todos los costes de mantenimiento y explotación de la instalación percibiendo los ingresos por la venta de electricidad, y debiendo ingresar al Consorcio un porcentaje de los ingresos netos derivados de la venta de electricidad (35%).

Como se ha indicado anteriormente la instalación de generación eléctrica estuvo operativa desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2016, fecha en la que dejó de ser económicamente rentable su explotación al reducirse notablemente el biogás captado y alterarse el régimen de retribución de la energía. Desde esa fecha el biogás captado es quemado en la antorcha.



El 31 de diciembre de 2017 finalizó el contrato con DAM. A partir de esa fecha el Consorcio se hizo cargo de la explotación, para lo cual se tramitó un contrato menor para ejecutar diversas tareas de mantenimiento (inspección semanal, operación de la antorcha, ...).

En 2018 se convocó una licitación para la contratación del mantenimiento posclausura del vertedero del que resultó adjudicataria nuevamente la empresa DAM por un periodo de 3 años, prorrogables por otros dos, y un coste aproximado de 9.500 €/año IVA incluido. El contrato finalizó el 31 de octubre de 2022.

Desde el 1 de noviembre de 2022 el mantenimiento posclausura del vertedero está integrado en el contrato de EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA RIOJA. LOTE II, cuyo coste aproximado asciende a 6.500 €/año IVA incluido.

En cuanto a la planta de generación eléctrica indicar que a principios de 2019 se solicitó su cierre definitivo, que se hizo efectivo a lo largo del 2020.

Señalar también que en 2022 se modificó la Resolución por la que se aprueba la clausura del vertedero de Calahorra para actualizar las condiciones del mantenimiento posclausura eliminando las obligaciones de control de gases y emisiones a la atmósfera al considerar el vertedero desgasificado.

Los resultados obtenidos en el periodo 2013-2023 han sido los siguientes:

VERTEDERO DE CALAHORRA											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Biogás captado [m3]	854.262	578.840	208.186	153.038	112.347	85.920	76.650	80.700	0	0	0
Electricidad exportada a red [kWh]	1.224.654	552.840	83.249	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos netos totales [€ c/IVA]	86.981	38.719	-1.974	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos para el Consorcio [€ c/IVA]	30.443	13.552	-691	0	0	0	0	0	0	0	0

(\*) Los importes negativos se deben a que desde diciembre de 2015 la compañía eléctrica regularizó varias facturas emitidas anteriormente como consecuencia del descenso de producción de electricidad. Desde abril de 2016 la central ha estado sin actividad.

## 5.6.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Tradicionalmente la visita de colectivos de distinto tipo a las instalaciones del Ecoparque era la principal acción de sensibilización en materia de residuos que se realizaba desde el Consorcio. Sirva como referencia por tanto el año 2019, en el que visitaron las instalaciones 1.643 personas (1.482 visitantes en 2018), de los cuales 1.367 eran escolares –un 32% a través del programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) del Gobierno de La Rioja- (1.141 y 87% en 2018).

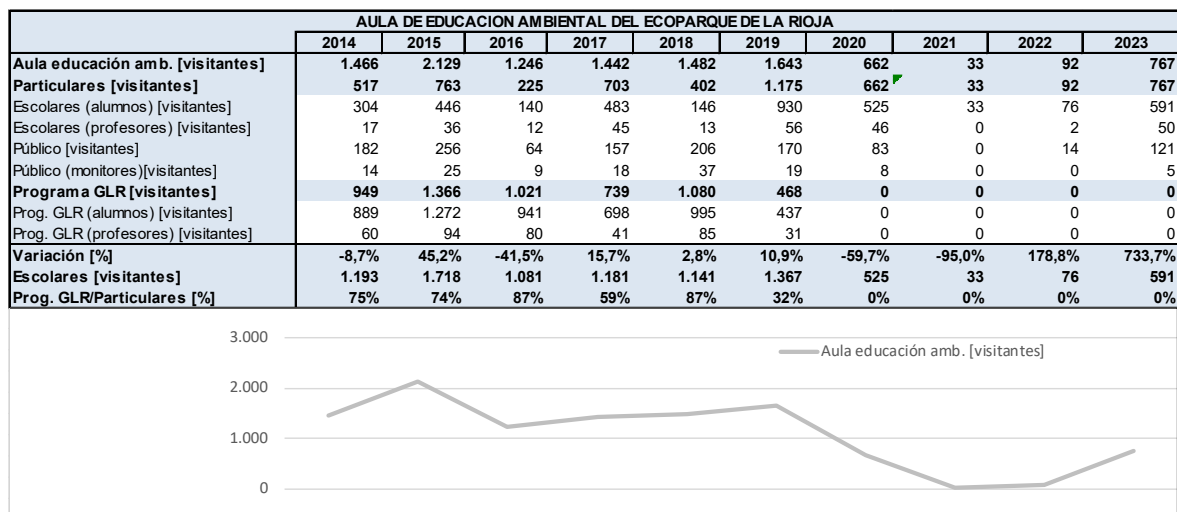
Sin embargo, y por la pandemia de la COVID-19, en los años 2020 y 2021 no se realizaron visitas, habiéndose reanudado a finales de 2022 lo que ha permitido recibir en 2023 a 767 visitantes.

Recordar que el aula ambiental del Ecoparque fue puesta en servicio en febrero de 2007, con una inversión próxima a los 600.000 euros financiada conjuntamente por el concesionario y este Consorcio. Los costes de explotación son asumidos por el concesionario.





Desde su puesta en servicio el aula ha sido visitada por 33.138 personas, que supone casi el 10% de la población regional.



En lo relativo a campañas reseñar que el año 2023 se han realizado dos campañas para el fomento de la recogida selectiva de envases conforme a lo previsto en el convenio suscrito con el SCRAP ECOEMBES en las que se han empleado los materiales desarrollados por esa entidad para la campaña “El mundo necesita un giro”.

La primera campaña se desarrolló a lo largo de los meses de julio y agosto de 2023 coincidiendo con la celebración del mercadillo local en los 34 municipios de mayor tamaño de toda la región excepto Logroño, estableciéndose el límite en aproximadamente 700 habitantes, de tal forma que se ha realizado 37 actuaciones.

En la campaña se utilizaron varios elementos complementarios entre sí entre los que destacaron 3 módulos expositivos fabricados a modo de cajones desplegados con ruedas como elemento estático. El primer módulo estaba dedicado a la economía circular en el siglo XXI, el segundo a informar sobre lo que debe depositarse en el contenedor amarillo y el tercero sobre qué depositar en el resto de contenedores y ejemplos de productos fabricados a partir de material reciclado. Además, se realizó una actividad teatralizada con educadores ambientales y el reclamo de un juego-concurso con el que podía obtener una bolsa reutilizable y participar en el sorteo de premios. Del mismo modo, se realizó un trabajo en las redes sociales del perfil “La Rioja Recicla” subiendo noticias y desarrollando promociones y concursos con los que se pretendió llegar a toda la población de La Rioja.

La segunda campaña se desarrolló a lo largo de los meses de octubre y noviembre de 2023 en 53 colegios de 37 localidades diferentes de toda la región (excepto Logroño), en los que se desarrollaron 144 sesiones con la participación de más de 3.000 alumnos.

La actividad consistió en una charla educativa apoyada con el juego “El mundo necesita un giro” para alumnos de 5º y 6º de primaria en sus propias aulas y que versó sobre distintos aspectos de la gestión de los residuos: descripción de los problemas que ocasionan los residuos, diferencias entre la economía lineal y la circular, etc. El núcleo de la actividad consistió en el desarrollo del juego “El mundo necesita un giro” en el que los alumnos debían depositar cada residuo en el contenedor correspondiente de forma que con un simple giro (la economía circular) éstos se transformaban en nuevos productos. Además, a la finalización del juego se repartió un objeto promocional (sacapuntas) y un folleto informativo. Como complemento también se trabajó con las redes sociales del perfil “La Rioja Recicla”.



Recordar también que con la puesta en marcha de la recogida selectiva de biorresiduos se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización muy potente sobre la separación de esta fracción que ha sido descrita en el apartado correspondiente a esta recogida selectiva al formar parte de las tareas de implantación del servicio.

## 5.7.- CAMBIOS NORMATIVOS

Volver a incidir, como ya se hizo en años anteriores, en los cambios normativos derivados de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular* y del *Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases* y en las implicaciones que éstos tienen tanto para el Consorcio como para los municipios.

La nueva Ley 7/2022 introduce modificaciones significativas tanto en los esquemas vigentes de responsabilidad del productor, como en los objetivos a alcanzar. Su aplicación tendrá una incidencia muy importante en el diseño de las líneas de tratamiento del Ecoparque, requiriéndose tratamientos adicionales para alcanzar los objetivos.

Cumplida en 2023 la obligación de recogida selectiva y tratamiento separado de los biorresiduos reseñar otras obligaciones de implantar recogidas separadas para fin de este año (residuos textiles, aceites de cocina usados, voluminosos o residuos peligrosos del hogar) y los nuevos objetivos de reciclaje de residuos o preparación para la reutilización a cumplir en 2025 (55 % en peso) o 2030 (60 %, no pudiendo contabilizar como reciclado en este caso desde 2027 el material bioestabilizado).

Por su parte, del Real Decreto 1055/2022 destacar los nuevos objetivos de reciclado de residuos de envases para 2025 (50 % para envases de plástico o aluminio, 70 % para hierro o vidrio y 75 % para papel-cartón) o 2030 (55 % para envases de plástico, 60 % para aluminio, 75 % para vidrio, 80 % para hierro o 85 % para papel-cartón); una más detallada regulación de las obligaciones derivadas de la responsabilidad ampliada del productor de envases que ahora se extiende a los productores de envases comerciales e industriales y la implantación obligatoria de un sistema de depósito, devolución y retorno para determinados flujos de envases si no se alcanzan los objetivos fijados.

Este nuevo marco obliga a renegociar las condiciones económicas pactadas con los SCRAP de residuos de envases, cuestión que se está demostrando complicada ante la diferente interpretación que se hace de algunos puntos de la norma. Esta negociación, en la que está en juego mucho dinero para el Consorcio en los próximos años, ha venido ocupando al área de residuos y la Gerencia del Consorcio en 2023 y lo seguirá haciendo en 2024. Desde el grupo de Entidades Supramunicipales de Gestión de Residuos (ESGREM), en el que el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja viene teniendo una participación destacada, se está intentando tener una presencia activa en esta negociación manteniendo una posición unitaria.

No debe olvidarse la obligación derivada del Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, y que limita la cantidad que puede eliminarse en vertedero a partir de 2035 al 10 % de los residuos municipales generados, objetivo totalmente incumplible con el tipo de tratamiento implantado en el Ecoparque.

## 6. GESTIÓN INTERNA.

En materia de **personal** indicar que en 2023 se ha incorporado una nueva trabajadora, por lo que a fin de año están en activo 17 trabajadores que conforman la plantilla del Consorcio. En efecto, de las plazas dotadas presupuestariamente en 2023 en mayo de 2023 se ha cubierto de forma temporal la



destinada a reforzar los trabajos administrativos en el área de Secretaría, continuando todavía sin cubrir la de técnico de expropiaciones y apoyo agrícola (dotada con 6 meses en el presupuesto de 2023).

Reseñar a este respecto la incidencia que en lo que a la provisión de personal en los consorcios tiene la redacción del artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dada por la disposición final 23.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre. Esta nueva redacción faculta a que “excepcionalmente, cuando no resulte posible contar con personal procedente de las Administraciones participantes en el consorcio en atención a la singularidad de las funciones a desempeñar o cuando, tras un anuncio público de convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo restringida a las administraciones consorciadas, no fuera posible cubrir dicho puesto, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, u órgano competente de la Administración a la que se adscriba el consorcio, podrá autorizar la contratación de personal por parte del consorcio para el ejercicio de dichas funciones, en los términos previstos en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado”.

Destacar igualmente la finalización del proceso de estabilización de empleo temporal en el marco de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de una plaza de ingeniero superior incluida en la oferta pública correspondiente aprobada en diciembre de 2020. El proceso ha concluido en mayo de 2023 con el nombramiento de D. David Moreno González y su adscripción definitiva a la plaza de Responsable del Área de Saneamiento y Depuración.

Indicar también que la Junta de Gobierno en su sesión de 19 de diciembre de 2023 acordó aprobar las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de los otros dos puestos de responsables de área (Responsable de área de Abastecimiento y Expropiaciones y Responsable de área de Residuos). La convocatoria fue publicada en el BOR el 29 de diciembre y se ha resuelto el 6 de marzo de 2024. El proceso ha concluido con la toma de posesión el 18 de marzo de D. Ángel Castillo González como Responsable de área de Abastecimiento y Expropiaciones y D. Eduardo Rincón Atienza como Responsable de área de Residuos.

Con la conclusión de los dos procesos reseñados han quedado cubiertos con carácter definitivo los puestos de responsable de las tres áreas de actividad del Consorcio.

Reseñar que en 2023 hubo dos bajas laborales de corta duración (4 jornadas laborales perdidas en conjunto), dentro de la habitualidad sin apenas bajas que ha marcado toda la existencia del Consorcio con la salvedad de 2018 y 2019 (0 días en 2014, 2015 o 2016, 17 en 2017, 115 en 2018, 292 en 2019, 6 en 2020, 8 en 2021, 8 en 2022 y 4 en 2023).

Reseñar también en el apartado de medios humanos que se ha continuado permitiendo durante todo el año que voluntariamente se pudiera realizar un % de la jornada laboral semanal en modalidad de trabajo a distancia (teletrabajo), si bien han sido pocos los trabajadores que se han acogido a esa posibilidad.

Los avances realizados en los últimos años en materia de administración electrónica han permitido que parte de la actividad pueda realizarse a distancia teniendo acceso remoto a todos los expedientes y su documentación asociada. No obstante, buena parte de la actividad del Consorcio está relacionada con inspecciones de obras, servicios o actividades y, en este caso, es difícil realizar el trabajo de forma no presencial. La combinación de trabajo presencial y a distancia llevado a cabo durante 2020 por exigencias de la pandemia en los momentos de mayor restricción de la movilidad, demostró ser también una forma eficaz de realizar las tareas encomendadas.

En el apartado de **medios materiales** debe afirmarse que el Consorcio cuenta con los necesarios para el desarrollo de su función, tanto en lo que se refiere a instalaciones (sede), como vehículos (7 vehículos) o equipos informáticos.



En el apartado de **gestión económica** indicar que los **ingresos** del Consorcio en el ejercicio 2023 han ascendido a 35.706.497,22 € (derechos reconocidos por operaciones no financieras), de los cuales 32.740.879,14 € corresponden a operaciones corrientes y 2.965.618,08 € a operaciones de capital.

Los ingresos por operaciones corrientes han venido de:

- canon de saneamiento, derechos reconocidos en 2023, 10.000.000 €, habiéndose ingresado la mitad al finalizar el ejercicio (los derechos pendientes de otros ejercicios ascienden a 18.225.000 €).
- ingresos por prestación de servicios de residuos, derechos reconocidos 17.567.041,54 € (derechos recaudados 15.879.314,00 €) con la siguiente distribución:
  - Ingresos de municipios servicio consorciado de recogida y tratamiento (6.418.330,89 €, recaudados 5.767.677,46 €).
  - Ingresos por el precio consorciado de recogida de biorresiduos (92.507,20 €, de los que se han recaudado 44.118,40 €)
  - Precio público de tratamiento de residuos (4.993.376,79 €, recaudados 4.567.652,76 €).
  - Aportaciones del SIG Ecoembes (3.417.625,47 €, recaudados 3.114.709,06 €).
  - Ingresos por venta de subproductos recuperados en la fracción resto (derechos reconocidos 618.725,29 € y recaudados 388.642,42 €) o en las recogidas selectivas (derechos reconocidos 11.071,42 €, recaudados en su totalidad).
  - Aportaciones del Gobierno de La Rioja por recogida de áreas recreativas y cobertura déficit papel-cartón (derechos reconocidos 500.000 €, de los que se ha recaudado la totalidad).
  - Canon de vertido del Eco Parque (1.449.380,48 €, recaudado la totalidad).
  - Campañas de comunicación (63.144,00 €).
- ingresos por prestación de servicios de abastecimiento, derechos reconocidos 2.767.327,87 € (derechos recaudados 2.381.231,46 €).
- tasa de dirección de obras, derechos reconocidos 86.978,65 €, recaudados 84.975,82€.
- precio público por tratamiento de cisternas, derechos reconocidos 61.089,60 € (recaudados 49.749,36 €).
- ingresos atípicos (multas 139.510,49 €; venta de contenedores en desuso 2.880,00 €; otros reintegros de operaciones corrientes 9.352,12 €, intereses de depósitos 1.135.065,81 €; ...).

En este ejercicio se han producido otros ingresos derivados de la Ley 5/2000 de saneamiento y depuración de La Rioja por conexiones a sistemas generales por importe de 974.393,06 € correspondientes a segunda etapa de desarrollo de la actuación industrial "La Senda" en Alfaro ingresados por la Sociedad Estatal de Suelo -SEPEs-.

A los anteriores se deben añadir las aportaciones para inversiones provenientes del Gobierno de La Rioja 1.150.000 € destinados a saneamiento y 1.000.000 € para abastecimiento, de los que se han ingresados la totalidad.

Respecto a estas aportaciones hay que señalar que los créditos considerados para 2023 en el Presupuesto del Consorcio ascendían a 2.550.000 € en actuaciones de inversión en materia de



saneamiento y depuración, y 1.650.000 € para actuaciones en abastecimiento. Sin embargo, al haberse aprobado dicho presupuesto con posterioridad, las cantidades finalmente aprobadas para inversiones en saneamiento y depuración procedentes de la recaudación del canon de saneamiento han sido las reseñadas en el párrafo precedente, 1.150.000 € para saneamiento y, 1.000.000 € como transferencias para el abastecimiento sistema Cidacos. Hay que reseñar que se ha ingresado 1.800.000 € correspondientes al Convenio rubricado en diciembre de 2022 entre el Gobierno de La Rioja y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para la financiación de la ampliación del Sistema Yalde a los municipios de Azofra, Alesanco y Torrecilla sobre Alesanco y del Sistema Supramunicipal del Cidacos en el Marco del Plan Director de Abastecimiento 2016-2027.

En materia de residuos se ha producido una transferencia de créditos del Gobierno de La Rioja para la implementación de la normativa de residuos, estando financiado con cargo a los fondos Next Generation: Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia por importe de 815.618,08 € para financiar la actuación de la línea 4 del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos incluido en el PRTR, inversiones relativas a mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes. Asimismo, se ha ingresado el primer pago anticipado de la subvención concedida en el ejercicio anterior para la implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 622.650,44 €.

En lo relativo a **gastos**, una vez desgranadas en apartados anteriores las actividades realizadas, destacar que los gastos de funcionamiento de la entidad en el ejercicio (personal y gastos corrientes) han ascendido a 1.029.103,30 €, correspondiendo a gastos de personal 911.162,02 € (incluye 7.931,65 € de ayudas sociales), 121.025,33 € a gastos corrientes y 4.847,60 € a gastos de inversión. Asimismo, destacar que, como consecuencia de que la coyuntura internacional ha variado sustancialmente, los tipos aplicables a los depósitos constituidos han pasado de negativos a positivos, por lo que la gestión de la tesorería ha supuesto un coste para la entidad de solo 236,28 €, siendo los ingresos generados por los depósitos constituidos de 1.135.065,81 €.

Conviene analizar, igual que se viene haciendo en ejercicios anteriores y aunque solo sea desde un punto de vista teórico, la **cobertura de cada área de actividad a los costes generales** de la entidad. En este sentido, la contribución de cada área a la cubrición de estos gastos, en base a la actividad y dedicación de cada una, habría de ser –aproximadamente- la siguiente:

Residuos	40 %
Abastecimiento	15 %
Saneamiento	45 %

Esos porcentajes medios se obtiene considerando la dedicación estimada de personal a las necesidades del área (50 % saneamiento, 20 % abastecimiento y 30 % residuos) y los ingresos imputables como medida de la actividad del área (35 % saneamiento, 10 % abastecimiento y 55 % residuos).

La parte imputable a residuos ha de provenir fundamentalmente de los ingresos derivados de los gastos de gestión imputados por los servicios prestados (aproximadamente. 500.000 € en 2023 repartidos casi a partes iguales entre recogida -240.000 €- y tratamiento -260.000 €-), que estaría aportando un poco más del % que le correspondería (44 %)).

La parte imputable a abastecimiento habría de provenir fundamentalmente del 5 % de gastos de gestión que se aplica sobre los costes de operación y mantenimiento de los sistemas y que se viene imputando en la tarifa que se cobra a los municipios (cantidad imputada en la tarifa 2023, 100.000 €) y de la tasa de dirección de obra relativa a las obras de abastecimiento (unos 35.000 € en 2023), importes que conjuntamente suponen un porcentaje de contribución ligeramente inferior a la que le correspondería (12 %)).



Los gastos imputables a saneamiento se financiarían con el canon de saneamiento (en cuyo cálculo recogido en el Plan Director figura el programa de gestión del Plan como gasto a financiar con ese ingreso (previsión de 600.000 €/año)), con la tasa de dirección de obras de depuración (aprox. 50.000 € en 2023), con los ingresos de las multas por control de vertidos (unos 80.000 € en este ejercicio) y con el % de gastos de gestión imputable a la recaudación por p.p de tratamiento de cisternas (unos 5.000 €). En consecuencia, resulta necesaria una participación del canon de saneamiento en los costes de funcionamiento del Consorcio del orden de 360.000-380.000 € en este ejercicio (en torno al 60 – 65 % del coste estimado para este fin en el plan director).

Se recoge como **Anexo I** a este informe los resúmenes de la **liquidación del presupuesto del ejercicio 2023** y del **presupuesto aprobado para el año 2024**.

Con relación a la liquidación del presupuesto del ejercicio, y comparando los datos con los correspondientes a 2022, se observa que se han disminuido los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras (35.706.497,22 € en 2023, frente a 37.582.889,09 € en 2022), si bien la disminución corresponde a las operaciones de capital (2,97 M€ en 2023, frente a 6,75 M€ en 2022), consecuencia de haberse contabilizado más subvenciones en un ejercicio que en otro (más subvenciones del PRTR para residuos en 2022, mientras que la ayuda del PERTE de digitalización de agua se ha contabilizado en 2024 al haberse recibido la comunicación de la resolución definitiva en febrero de 2024). Por el contrario, en lo que a operaciones corrientes se refiere, y que es el reflejo de la actividad del Consorcio en el ejercicio, en 2023 se ha producido un incremento del 6,2 % respecto al ejercicio anterior (32,74 M€ en 2023 frente a 30,83 M€ en 2022).

De la comparación se deduce también que las obligaciones reconocidas netas por operaciones corrientes son prácticamente similares en los dos ejercicios (26.785.780,49 € en 2023, frente a 26.632.963,54 € en 2022).

La liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 recoge un resultado presupuestario, antes de ajustes, de 31.897.066,29 €. No obstante, el citado resultado presupuestario tan abultado deriva exclusivamente de los movimientos de las operaciones no financieras, depósitos constituidos que se cancelan anticipadamente u ordinariamente y que nuevamente se constituyen o no en iguales o diferentes condiciones, por lo que el funcionamiento de estos apuntes contables (según criterio adoptado tras la primera auditoría realizada) desvirtúa el resultado de dichas operaciones, especialmente si el depósito venciera a fin de año y el nuevo en su caso se concertara en el siguiente ejercicio como ha ocurrido en este caso.

El dato significativo al que hay que aludir es al resultado de las operaciones no financieras que es similar a años precedentes 5.397.066,29 € en positivo.

Otros datos de interés en lo que al presente informe respecta es que el Remanente de Tesorería para gastos generales, según estado que se acompaña asciende a 56.851.170,64 € (siendo 14.517.524,71 € el importe afectado a gastos con financiación afectada, mientras que 339.876,71 € se consideran, según criterio de la empresa auditora, de dudoso cobro), que en el periodo no se produce desahorro, que no existe carga financiera y que los derechos reconocidos superan a los inicialmente presupuestados.

Debe hacerse constar que todos los datos aquí expuestos se corresponden con la liquidación aprobada por el Presidente del Consorcio correspondiente al ejercicio 2023, tal como se dio cuenta en la Junta de Gobierno ordinaria de 7 de mayo de 2024 y una vez realizadas determinadas correcciones como consecuencia de la auditoría externa realizada.

Indicar asimismo que el presupuesto para 2024 ha aumentado en un 13,36% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente por el aumento del capítulo VIII, que recoge la cantidad de 47.000.000 € coincidente con la previsión de finalización/cancelación de depósitos que el Consorcio tiene



constituidos en las diversas entidades de crédito. De esa cantidad en el presupuesto de gastos se ha previsto consignación para volver a constituir depósitos por 25.000.000 destinando las cantidades restantes a la ejecución de inversiones. Con ello, el presupuesto del ejercicio 2024, que se ha aprobado equilibrado en ingresos y gastos, asciende a la cantidad de 88.304.000 € (77.894.000 € en 2023, con el aludido cambio significativo de los importes por operaciones financieras).

Se adjunta igualmente como **Anexo II** de este Informe de Gestión la relación de contratos que, con excepción de los contratos menores, han sido formalizados en el año 2023, añadiéndose a esta información por primera vez la relación de convenios suscritos.

Con los apartados anteriores se considera que se ha dado un repaso a las actividades principales desarrolladas por el Consorcio durante el año 2023 así como a las previsiones para el futuro inmediato. En consecuencia, y en cumplimiento de la previsión estatutaria, se somete el presente Informe de Gestión a los órganos de gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Logroño, mayo de 2023

EL GERENTE DEL CONSORCIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan José Gil Barco', with a long horizontal stroke extending to the right.

Juan José Gil Barco



## **ANEXO I**

### **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024**



*Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja*

# ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

---

EJERCICIO

**2023**

## INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	11

Cuenta General del Ejercicio 2023

*I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS*

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.225	Alcantarillado Tributos	820.000,00	0,00	820.000,00	816.176,05	816.176,05	816.176,05	0,00	3.823,95
160.22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	20.000,00	0,00	20.000,00	1.628,63	1.628,63	1.628,63	0,00	18.371,37
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	1.811,37	31.811,37	7.731,82	7.731,82	7.731,82	0,00	24.079,55
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	9.050.000,00	1.469.723,99	10.519.723,99	9.186.393,20	8.456.606,56	7.638.942,11	817.664,45	2.063.117,43
160.22711	Alcantarillado. Otros servicios EDARs Laboratorio	175.000,00	0,00	175.000,00	182.378,87	182.339,68	167.374,43	14.965,25	-7.339,68
160.462	Alcantarillado A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.62201	Alcantarillado.PDRS	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	500.000,00	-120.819,11	379.180,89	698.664,16	0,00	0,00	0,00	379.180,89
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	55.545,32	105.545,32	98.725,78	34.044,37	34.044,37	0,00	71.500,95
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D.CANON SANEAMIENTO	2.000.000,00	3.972.192,32	5.972.192,32	3.689.209,04	2.045.501,14	2.045.370,99	130,15	3.926.691,18
160.6220701	ALCANTARILLADO OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	30.000,00	0,00	30.000,00	4.867,83	4.867,83	4.867,83	0,00	25.132,17
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	0,00	30.000,00	342,89	342,89	342,89	0,00	29.657,11
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	20.000,00	0,00	20.000,00	13.600,00	13.600,00	13.600,00	0,00	6.400,00
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	160.000,00	0,00	160.000,00	173.307,99	173.307,99	173.307,99	0,00	-13.307,99
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	10.000,00	0,00	10.000,00	536,00	536,00	536,00	0,00	9.464,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	60.000,00	0,00	60.000,00	51.466,41	51.466,41	51.466,41	0,00	8.533,59
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	0,00	30.000,00	21.698,12	21.698,12	21.698,12	0,00	8.301,88
161.22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	0,00	500,00	243,51	243,51	243,51	0,00	256,49
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.418.000,00	1.296.454,01	1.209.015,75	87.438,26	103.545,99
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	78.779,40	62.449,27	57.100,27	5.349,00	37.550,73
161.462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	200.000,00	0,00	200.000,00	590,91	590,91	590,91	0,00	199.409,09
1621.2260201	Recogida de residuos.Publicidad y propaganda MRR	0,00	0,00	0,00	516.783,39	280.027,24	280.027,24	0,00	-280.027,24
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.22708	Recogida de residuos. Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000,00	0,00	1.000,00	382,60	382,60	382,60	0,00	617,40
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	16.014,74	136.014,74	124.864,47	96.680,01	96.680,01	0,00	39.334,73

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.600.000,00	212.132,27	2.812.132,27	2.810.087,42	2.487.217,40	2.487.217,40	0,00	324.914,87
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.500.000,00	113.918,33	1.613.918,33	1.633.257,42	1.485.412,28	1.485.412,28	0,00	128.506,05
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	108.000,00	7.490,41	115.490,41	120.895,17	109.617,13	109.463,16	153,97	5.873,28
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA.	500.000,00	1.245.300,88	1.745.300,88	220.000,00	105.954,36	105.954,36	0,00	1.639.346,52
1621.2271701	Recogida de residuos.R. SELECTIVA BIORRESIDUOS MRR	0,00	0,00	0,00	487.020,00	243.510,00	243.510,00	0,00	-243.510,00
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	1.420.000,00	0,00	1.420.000,00	1.076.550,60	1.076.550,60	1.076.550,60	0,00	343.449,40
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	8.900,00	8.900,00	8.900,00	0,00	6.100,00
1623.22708	Tratamiento de residuos.Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	58,63	58,63	58,63	0,00	-58,63
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.473.625,84	5.432.835,68	5.432.835,68	0,00	-232.835,68
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	2.396.747,39	2.390.083,00	2.390.083,00	0,00	409.917,00
1623.22711	Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas no consorciados	350.000,00	0,00	350.000,00	181.597,61	78.712,00	78.712,00	0,00	271.288,00
1623.2271117	Tratamiento de residuos.T. BIORRESIDUOS CONSORCIADOS	0,00	0,00	0,00	45.000,00	24.551,11	24.551,11	0,00	-24.551,11
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	857.593,12	829.440,41	829.440,41	0,00	170.559,59
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	8.492,80	8.492,80	8.492,80	0,00	1.507,20
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	0,00	10.000,00	6.512,33	5.962,61	5.877,95	84,66	4.037,39
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias	10.000,00	0,00	10.000,00	820,00	820,00	820,00	0,00	9.180,00
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	2.000.000,00	2.815.064,94	4.815.064,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4.815.064,94
1623.62205	Tratamiento de residuos. Asistencias Técnicas Intalación de Tratamiento de Residuos	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	0,00	20.000,00	7.931,65	7.931,65	7.931,65	0,00	12.068,35
452.621	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	250.000,00	200.000,00	450.000,00	289.412,60	289.412,60	289.412,60	0,00	160.587,40
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	10.000.000,00	6.695.164,59	16.695.164,59	1.404.955,03	1.013.607,45	1.013.607,45	0,00	15.681.557,14
452.62203	Recursos Hidráulicos. OBRAS DIGITALIZACIÓN ABASTECIMIENTO	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
452.62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas Abastecimiento	400.000,00	279.505,53	679.505,53	213.215,41	131.026,56	131.026,56	0,00	548.478,97
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	5.713,79	105.713,79	0,00	0,00	0,00	0,00	105.713,79
452.631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	100.000,00	135.156,21	235.156,21	0,00	0,00	0,00	0,00	235.156,21
452.633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	13.289,83	63.289,83	0,00	0,00	0,00	0,00	63.289,83
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00	0,00	3.000,00	2.240,04	2.240,04	2.240,04	0,00	759,96
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00	0,00	4.000,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00	0,00	2.920,00

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	81.000,00	0,00	81.000,00	81.400,00	81.380,34	81.380,34	0,00	-380,34
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	340.000,00	0,00	340.000,00	257.746,35	247.211,10	247.211,10	0,00	92.788,90
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	390.000,00	0,00	390.000,00	393.674,34	382.005,13	382.005,13	0,00	7.994,87
920.150	Administración General. Productividad	20.000,00	0,00	20.000,00	14.240,00	14.240,00	14.240,00	0,00	5.760,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	170.000,00	0,00	170.000,00	178.393,80	178.393,80	178.393,80	0,00	-8.393,80
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	8.000,00	0,00	8.000,00	3.505,44	3.505,44	3.505,44	0,00	4.494,56
920.214	Administración General. Elementos de transporte	2.000,00	0,00	2.000,00	2.166,00	2.166,00	2.166,00	0,00	-166,00
920.215	Administración General. Mobiliario utilillaje y enseres	500,00	0,00	500,00	157,69	157,69	157,69	0,00	342,31
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	3.000,00	248,48	3.248,48	5.168,40	4.909,76	4.811,66	98,10	-1.661,28
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	3.000,00	0,00	3.000,00	1.707,46	1.707,46	1.707,46	0,00	1.292,54
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.765,12	3.765,12	3.765,12	0,00	1.234,88
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	4.000,00	0,00	4.000,00	2.450,36	2.450,36	2.015,03	435,33	1.549,64
920.22101	Administración General. Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.22102	Administración General. Gas	4.000,00	0,00	4.000,00	946,98	946,98	946,98	0,00	3.053,02
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	6.000,00	0,00	6.000,00	7.075,10	7.075,10	7.075,10	0,00	-1.075,10
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	250,95	250,95	250,95	0,00	249,05
920.22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	1.000,00	0,00	1.000,00	279,02	279,02	279,02	0,00	720,98
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	4.390,93	4.390,93	4.390,93	0,00	-390,93
920.22201	Administración General. Postales	10.000,00	0,00	10.000,00	8.745,49	8.745,49	8.745,49	0,00	1.254,51
920.223	Administración General. Transportes	500,00	0,00	500,00	453,37	453,37	453,37	0,00	46,63
920.224	Administración General. Primas de seguros	36.000,00	0,00	36.000,00	34.122,90	34.122,90	34.122,90	0,00	1.877,10
920.225	Administración General. Tributos	2.000,00	0,00	2.000,00	2.672,03	2.672,03	2.672,03	0,00	-672,03
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
920.22603	Administración General. Jurídicos	500,00	0,00	500,00	67,86	67,86	67,86	0,00	432,14
920.22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,00	1.000,00	2.409,88	2.409,88	2.409,88	0,00	-1.409,88
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00	9.008,97	8.844,21	8.844,21	0,00	1.155,79
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	0,00	16.000,00	13.729,54	13.421,22	13.421,22	0,00	2.578,78
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	22.000,00	1.581,82	23.581,82	18.900,41	18.417,89	18.083,10	334,79	5.163,93
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	181,80	181,80	181,80	0,00	1.818,20
920.231	Administración General. Locomoción	1.000,00	0,00	1.000,00	83,87	83,87	83,87	0,00	916,13
920.233	Administración General. Otras indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
920.625	Administración General. Mobiliario	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	5.000,00	0,00	5.000,00	4.847,60	4.847,60	4.847,60	0,00	152,40
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	236,28	236,28	236,28	0,00	19.763,72
934.84000	Constitución depósitos. A corto plazo	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
934.84010	Constitución de depósitos. A largo plazo	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>77.894.000,00</b>	<b>17.621.334,38</b>	<b>95.515.334,38</b>	<b>55.385.142,07</b>	<b>50.309.430,93</b>	<b>49.382.776,97</b>	<b>926.653,96</b>	<b>45.205.903,45</b>

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.120.500,00	1.471.535,36	11.592.035,36	10.194.308,57	9.464.482,74	8.631.853,04	832.629,70	2.127.552,62
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
160.62	Alcantarillado.Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.350.000,00	4.140.902,48	8.490.902,48	4.486.598,98	2.079.545,51	2.079.415,36	130,15	6.411.356,97
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.63	Alcantarillado.Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	60.000,00	0,00	60.000,00	5.210,72	5.210,72	5.210,72	0,00	54.789,28
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.801.000,00	0,00	1.801.000,00	1.757.631,43	1.619.755,31	1.526.968,05	92.787,26	181.244,69
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.889.500,00	1.594.856,63	17.484.356,63	15.968.959,70	14.664.978,77	14.664.740,14	238,63	2.819.377,86
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	0,00	36.000,00	820,00	820,00	820,00	0,00	35.180,00
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.900.000,00	2.815.064,94	5.715.064,94	0,00	0,00	0,00	0,00	5.715.064,94
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	20.000,00	0,00	20.000,00	7.931,65	7.931,65	7.931,65	0,00	12.068,35
452.62	Recursos Hidráulicos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	10.950.000,00	6.900.878,38	17.850.878,38	1.694.367,63	1.303.020,05	1.303.020,05	0,00	16.547.858,33
452.62205	Recursos Hidráulicos..Asistencias Técnicas	400.000,00	279.505,53	679.505,53	213.215,41	131.026,56	131.026,56	0,00	548.478,97
452.63	Recursos Hidráulicos..Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	150.000,00	148.446,04	298.446,04	0,00	0,00	0,00	0,00	298.446,04
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.000,00	0,00	7.000,00	3.320,04	3.320,04	3.320,04	0,00	3.679,96
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	1.001.000,00	0,00	1.001.000,00	925.454,49	903.230,37	903.230,37	0,00	97.769,63
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	146.500,00	1.830,30	148.330,30	122.239,57	121.025,33	120.157,11	868,22	27.304,97
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	21.000,00	0,00	21.000,00	4.847,60	4.847,60	4.847,60	0,00	16.152,40
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	236,28	236,28	236,28	0,00	19.763,72
934.840	Gestión de la deuda y de la tesorería..Depósitos	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00	10.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>77.894.000,00</b>	<b>17.621.334,38</b>	<b>95.515.334,38</b>	<b>55.385.142,07</b>	<b>50.309.430,93</b>	<b>49.382.776,97</b>	<b>926.653,96</b>	<b>45.205.903,45</b>

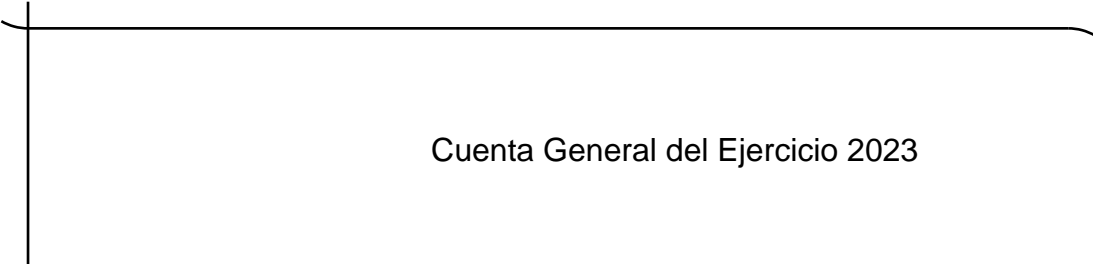
Cuenta General del Ejercicio 2023

*II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS*



## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31012	Tasa por dirección de obras	125.000,00	0,00	125.000,00	86.978,65	0,00	0,00	86.978,65	84.975,82	2.002,83	-38.021,35
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	4.993.376,79	0,00	0,00	4.993.376,79	4.567.652,76	425.724,03	-206.623,21
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.449.380,48	0,00	0,00	1.449.380,48	1.449.380,48	0,00	449.380,48
34004	Precio Público vertido directo cisternas	120.000,00	0,00	120.000,00	61.089,60	0,00	0,00	61.089,60	49.749,36	11.340,24	-58.910,40
360	Subproductos ECOPARQUE	550.000,00	0,00	550.000,00	618.725,29	0,00	0,00	618.725,29	388.642,42	230.082,87	68.725,29
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	6.000,00	0,00	6.000,00	9.352,12	0,00	0,00	9.352,12	9.352,12	0,00	3.352,12
391	Multas	125.000,00	0,00	125.000,00	139.510,49	0,00	0,00	139.510,49	135.010,49	4.500,00	14.510,49
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	974.393,06	0,00	0,00	974.393,06	974.393,06	0,00	973.393,06
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.767.327,87	0,00	0,00	2.767.327,87	2.381.231,46	386.096,41	567.327,87
39906	P.C. Servicios RSU	6.575.000,00	0,00	6.575.000,00	6.418.330,89	0,00	0,00	6.418.330,89	5.767.677,46	650.653,43	-156.669,11
39907	Subproductos Recogida Selectiva	360.000,00	0,00	360.000,00	14.071,42	0,00	0,00	14.071,42	14.071,42	0,00	-345.928,58
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00	3.417.625,47	0,00	0,00	3.417.625,47	3.114.709,06	302.916,41	317.625,47
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	32.000,00	0,00	32.000,00	63.144,00	0,00	0,00	63.144,00	33.182,00	29.962,00	31.144,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	400.000,00	0,00	400.000,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	100.000,00
39913	P.C. Recogida Biorresiduos	0,00	0,00	0,00	92.507,20	0,00	0,00	92.507,20	44.118,40	48.388,80	92.507,20
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	10.400.000,00	0,00	10.400.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-400.000,00
521	Interese de depósitos	0,00	0,00	0,00	1.135.065,81	0,00	0,00	1.135.065,81	1.135.065,81	0,00	1.135.065,81
75080	FONDOS MRR Otras transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma FONDOS MRR RESIDUOS PLANTA BIORRESIDUOS Y ENVASES	0,00	815.618,08	815.618,08	815.618,08	0,00	0,00	815.618,08	815.618,08	0,00	0,00
75500	Residuos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
75501	Abastecimiento	1.650.000,00	-650.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
75503	Saneamiento y Depuración	2.550.000,00	1.654.346,58	4.204.346,58	1.150.000,00	0,00	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00	0,00	-3.054.346,58
791	Del Fondo de Desarrollo Regional	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
797	Otras transferencias de la Unión Europea	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000.000,00
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	8.000.000,00
84001	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	21.500.000,00	0,00	21.500.000,00	21.500.000,00	0,00	0,00	21.500.000,00	21.500.000,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	1.822.921,41	1.822.921,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.822.921,41
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	13.978.448,31	13.978.448,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.978.448,31
<b>TOTAL</b>		<b>77.894.000,00</b>	<b>17.621.334,38</b>	<b>95.515.334,38</b>	<b>82.206.497,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.206.497,22</b>	<b>75.114.830,20</b>	<b>7.091.667,02</b>	<b>-13.308.837,16</b>



Cuenta General del Ejercicio 2023

*III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO*

### III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	32.740.879,14	26.785.780,49		5.955.098,65
b) Operaciones de capital	2.965.618,08	3.523.650,44		-558.032,36
1. Total operaciones no financieras (a+b)	35.706.497,22	30.309.430,93		5.397.066,29
c) Activos financieros	46.500.000,00	20.000.000,00		26.500.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	46.500.000,00	20.000.000,00		26.500.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	82.206.497,22	50.309.430,93		31.897.066,29
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.822.921,41	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.586.132,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.945.589,81	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.463.464,28	2.463.464,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				34.360.530,57

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO GENERAL

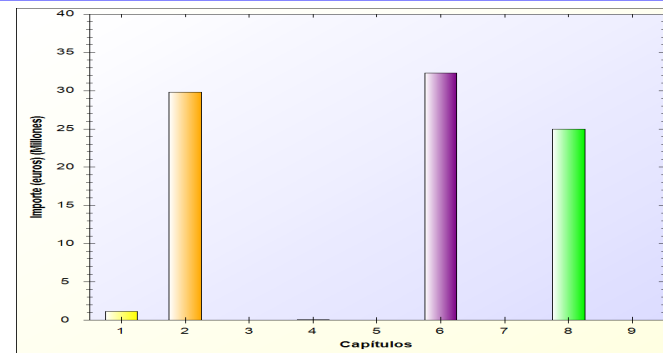
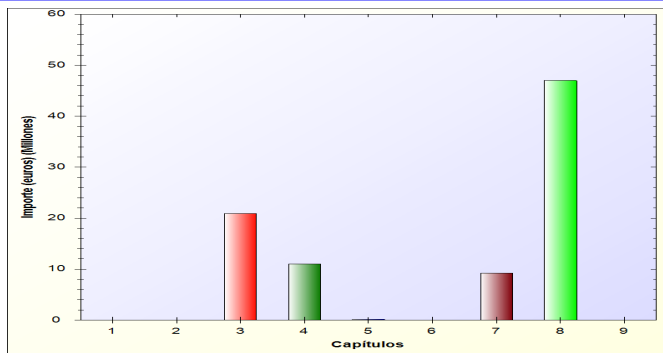
EJERCICIO 2024

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2024

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	32.054.000,00		A) OPERACIONES CORRIENTES	31.010.000,00	
1 Impuestos directos		0,00	1 GASTOS DE PERSONAL.		1.124.000,00
2 Impuestos indirectos		0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.823.000,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.904.000,00		3 GASTOS FINANCIEROS		10.000,00
4 Transferencias corrientes	11.000.000,00		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		53.000,00
5 Ingresos patrimoniales		150.000,00	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	9.250.000,00		5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		0,00
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	32.294.000,00	
7 Transferencias de capital		9.250.000,00	6 INVERSIONES REALES		32.294.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	47.000.000,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
8 Activos financieros		47.000.000,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000,00	
9 Pasivos financieros		0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS		25.000.000,00
			9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>88.304.000,00</b>		<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>88.304.000,00</b>	



### OPERACIONES NO FINANCIERAS

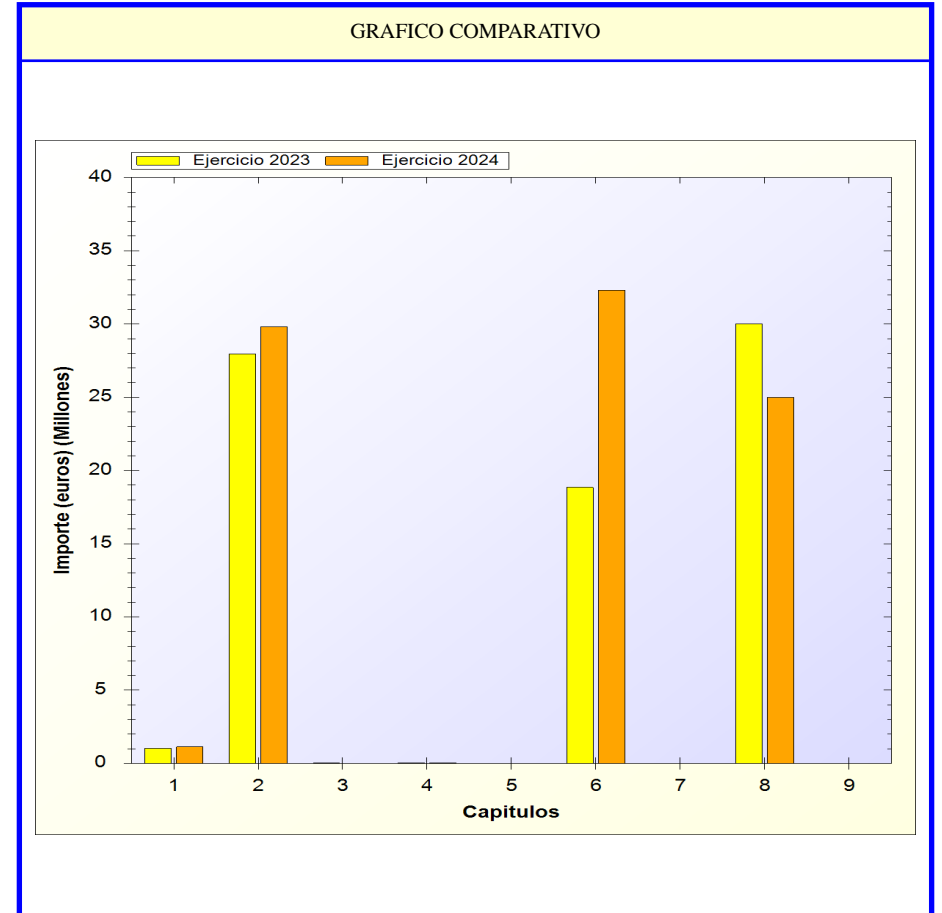
	IMPORTE		IMPORTE
IMPORTAN INGRESOS	88.304.000,00		41.304.000,00
IMPORTAN GASTOS	88.304.000,00		63.304.000,00
NIVELADO			
DIFERENCIA			-22.000.000,00

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO 2024

### ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- GASTOS DE PERSONAL.	1.124.000,00	1.021.000,00	10,09 %
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	29.823.000,00	27.964.500,00	6,65 %
3.- GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	20.000,00	-50,00 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.000,00	47.500,00	11,58 %
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>31.010.000,00</b>	<b>29.053.000,00</b>	<b>6,74 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- INVERSIONES REALES	32.294.000,00	18.841.000,00	71,40 %
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	---
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	25.000.000,00	30.000.000,00	-16,67 %
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>57.294.000,00</b>	<b>48.841.000,00</b>	<b>17,31 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>88.304.000,00</b>	<b>77.894.000,00</b>	<b>13,36 %</b>



# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO

GASTOS DE PERSONAL.



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 3

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
	1		<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>			
	10		Organos de gobierno y personal directivo			
	101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo			
920	101		Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	87.000,00	81.000,00	7,41%
	12		Personal funcionario			
	120		Retribuciones básicas			
920	120		Retribuciones básicas	370.000,00	340.000,00	8,82%
	121		Retribuciones complementarias			
920	121		Retribuciones complementarias	425.000,00	390.000,00	8,97%
	15		Incentivos al rendimiento			
	150		Productividad			
920	150		Productividad	20.000,00	20.000,00	0,00%
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
	160		Cuotas sociales			
920	160		Cuotas sociales	200.000,00	170.000,00	17,65%
	162		Gastos sociales del personal			
221	16204		Acción social	22.000,00	20.000,00	10,00%
			<b>TOTAL CAPITULO...</b>	<b>1.124.000,00</b>	<b>1.021.000,00</b>	<b>10,09%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO 2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 5

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
	2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			
	210		Infraestructuras y bienes naturales			
160	210		Infraestructuras y bienes naturales	5.000,00	10.000,00	-50,00%
161	210		Infraestructuras y bienes naturales	30.000,00	20.000,00	50,00%
	212		Edificios y otras construcciones			
920	212		Edificios y otras construcciones	8.000,00	8.000,00	0,00%
	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	10.000,00	-50,00%
161	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	20.000,00	50,00%
162.1	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
	214		Elementos de transporte			
920	214		Elementos de transporte	2.000,00	2.000,00	0,00%
	215		Mobiliario			
920	215		Mobiliario	500,00	500,00	0,00%
	216		Equipos para procesos de información			
920	216		Equipos para procesos de información	5.000,00	3.000,00	66,67%
	22		<b>Material, suministros y otros</b>			
	220		Material de oficina			
920	22000		Ordinario no inventariable	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00%
	221		Suministros			
162.3	22100		Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22100		Energía eléctrica	3.000,00	4.000,00	-25,00%
920	22101		Agua	500,00	1.000,00	-50,00%
920	22102		Gas	4.000,00	4.000,00	0,00%
920	22103		Combustibles y carburantes	8.000,00	6.000,00	33,33%
920	22104		Vestuario	500,00	500,00	0,00%
160	22110		Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	NaN%
920	22110		Productos de limpieza y aseo	500,00	1.000,00	-50,00%
	222		Comunicaciones			
160	22200		Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	NaN%
920	22200		Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	4.000,00	25,00%
920	22201		Postales	12.000,00	10.000,00	20,00%
	223		Transportes			

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 6

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
920	223		Transportes	500,00	500,00	0,00%
	224		Primas de seguros			
920	224		Primas de seguros	38.000,00	36.000,00	5,56%
	225		Tributos			
160	225		Tributos	820.000,00	820.000,00	0,00%
161	225		Tributos	180.000,00	160.000,00	12,50%
162.1	225		Tributos	500,00	500,00	0,00%
162.3	225		Tributos	2.250.000,00	1.420.000,00	58,45%
920	225		Tributos	3.000,00	2.000,00	50,00%
	226		Gastos diversos			
161	226		Gastos diversos	500,00	500,00	0,00%
160	22600		Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00	0,00%
912	22601		Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00	3.000,00	66,67%
160	22602		Publicidad y propaganda	5.000,00	5.000,00	0,00%
161	22602		Publicidad y propaganda	10.000,00	10.000,00	0,00%
162.1	22602		Publicidad y propaganda	350.000,00	200.000,00	75,00%
162.3	22602		Publicidad y propaganda	25.000,00	25.000,00	0,00%
920	22602		Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22603		Publicación en Diarios Oficiales	500,00	500,00	0,00%
920	22606		Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	1.000,00	50,00%
160	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	20.000,00	20.000,00	0,00%
161	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	60.000,00	60.000,00	0,00%
162.1	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	2.000,00	2.000,00	0,00%
162.3	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	15.000,00	15.000,00	0,00%
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
920	22700		Limpieza y Aseo	10.000,00	10.000,00	0,00%
160	22706		Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00	0,00%
161	22706		Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00	0,00%
162.3	22706		Estudios y trabajos técnicos	25.000,00	15.000,00	66,67%
161	22708		Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	500,00	0,00%
162.1	22708		Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000,00	1.000,00	0,00%
162.1	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	100.000,00	120.000,00	-16,67%
162.1	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.850.000,00	2.600.000,00	9,62%
920	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	16.000,00	16.000,00	0,00%
160	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	9.050.000,00	9.050.000,00	0,00%
161	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00%
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	4.800.000,00	5.200.000,00	-7,69%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 7

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	3.300.000,00	2.800.000,00	17,86%
920	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	22.000,00	22.000,00	0,00%
160	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	200.000,00	175.000,00	14,29%
161	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	100.000,00	100.000,00	0,00%
162.1	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00%
162.3	22711		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS S.	300.000,00	350.000,00	-14,29%
162.3	22712		Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	900.000,00	1.000.000,00	-10,00%
162.3	22715		Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00	0,00%
162.1	22716		Servicio Punto Limpio Móvil	130.000,00	108.000,00	20,37%
162.1	22717		R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	1.100.000,00	500.000,00	120,00%
162.3	22718		EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	10.000,00	0,00%
	23		Indemnizaciones por razón del servicio			
	230		Dietas			
912	23000		De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	4.000,00	25,00%
920	23001		Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00	0,00%
	231		Locomoción			
920	231		Locomoción	1.000,00	1.000,00	0,00%
	233		Otras indemnizaciones			
920	233		Otras indemnizaciones	500,00	500,00	0,00%
TOTAL CAPITULO...				29.823.000,00	27.964.500,00	6,65%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO 3

GASTOS FINANCIEROS

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 GASTOS FINANCIEROS

Página: 9

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
934	3		GASTOS FINANCIEROS			
	35		Intereses de demora y otros gastos financieros			
	359		Otros gastos financieros			
	359		Otros gastos financieros	10.000,00	20.000,00	-50,00%
			TOTAL CAPITULO...	10.000,00	20.000,00	-50,00%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO 4

TRANSFERENCIAS CORRIENTES



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Página: 11

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	46		A Entidades Locales			
	462		A Ayuntamientos			
160	462		A Ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	0,00%
161	462		A Ayuntamientos	1.000,00	500,00	100,00%
162.1	462		A Ayuntamientos	4.000,00	4.000,00	0,00%
	47		A Empresas privadas			
	479		Otras subvenciones a Empresas privadas			
162.1	479		Otras subvenciones a Empresas privadas	2.000,00	12.000,00	-83,33%
	48		A familias e Instituciones din fines de lucro			
	481		Becas			
162.1	481		Becas	15.000,00	0,00	100,00%
162.3	481		Becas	10.000,00	10.000,00	0,00%
	489		Otras Inversiones			
160	489		Otras Inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00%
161	489		Otras Inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	489		Otras Inversiones	10.000,00	10.000,00	0,00%
TOTAL CAPITULO...				53.000,00	47.500,00	11,58%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO 6

INVERSIONES REALES

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 6 INVERSIONES REALES

Página: 13

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
	6		<b>INVERSIONES REALES</b>			
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	621		Terrenos y bienes naturales			
452	621		Terrenos y bienes naturales	100.000,00	250.000,00	-60,00%
	622		Edificios y otras construcciones			
920	622		Edificios y otras construcciones	15.000,00	15.000,00	0,00%
162.1	62201		MRR-FEDER	0,00	0,00	NaN%
162.3	62201		MRR-FEDER	5.200.000,00	2.000.000,00	160,00%
452	62201		MRR-FEDER	21.000.000,00	10.000.000,00	110,00%
160	62203		Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	500.000,00	500.000,00	0,00%
452	62203		Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	600.000,00	600.000,00	0,00%
160	62205		Asistencias Técnicas	50.000,00	50.000,00	0,00%
162.3	62205		Asistencias Técnicas	100.000,00	100.000,00	0,00%
452	62205		Asistencias Técnicas	400.000,00	400.000,00	0,00%
160	62207		S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00%
160	62207		S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00%
	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	NaN%
452	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	100.000,00	0,00%
162.1	62302		Compra de Contenedores	200.000,00	800.000,00	-75,00%
	625		Mobiliario			
920	625		Mobiliario	1.000,00	1.000,00	0,00%
	626		Equipos para procesos de información			
920	626		Equipos para procesos de información	8.000,00	5.000,00	60,00%
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	631		Terrenos y bienes naturales			
452	631		Terrenos y bienes naturales	100.000,00	100.000,00	0,00%
	632		Edificios y otras construcciones			
160	632		Edificios y otras construcciones	30.000,00	30.000,00	0,00%
	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	30.000,00	30.000,00	0,00%
162.1	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	10.000,00	0,00%
452	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	50.000,00	0,00%
<b>TOTAL CAPITULO...</b>				<b>32.294.000,00</b>	<b>18.841.000,00</b>	<b>71,40%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO 8

ACTIVOS FINANCIEROS

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 8    ACTIVOS FINANCIEROS

Página: 15

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
	8		ACTIVOS FINANCIEROS			
	84		Constitución de depósitos y fianzas			
	840		Depósitos			
934	84000		A corto plazo	0,00	10.000.000,00	-100,00%
934	84010		A largo plazo	25.000.000,00	20.000.000,00	25,00%
			TOTAL CAPITULO...	25.000.000,00	30.000.000,00	-16,67%

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

CAPITULO 9

PASIVOS FINANCIEROS

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 9 PASIVOS FINANCIEROS

Página: 17

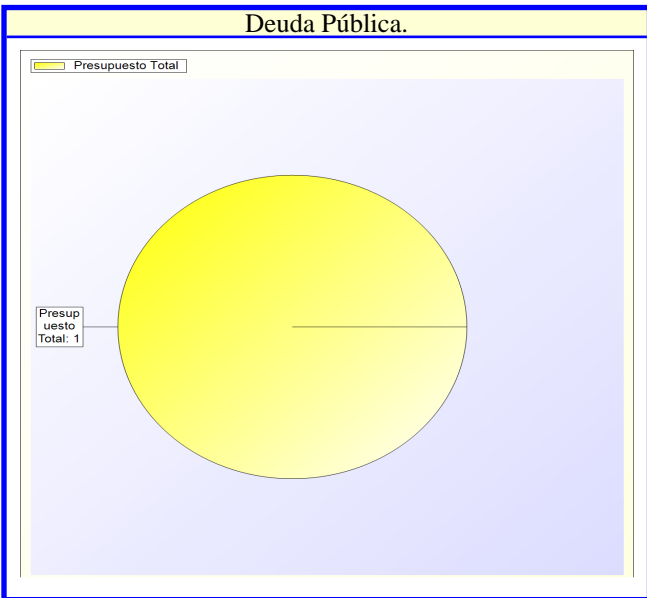
CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2024	2023	VARIACION
011	9		PASIVOS FINANCIEROS			
	91		Amortización de préstamos y de operaciones en euros			
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público			
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00	0,00	NaN%
			TOTAL CAPITULO...	0,00	0,00	NaN%
			TOTAL GENERAL...	88.304.000,00	77.894.000,00	13,36%

PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	0 DEUDA PUBLICA.
	01 Deuda Pública.
	011 Deuda Pública.

OBJETIVOS	FUNCIONES

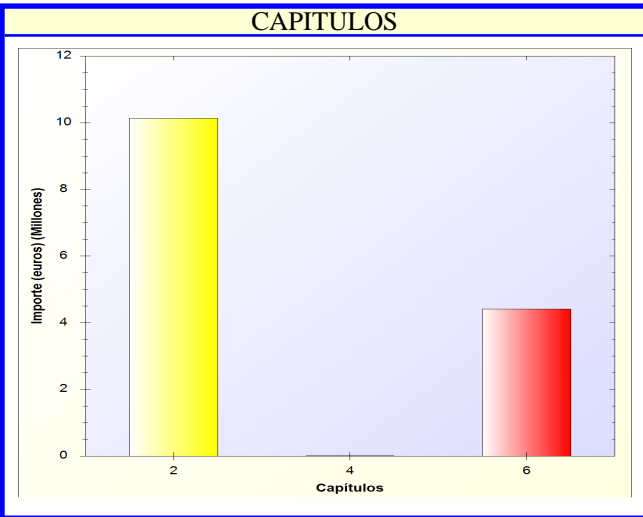
CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022
			EUROS		EUROS		EUROS
Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0.0000	913	0,00	-	0,00	-	0,00
<b>TOTAL CAP. 9</b>	<b>0.0000 %</b>	<b>0.0000</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>
<b>T O T A L E S</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			0,00	-	0,00	-	0,00



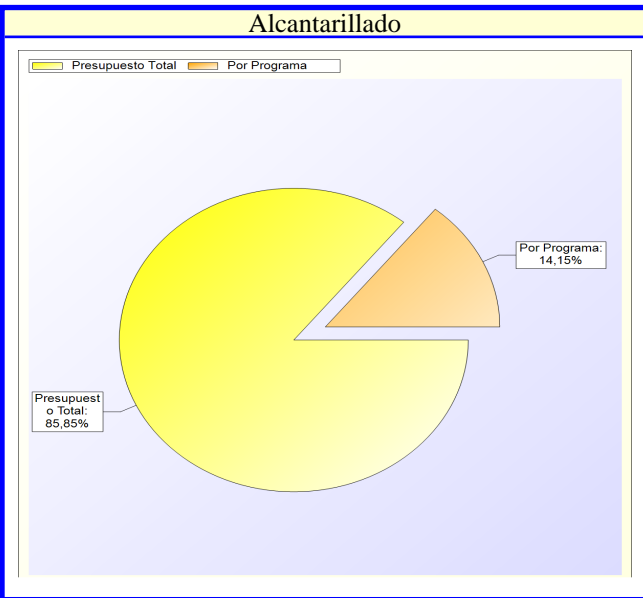


PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	160 Alcantarillado



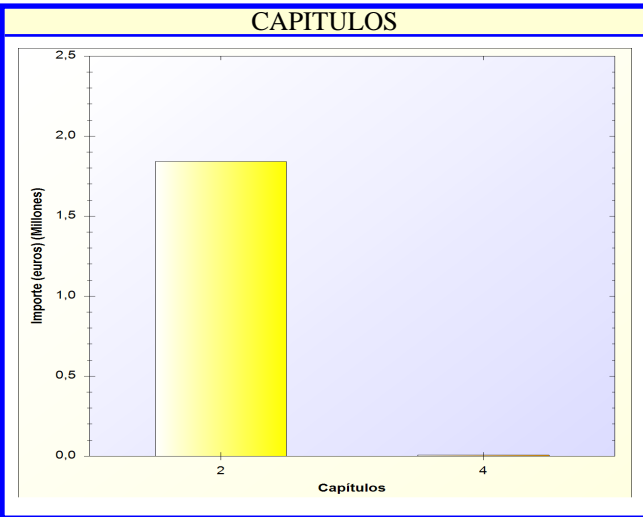
<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>



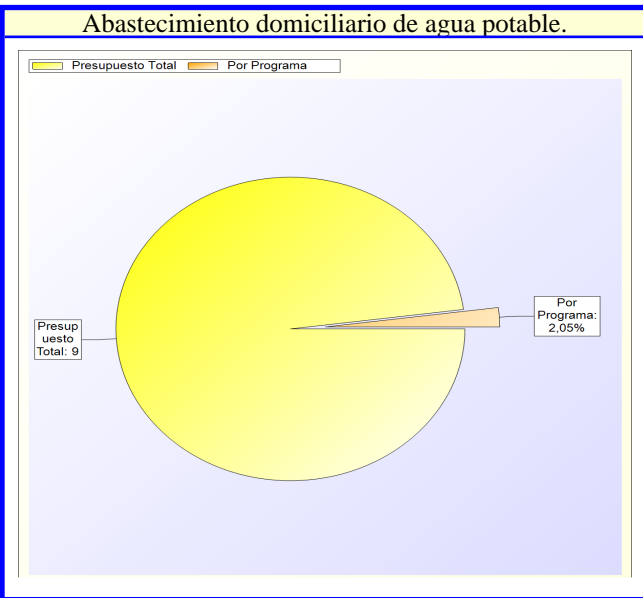
CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	0.0057	210	5.000,00	-50,00	10.000,00	-50,00	10.000,00	
Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	0.0057	213	5.000,00	-50,00	10.000,00	-50,00	10.000,00	
Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0.0000	22110	0,00	-	0,00	-	0,00	
Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0.0000	22200	0,00	-	0,00	-	0,00	
Alcantarillado Tributos	0.9286	225	820.000,00	0,00	820.000,00	-3,53	850.000,00	
Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	0.0006	22600	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Saneamiento Publicidad y educación ambiental	0.0057	22602	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Saneamiento diversos	0.0226	22699	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	
Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	0.0340	22706	30.000,00	0,00	30.000,00	50,00	20.000,00	
Saneamiento Explotación EDARs	10.2487	22710	9.050.000,00	0,00	9.050.000,00	9,04	8.300.000,00	
Alcantarillado. Otros servicios EDARs Laboratorio	0.2265	22711	200.000,00	14,29	175.000,00	-	0,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>69.6526 %</b>	<b>11.4780</b>	<b>10.135.500,00</b>	<b>0,15</b>	<b>10.120.500,00</b>	<b>9,98</b>	<b>9.215.500,00</b>	
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
Alcantarillado A Ayuntamientos	0.0011	462	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	
Alcantarillado Otras Inversiones	0.0057	489	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0.0412 %</b>	<b>0.0068</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>	
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0.5662	62203	500.000,00	0,00	500.000,00	13,64	440.000,00	
Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	0.0566	62205	50.000,00	0,00	50.000,00	-16,67	60.000,00	
Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.2649	6220700	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	33,33	1.500.000,00	
ALCANTARILLADO OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	2.0384	6220701	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	-	0,00	
Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0000	623	0,00	-	0,00	-	0,00	
Saneamiento Edificios y otras construcciones	0.0340	632	30.000,00	0,00	30.000,00	-40,00	50.000,00	
Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0340	633	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>30.3062 %</b>	<b>4.9941</b>	<b>4.410.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.410.000,00</b>	<b>112,02</b>	<b>2.080.000,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>	
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>	
			<b>14.551.500,00</b>	<b>0,10</b>	<b>14.536.500,00</b>	<b>28,76</b>	<b>11.301.500,00</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	161 Abastecimiento domiciliario de agua potable.



<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

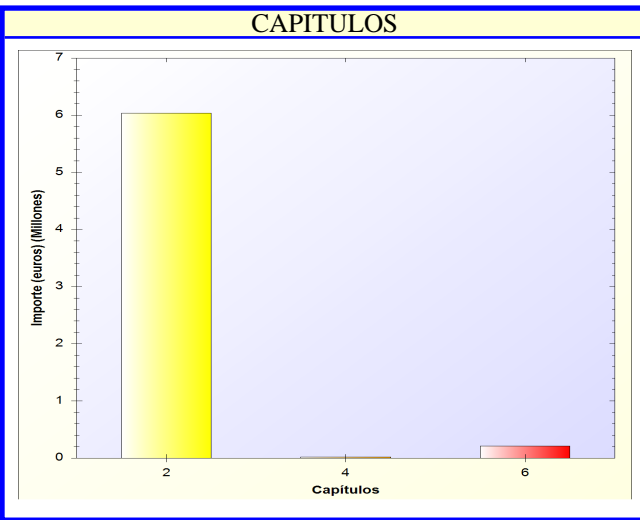


CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024 EUROS	VARIACION %	AÑO 2023 EUROS	VARIACION %	AÑO 2022 EUROS	
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de infraestructuras	0.0340	210	30.000,00	50,00	20.000,00	50,00	20.000,00	
Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	0.0340	213	30.000,00	50,00	20.000,00	50,00	20.000,00	
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	0.2038	225	180.000,00	12,50	160.000,00	12,50	160.000,00	
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	0.0006	226	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	0.0113	22602	10.000,00	0,00	10.000,00	100,00	5.000,00	
Abastecimiento Material Técnico	0.0679	22699	60.000,00	0,00	60.000,00	-25,00	80.000,00	
Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	0.0340	22706	30.000,00	0,00	30.000,00	50,00	20.000,00	
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Servicios de recaudación a favor de la entidad	0.0006	22708	500,00	0,00	500,00	-	0,00	
Abastecimiento Explotación	1.5854	22710	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	12,00	1.250.000,00	
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	0.1132	22711	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>99,6751 %</b>	<b>2,0848</b>	<b>1.841.000,00</b>	<b>2,22</b>	<b>1.801.000,00</b>	<b>11,21</b>	<b>1.655.500,00</b>	
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	0.0011	462	1.000,00	100,00	500,00	100,00	500,00	
Otras Transferencias. Subvenciones	0.0057	489	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0,3249 %</b>	<b>0,0068</b>	<b>6.000,00</b>	<b>9,09</b>	<b>5.500,00</b>	<b>9,09</b>	<b>5.500,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>	
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>	
			<b>1.847.000,00</b>	<b>2,24</b>	<b>1.806.500,00</b>	<b>11,20</b>	<b>1.661.000,00</b>	

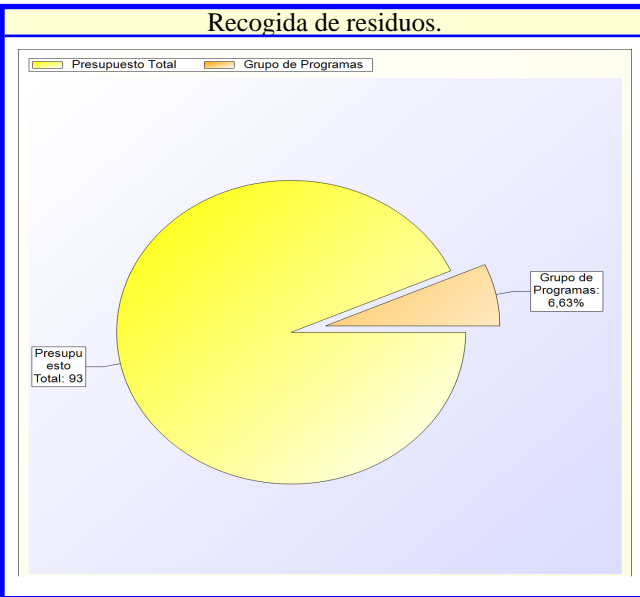
PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1621 Recogida de residuos.

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.



<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

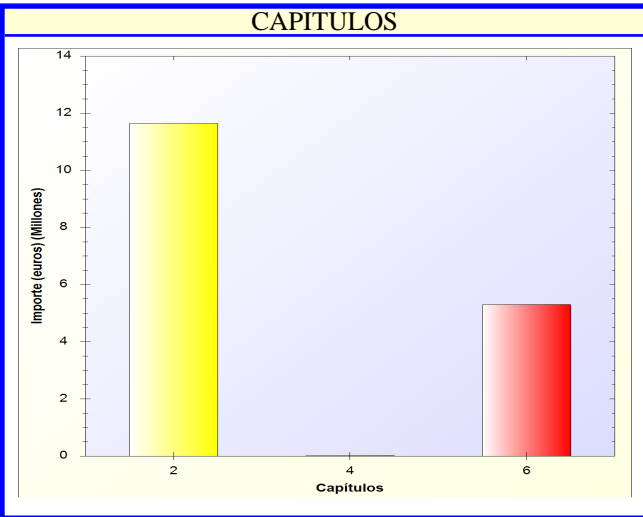


CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0057	213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Recogida de residuos. Tributos	0.0006	225	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	0.3964	22602	350.000,00	75,00	200.000,00	250,00	100.000,00	
Recogida de residuos. Otros gastos diversos	0.0023	22699	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	
Recogida de residuos. Servicios de recaudación a favor de la entidad	0.0011	22708	1.000,00	0,00	1.000,00	-	0,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	0.1132	22709	100.000,00	-16,67	120.000,00	-16,67	120.000,00	
Recogida de residuos. CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	3.2275	2270901	2.850.000,00	9,62	2.600.000,00	11,76	2.550.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.6987	22711	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	7,14	1.400.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	0.1472	22716	130.000,00	20,37	108.000,00	36,84	95.000,00	
Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA. MRR (PRTR)	1.2457	22717	1.100.000,00	120,00	500.000,00	120,00	500.000,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>96.3155 %</b>	<b>6.8383</b>	<b>6.038.500,00</b>	<b>19,89</b>	<b>5.036.500,00</b>	<b>26,53</b>	<b>4.772.500,00</b>	
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	0.0045	462	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	0.0023	479	2.000,00	-83,33	12.000,00	-83,33	12.000,00	
Recogida de residuos. Becas	0.0170	481	15.000,00	-	0,00	-	0,00	
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0.3350 %</b>	<b>0,0238</b>	<b>21.000,00</b>	<b>31,25</b>	<b>16.000,00</b>	<b>31,25</b>	<b>16.000,00</b>	
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
Recogida de residuos.	0.0000	62201	0,00	-	0,00	-	0,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	0.2265	62302	200.000,00	-75,00	800.000,00	100,00	100.000,00	
Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0113	633	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>3.3495 %</b>	<b>0,2378</b>	<b>210.000,00</b>	<b>-74,07</b>	<b>810.000,00</b>	<b>90,91</b>	<b>110.000,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>	
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>	
			<b>6.269.500,00</b>	<b>6,94</b>	<b>5.862.500,00</b>	<b>27,99</b>	<b>4.898.500,00</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS

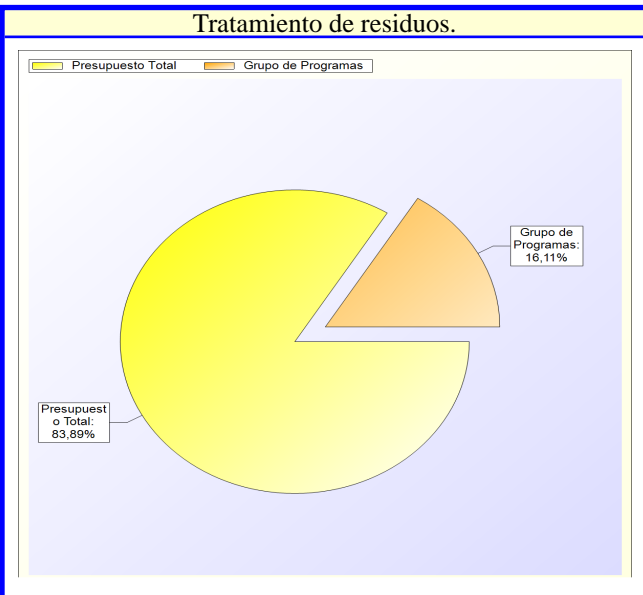
PROGRAMA 1623 Tratamiento de residuos.

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.



<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0057	213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	0.0034	22100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Tratamiento de residuos. Tributos	2.5480	225	2.250.000,00	58,45	1.420.000,00	116,35	1.040.000,00	
Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	0.0283	22602	25.000,00	0,00	25.000,00	66,67	15.000,00	
Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	0.0170	22699	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	
Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	0.0283	22706	25.000,00	66,67	15.000,00	66,67	15.000,00	
Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.4358	22710	4.800.000,00	-7,69	5.200.000,00	-7,69	5.200.000,00	
Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.7371	2271001	3.300.000,00	17,86	2.800.000,00	32,00	2.500.000,00	
Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	0.3397	22711	300.000,00	-14,29	350.000,00	200,00	100.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	1.0192	22712	900.000,00	-10,00	1.000.000,00	8,43	830.000,00	
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	0.0113	22715	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	0.0113	22718	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>68.6376 %</b>	<b>13.1851</b>	<b>11.643.000,00</b>	<b>7,28</b>	<b>10.853.000,00</b>	<b>19,50</b>	<b>9.743.000,00</b>	
<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
Tratamiento de residuos. Becas	0.0113	481	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
Tratamiento de residuos. Otras transferencias	0.0113	489	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
<b>TOTAL CAP. 4</b>	<b>0.1179 %</b>	<b>0.0226</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>	
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
Tratamiento de residuos. PDRS	5.8887	62201	5.200.000,00	160,00	2.000.000,00	940,00	500.000,00	
Tratamiento de residuos. Asistencias Técnicas EDARS	0.1132	62205	100.000,00	0,00	100.000,00	-	0,00	
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>31.2445 %</b>	<b>6.0020</b>	<b>5.300.000,00</b>	<b>152,38</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>960,00</b>	<b>500.000,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>	
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>	
			<b>16.963.000,00</b>	<b>30,76</b>	<b>12.973.000,00</b>	<b>65,28</b>	<b>10.263.000,00</b>	

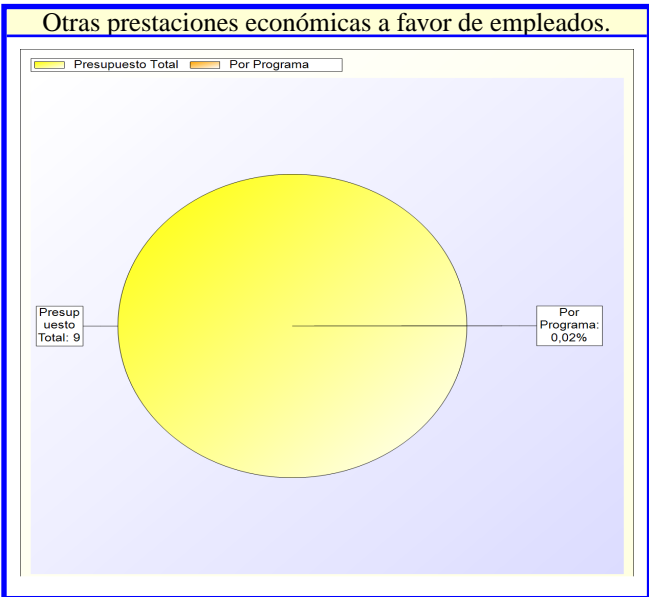


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.
	22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
	221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022
			EUROS		EUROS		EUROS
Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	0,0249	16204	22.000,00	10,00	20.000,00	10,00	20.000,00
<b>TOTAL CAP. 1</b>	<b>100,0000 %</b>	<b>0,0249</b>	<b>22.000,00</b>	<b>10,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>10,00</b>	<b>20.000,00</b>
<b>T O T A L E S</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			22.000,00	10,00	20.000,00	10,00	20.000,00

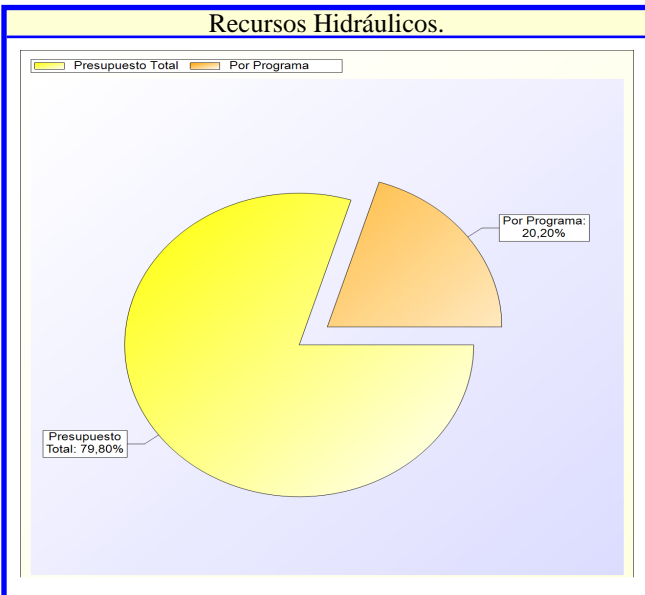


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.
	45 Infraestructuras.
	452 Recursos Hidráulicos.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 6 INVERSIONES REALES	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	0.1132	621	100.000,00	-60,00	250.000,00	-50,00	200.000,00	
Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	23.7815	62201	21.000.000,00	110,00	10.000.000,00	2.000,00	1.000.000,00	
Recursos Hidráulicos. OBRAS DIGITALIZACIÓN ABASTECIMIENTO	0.6795	62203	600.000,00	0,00	600.000,00	-	0,00	
Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas Abastecimiento	0.4530	62205	400.000,00	0,00	400.000,00	33,33	300.000,00	
Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.1132	623	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	
Recursos Hidráulicos. Infraestructuras	0.1132	631	100.000,00	0,00	100.000,00	25,00	80.000,00	
Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaie	0.0566	633	50.000,00	0,00	50.000,00	150,00	20.000,00	
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>100.0000 %</b>	<b>25.3103</b>	<b>22.350.000,00</b>	<b>94,35</b>	<b>11.500.000,00</b>	<b>1.214,71</b>	<b>1.700.000,00</b>	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>	
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>	
			22.350.000,00	94,35	11.500.000,00	1.214,71	1.700.000,00	

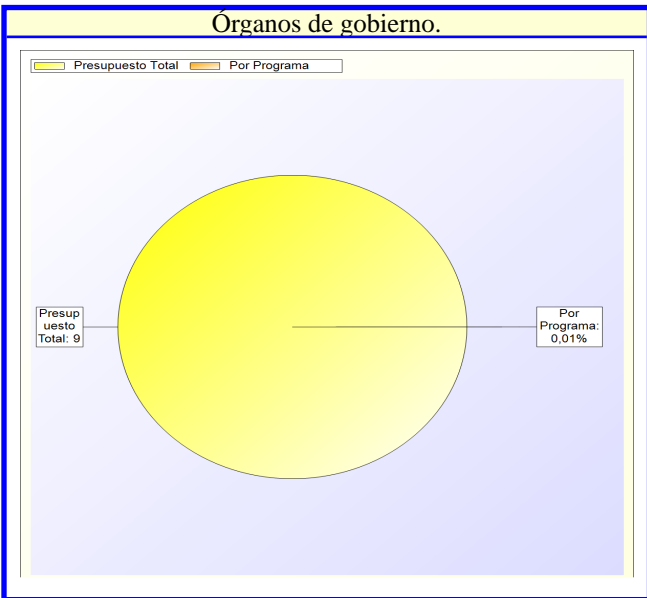


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	91 Órganos de gobierno.
	912 Órganos de gobierno.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022
			EUROS		EUROS		EUROS
Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	0.0057	22601	5.000,00	66,67	3.000,00	400,00	1.000,00
Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	0.0057	23000	5.000,00	25,00	4.000,00	25,00	4.000,00
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>100.0000 %</b>		<b>10.000,00</b>	<b>42,86</b>	<b>7.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>5.000,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>
			10.000,00	42,86	7.000,00	100,00	5.000,00



PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	92 Servicios de carácter general.
	920 Administración General.

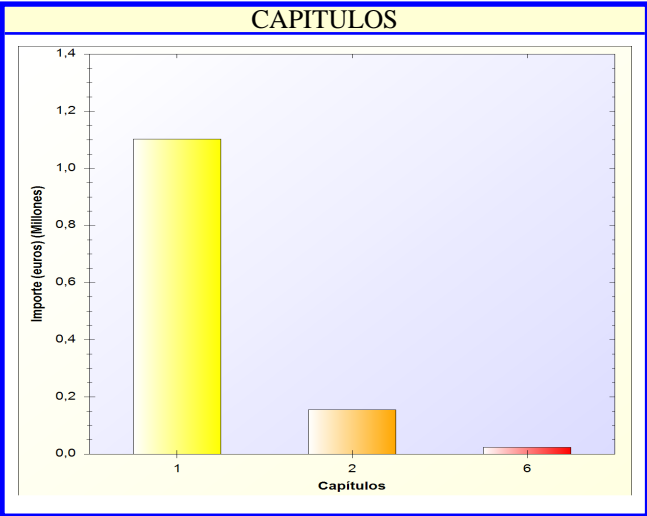
OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	0.0985	101	87.000,00	7,41	81.000,00	16,00	75.000,00	
Administración General. Retribuciones básicas	0.4190	120	370.000,00	8,82	340.000,00	23,33	300.000,00	
Administración General. Retribuciones complementarias	0.4813	121	425.000,00	8,97	390.000,00	14,86	370.000,00	
Administración General. Productividad	0.0226	150	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	
Administración General. Cuotas sociales	0.2265	160	200.000,00	17,65	170.000,00	29,03	155.000,00	
<b>TOTAL CAP. 1</b>	<b>86.0265 %</b>	<b>1.2480</b>	<b>1.102.000,00</b>	<b>10,09</b>	<b>1.001.000,00</b>	<b>19,78</b>	<b>920.000,00</b>	
<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>								
Administración General. Edificios y otras construcciones	0.0091	212	8.000,00	0,00	8.000,00	-20,00	10.000,00	
Administración General. Elementos de transporte	0.0023	214	2.000,00	0,00	2.000,00	-20,00	2.500,00	
Administración General. Mobiliario utilaje y enseres	0.0006	215	500,00	0,00	500,00	-50,00	1.000,00	
Administración General. Equipos para procesos de información	0.0057	216	5.000,00	66,67	3.000,00	66,67	3.000,00	
Administración General. Ordinario no inventariable	0.0034	22000	3.000,00	0,00	3.000,00	-14,29	3.500,00	
Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0.0057	22001	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	
Administración General. Energía eléctrica Sede	0.0034	22100	3.000,00	-25,00	4.000,00	-25,00	4.000,00	
Administración General. Agua	0.0006	22101	500,00	-50,00	1.000,00	-50,00	1.000,00	
Administración General. Gas	0.0045	22102	4.000,00	0,00	4.000,00	60,00	2.500,00	
Administración General. Combustibles y carburantes	0.0091	22103	8.000,00	33,33	6.000,00	60,00	5.000,00	
Administración General. Vestuario	0.0006	22104	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Administración General. Productos de limpieza y aseo	0.0006	22110	500,00	-50,00	1.000,00	-	0,00	
Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	0.0057	22200	5.000,00	25,00	4.000,00	25,00	4.000,00	
Administración General. Postales	0.0136	22201	12.000,00	20,00	10.000,00	71,43	7.000,00	
Administración General. Transportes	0.0006	223	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Administración General. Primas de seguros	0.0430	224	38.000,00	5,56	36.000,00	11,76	34.000,00	
Administración General. Tributos	0.0034	225	3.000,00	50,00	2.000,00	50,00	2.000,00	
Administración General. Publicidad y propaganda	0.0034	22602	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Administración General. Jurídicos	0.0006	22603	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	0.0017	22606	1.500,00	50,00	1.000,00	50,00	1.000,00	
Administración General. Limpieza y Aseo	0.0113	22700	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	0.0181	22709	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00	
Administración General. Gestoría y Mutua	0.0249	22710	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00	22.000,00	
Administración General. Dietas del Personal	0.0023	23001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	
Administración General. Locomoción	0.0011	231	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	
Administración General. Otras indemnizaciones	0.0006	233	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
<b>TOTAL CAP. 2</b>	<b>12.0999 %</b>	<b>0.1755</b>	<b>155.000,00</b>	<b>5,80</b>	<b>146.500,00</b>	<b>9,54</b>	<b>141.500,00</b>	
<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
Administración General. Edificios y otras construcciones	0.0170	622	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	
Administración General. Mobiliario	0.0011	625	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022</b>	
			<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>		<b>EUROS</b>	



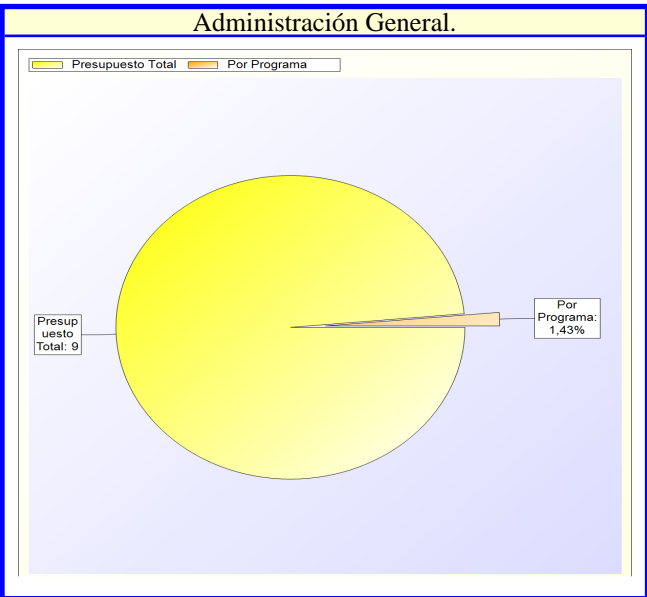
PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	92 Servicios de carácter general.
	920 Administración General.



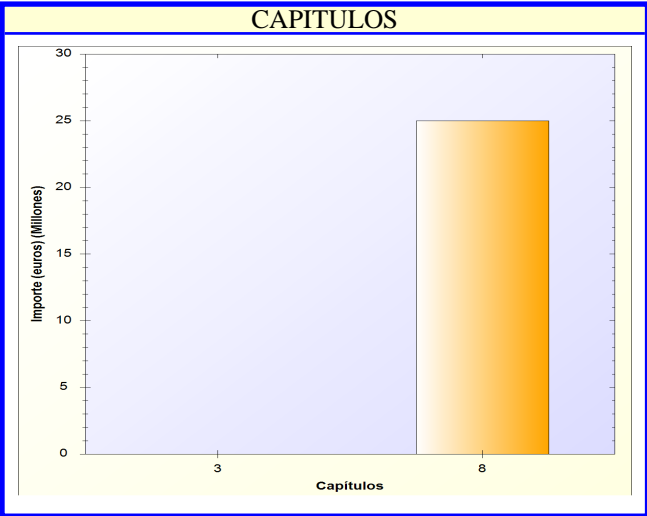
<b>OBJETIVOS</b>	<b>FUNCIONES</b>

CLASIFICACION ECONOMICA							
	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024 EUROS	VARIACION %	AÑO 2023 EUROS	VARIACION %	AÑO 2022 EUROS
Administración General. Equipos para procesos de información	0.0091	626	8.000,00	60,00	5.000,00	60,00	5.000,00
<b>TOTAL CAP. 6</b>	<b>1.8735 %</b>	<b>0.0272</b>	<b>24.000,00</b>	<b>14,29</b>	<b>21.000,00</b>	<b>14,29</b>	<b>21.000,00</b>
<b>TOTALES</b>			<b>TOTAL 2024 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2023 EUROS</b>	<b>VARIACION %</b>	<b>TOTAL 2022 EUROS</b>
			1.281.000,00	9,63	1.168.500,00	18,34	1.082.500,00



PRESUPUESTO DE GASTOS

<b>CLASIFICACION ORGANICA</b>	<b>CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS</b>
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	93 Administración financiera y tributaria.
	934 Gestión de la deuda y de la tesorería.



**OBJETIVOS**

**FUNCIONES**

**CLASIFICACION ECONOMICA**

CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2024	VARIACION %	AÑO 2023	VARIACION %	AÑO 2022
			EUROS		EUROS		EUROS
Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	0.0113	359	10.000,00	-50,00	20.000,00	-50,00	20.000,00
<b>TOTAL CAP. 3</b>	<b>0.0400 %</b>		<b>10.000,00</b>	<b>-50,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>-50,00</b>	<b>20.000,00</b>
<b>CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
Constitución depósitos. A corto plazo	0.0000	84000	0,00	-100,00	10.000.000,00	-100,00	10.000.000,00
Constitución de depósitos. A largo plazo	28.3113	84010	25.000.000,00	25,00	20.000.000,00	66,67	15.000.000,00
<b>TOTAL CAP. 8</b>	<b>99.9600 %</b>	<b>28.3113</b>	<b>25.000.000,00</b>	<b>-16,67</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000.000,00</b>



**TOTALES**

TOTAL 2024	VARIACION %	TOTAL 2023	VARIACION %	TOTAL 2022
EUROS		EUROS		EUROS
25.010.000,00	-16,69	30.020.000,00	-0,04	25.020.000,00

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

AREA DE GASTO 0

DEUDA PUBLICA.

\* POLITICA DE GASTO 0.1: Deuda Pública.

- GRUPO DE PROGRAMAS 0.11: Deuda Pública.

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

## RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 0

POLITICA DE GASTO: 0.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 0.1.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
011	913	<p style="text-align: center;">CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros</p> <p>Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público</p>		0,00	0,00	
<b>TOTAL CAPITULO 9. GRUPO DE PROGRAMAS 0.1.1</b>						<b>0,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

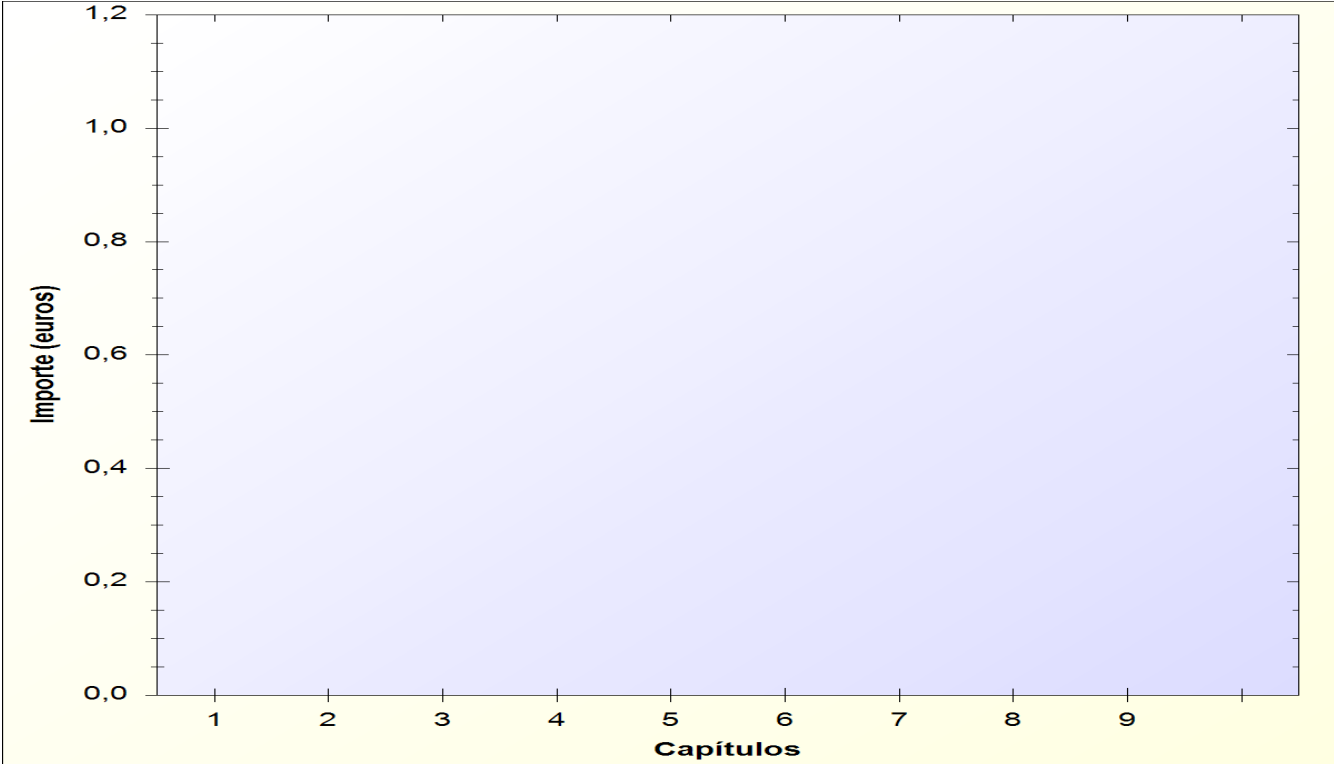
PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
0.1.1									0,00
TOTALES									

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

AREA DE GASTO 1

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

\* POLITICA DE GASTO 1.6: Bienestar comunitario.

- GRUPO DE PROGRAMAS 1.60: Alcantarillado
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.61: Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.62: Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
  - > PROGRAMA 1.621: Recogida de residuos.
  - > PROGRAMA 1.623: Tratamiento de residuos.



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales		5.000,00		
160	213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		5.000,00	10.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
160	22110	Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0,00	0,00		
160	22200	Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0,00	0,00		
160	225	Alcantarillado Tributos		820.000,00		
160	22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00		
160	22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	5.000,00		
160	22699	Saneamiento diversos	20.000,00	20.000,00		
160	22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00		
160	22710	Saneamiento Explotación EDARs	9.050.000,00	9.050.000,00		
160	22711	Alcantarillado. Otros servicios EDARs Laboratorio	200.000,00	200.000,00	10.125.500,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0</b>						<b>10.135.500,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
160	462	Alcantarillado A Ayuntamientos		1.000,00	1.000,00	
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
160	489	Alcantarillado Otras Inversiones		5.000,00	5.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0</b>						<b>6.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		<b>CAPITULO 6. INVERSIONES REALES</b>				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	500.000,00			
160	62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00			
160	6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.000.000,00			
160	6220701	ALCANTARILLADO OBRAS S Y D DIGITALIZACIÓN	1.800.000,00	4.350.000,00		
160	623	Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		0,00	4.350.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	632	Saneamiento Edificios y otras construcciones		30.000,00		
160	633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		30.000,00	60.000,00	
		<b>TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0</b>				<b>4.410.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
<b>CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mantenimiento y conservación de		30.000,00		
161	213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		30.000,00	60.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
161	225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos		180.000,00		
161	226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos		500,00		
161	22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	10.000,00	10.000,00		
161	22699	Abastecimiento Material Técnico	60.000,00	60.000,00		
161	22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	30.000,00	30.000,00		
161	22708	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Servicios de recaudación a favor de la entidad	500,00	500,00		
161	22710	Abastecimiento Explotación	1.400.000,00	1.400.000,00		
161	22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	100.000,00	1.781.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1</b>						<b>1.841.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
161	462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos		1.000,00	1.000,00	
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
161	489	Otras Transferencias. Subvenciones		5.000,00	5.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1</b>						<b>6.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		<b>CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
1621	213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
1621	225	Recogida de residuos. Tributos		500,00		
1621	22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	350.000,00	350.000,00		
1621	22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00		
1621	22708	Recogida de residuos. Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000,00	1.000,00		
1621	22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	100.000,00	100.000,00		
1621	2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.850.000,00	2.850.000,00		
1621	22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.500.000,00	1.500.000,00		
1621	22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	130.000,00	130.000,00		
1621	22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA. MRR (PRTR)	1.100.000,00	1.100.000,00	6.033.500,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.21</b>						<b>6.038.500,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
1621	462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos		4.000,00	4.000,00	
		Art. 47. A Empresas privadas				
1621	479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas		2.000,00	2.000,00	
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
1621	481	Recogida de residuos. Becas		15.000,00	15.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.21</b>						<b>21.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	62201	Recogida de residuos.	0,00	0,00		
1621	62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	200.000,00	200.000,00	200.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		10.000,00	10.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.2.1</b>						<b>210.000,00</b>



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		<b>CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
1623	213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
1623	22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00		
1623	225	Tratamiento de residuos. Tributos		2.250.000,00		
1623	22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	25.000,00	25.000,00		
1623	22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	15.000,00		
1623	22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	25.000,00	25.000,00		
1623	22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	4.800.000,00	4.800.000,00		
1623	2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.300.000,00	3.300.000,00		
1623	22711	Tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	300.000,00	300.000,00		
1623	22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	900.000,00	900.000,00		
1623	22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00		
1623	22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	10.000,00	10.000,00	11.638.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.23</b>						<b>11.643.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
1623	481	Tratamiento de residuos. Becas		10.000,00		
1623	489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias		10.000,00	20.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.23						20.000,00

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1623	62201	Tratamiento de residuos. PDRS	5.200.000,00			
1623	62205	Tratamiento de residuos. Asistencias Técnicas EDARs	100.000,00	5.300.000,00	5.300.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.23						5.300.000,00

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

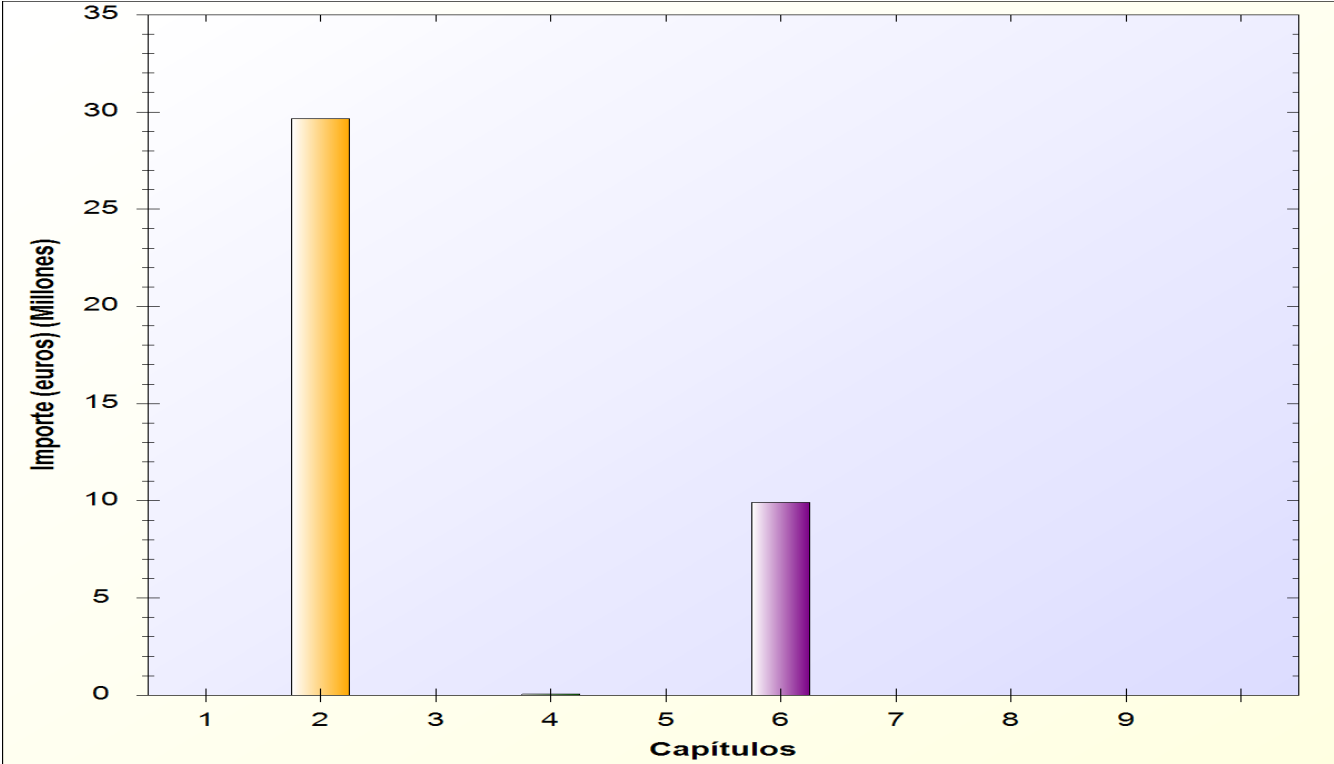
### PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
1.6.0		10.135.500,00		6.000,00		4.410.000,00			
1.6.1		1.841.000,00		6.000,00					
1.6.21		6.038.500,00		21.000,00		210.000,00			
1.6.23		11.643.000,00		20.000,00		5.300.000,00			
TOTALES		29.658.000,00		53.000,00		9.920.000,00			

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

AREA DE GASTO 2

ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

\* POLITICA DE GASTO 2.2: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.  
- GRUPO DE PROGRAMAS 2.21: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 2

POLITICA DE GASTO: 2.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 2.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
221	16204	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL. Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	22.000,00	22.000,00	22.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 2.2.1</b>						<b>22.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

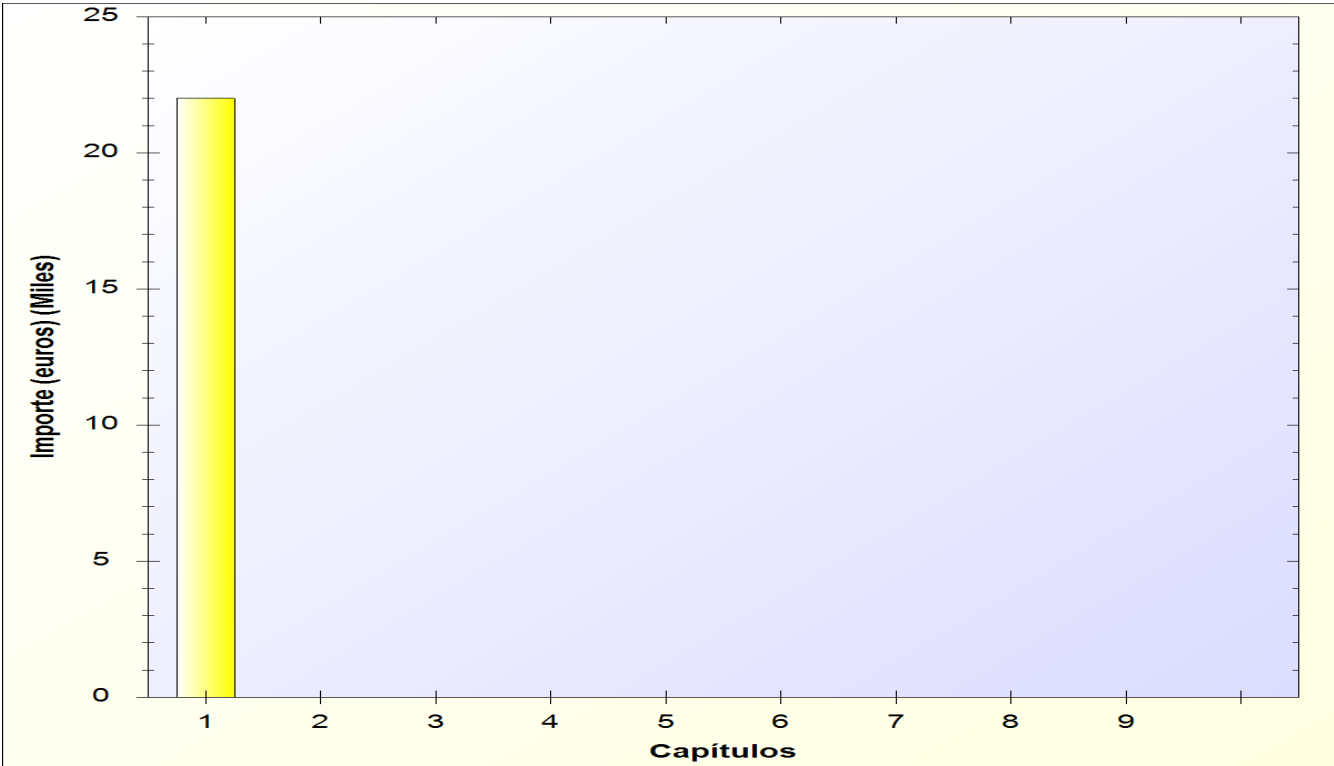
CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
2.2.1	22.000,00								
TOTALES	22.000,00								



# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

AREA DE GASTO 4

ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

\* POLITICA DE GASTO 4.5: Infraestructuras.

- GRUPO DE PROGRAMAS 4.52: Recursos Hidráulicos.

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 4

POLITICA DE GASTO: 4.5

GRUPO DE PROGRAMAS: 4.5.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		<b>CAPITULO 6. INVERSIONES REALES</b>				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	621	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales		100.000,00		
452	62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	21.000.000,00	21.000.000,00		
452	62203	Recursos Hidráulicos. OBRAS DIGITALIZACIÓN ABASTECIMIENTO	600.000,00	600.000,00		
452	62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas Abastecimiento	400.000,00	400.000,00		
452	623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		100.000,00	22.200.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	631	Recursos Hidráulicos. Infraestructuras		100.000,00		
452	633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		50.000,00	150.000,00	
		<b>TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 4.5.2</b>				<b>22.350.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

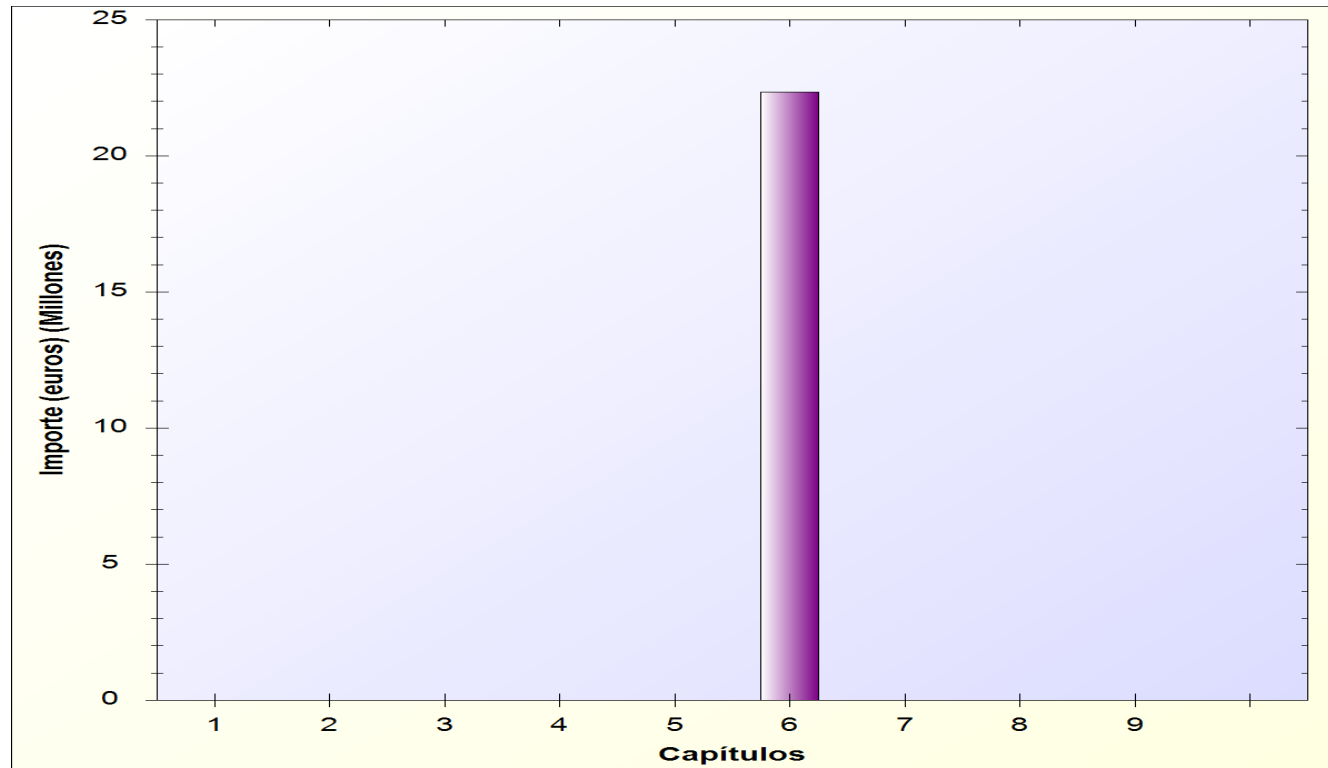
PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
4.5.2						22.350.000,00			
TOTALES						22.350.000,00			

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2024

AREA DE GASTO 9

ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

- \* POLITICA DE GASTO 9.1: Órganos de gobierno.
  - GRUPO DE PROGRAMAS 9.12: Órganos de gobierno.
- \* POLITICA DE GASTO 9.2: Servicios de carácter general.
  - GRUPO DE PROGRAMAS 9.20: Administración General.
- \* POLITICA DE GASTO 9.3: Administración financiera y tributaria.
  - GRUPO DE PROGRAMAS 9.34: Gestión de la deuda y de la tesorería.

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.1.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 22. Material, suministros y otros				
912	22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
		Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
912	23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.1.2						10.000,00

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 10. Organos de gobierno y personal directivo				
920	101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo		87.000,00	87.000,00	
		Art. 12. Personal funcionario				
920	120	Administración General. Retribuciones básicas		370.000,00		
920	121	Administración General. Retribuciones complementarias		425.000,00	795.000,00	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
920	150	Administración General. Productividad		20.000,00	20.000,00	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
920	160	Administración General. Cuotas sociales		200.000,00	200.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0</b>						<b>1.102.000,00</b>



# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
<b>CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
920	212	Administración General. Edificios y otras construcciones		8.000,00		
920	214	Administración General. Elementos de transporte		2.000,00		
920	215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres		500,00		
920	216	Administración General. Equipos para procesos de información		5.000,00	15.500,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable	3.000,00			
920	22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	8.000,00		
920	22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	3.000,00	3.000,00		
920	22101	Administración General. Agua	500,00	500,00		
920	22102	Administración General. Gas	4.000,00	4.000,00		
920	22103	Administración General. Combustibles y carburantes	8.000,00	8.000,00		
920	22104	Administración General. Vestuario	500,00	500,00		
920	22110	Administración General. Productos de limpieza y aseo	500,00	500,00		
920	22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	5.000,00		
920	22201	Administración General. Postales	12.000,00	12.000,00		
920	223	Administración General. Transportes		500,00		
920	224	Administración General. Primas de seguros		38.000,00		
920	225	Administración General. Tributos		3.000,00		
920	22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00		
920	22603	Administración General. Jurídicos	500,00	500,00		
920	22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.500,00	1.500,00		
920	22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	10.000,00		
920	22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	16.000,00		
920	22710	Administración General. Gestoría y Mutua	22.000,00	22.000,00	136.000,00	
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio						
<b>SUMAS Y SIGUE</b>						

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
920	23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00		
920	231	Administración General. Locomoción		1.000,00		
920	233	Administración General. Otras indemnizaciones		500,00	3.500,00	
<b>TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0</b>						<b>155.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
920	622	Administración General. Edificios y otras construcciones		15.000,00		
920	625	Administración General. Mobiliario		1.000,00		
920	626	Administración General. Equipos para procesos de información		8.000,00	24.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						24.000,00

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
934	359	<p style="text-align: center;">CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 35. Intereses de demora y otros gastos financieros</p> <p>Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros</p>		10.000,00	10.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 3. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4</b>						<b>10.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS				
		Art. 84. Constitución de depósitos y fianzas				
934	84000	Constitución depósitos. A corto plazo	0,00			
934	84010	Constitución de depósitos. A largo plazo	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	
<b>TOTAL CAPITULO 8. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4</b>						<b>25.000.000,00</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

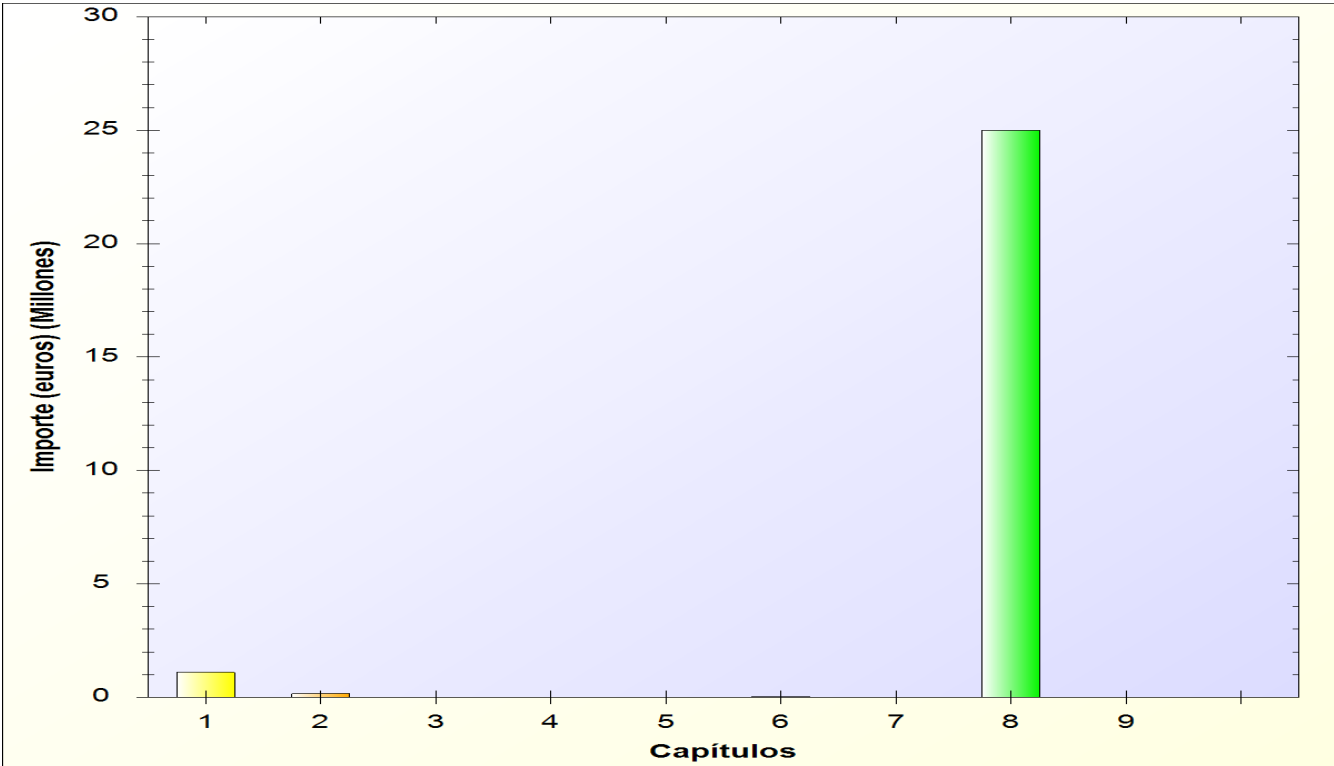
PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
9.1.2		10.000,00							
9.2.0	1.102.000,00	155.000,00				24.000,00			
9.3.4			10.000,00					25.000.000,00	
TOTALES	1.102.000,00	165.000,00	10.000,00			24.000,00		25.000.000,00	

# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

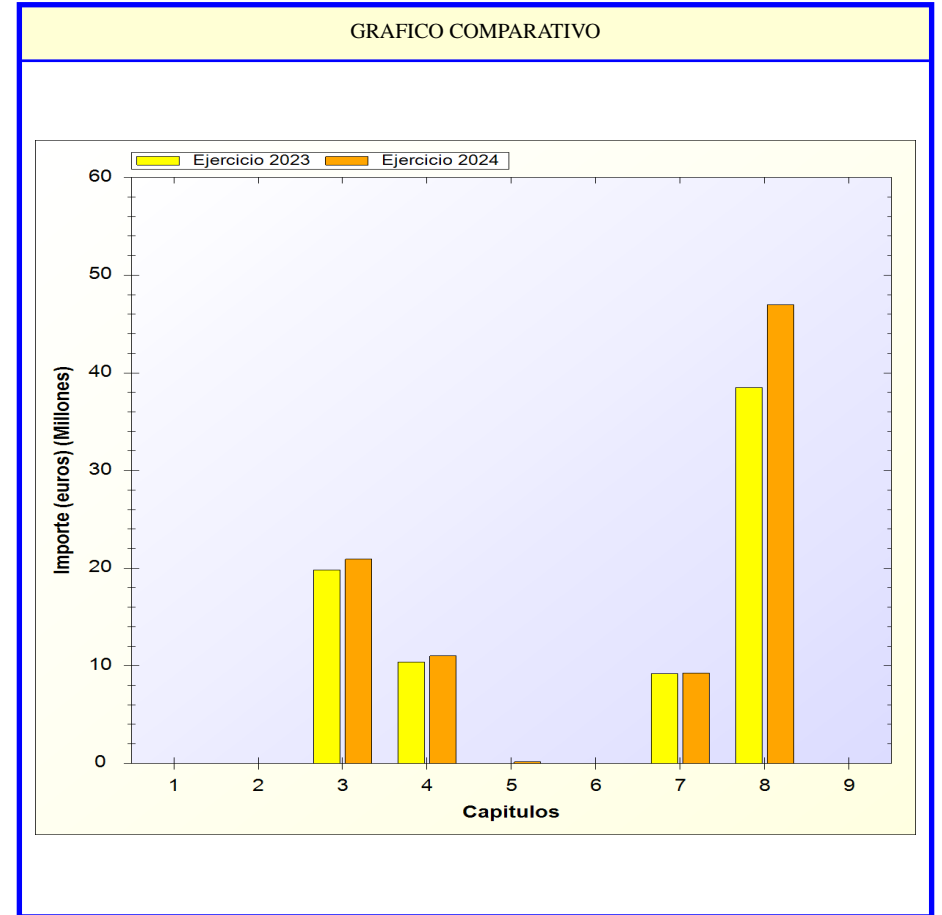


# Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO 2024

### ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	PORCENTAJE
	EUROS	EUROS	
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	---
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	---
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.904.000,00	19.794.000,00	5,61 %
4.- Transferencias corrientes	11.000.000,00	10.400.000,00	5,77 %
5.- Ingresos patrimoniales	150.000,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>32.054.000,00</b>	<b>30.194.000,00</b>	<b>6,16 %</b>
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	---
7.- Transferencias de capital	9.250.000,00	9.200.000,00	0,54 %
8.- Activos financieros	47.000.000,00	38.500.000,00	22,08 %
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	---
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>56.250.000,00</b>	<b>47.700.000,00</b>	<b>17,92 %</b>
<b>TOTALES:</b>	<b>88.304.000,00</b>	<b>77.894.000,00</b>	<b>13,36 %</b>





# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2024

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2024

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2024	2023	VARIACION
3				CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos			
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente			
		310					
			310.00	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00	0,00	NaN%
			310.12	Tasa por dirección de obras	150.000,00	125.000,00	20,00%
	34			Precios públicos			
		340					
			340.01	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	5.650.000,00	5.200.000,00	8,65%
			340.02	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	950.000,00	1.000.000,00	-5,00%
			340.04	Precio Público vertido directo cisternas	70.000,00	120.000,00	-41,67%
	36			Ventas			
		360		Subproductos ECOPARQUE	700.000,00	550.000,00	27,27%
	38			Reintegros de operaciones corrientes			
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	1.000,00	6.000,00	-83,33%
	39			Otros ingresos			
		391		Multas	100.000,00	125.000,00	-20,00%
		396		Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	1.000,00	0,00%
		399					
			399.05	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	2.230.000,00	2.200.000,00	1,36%
			399.06	P.C. Servicios RSU	7.250.000,00	6.575.000,00	10,27%
				SUMA Y SIGUE	17.102.000,00	15.902.000,00	

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2024

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2024	2023	VARIACION
				SUMAS ANTERIORES	17.102.000,00	15.902.000,00	
			399.07	Subproductos Recogida Selectiva	270.000,00	360.000,00	-25,00%
			399.08	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	3.100.000,00	3.100.000,00	0,00%
			399.09	Campañas Comunicación S.I.G.S	32.000,00	32.000,00	0,00%
			399.10	Aportaciones CAR Recogidas RSU	400.000,00	400.000,00	0,00%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 3</b>	<b>20.904.000,00</b>	<b>19.794.000,00</b>	<b>5,61%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2024

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2024	2023	VARIACION
4	45			CAPITULO 4. Transferencias corrientes			
				De Comunidades Autónomas			
		450	450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad	500.000,00	0,00	100,00%
		455	455.00	Transferencias Canon de Saneamiento	10.500.000,00	10.400.000,00	0,96%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 4</b>	<b>11.000.000,00</b>	<b>10.400.000,00</b>	<b>5,77%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2024

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2024	2023	VARIACION
5	52	521		CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales			
				Intereses de depósitos			
				Interese de depósitos	150.000,00	0,00	100,00%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 5</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2024

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2024	2023	VARIACION
7	75	750	750.80	CAPITULO 7. Transferencias de capital De Comunidades Autónomas FONDOS MRR Otras transferencias de la Administración General de la	0,00	0,00	NaN%
		755	755.01	Abastecimiento	1.500.000,00	1.650.000,00	-9,09%
			755.03	Saneamiento y Depuración	2.550.000,00	2.550.000,00	0,00%
			755.05	CAR-Inversiones Residuos	200.000,00	0,00	100,00%
			755.07	CAR-FEDER	3.000.000,00	0,00	100,00%
	79			Del exterior			
		791		Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	2.000.000,00	-100,00%
		797		Otras transferencias de la Unión Europea	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 7</b>	<b>9.250.000,00</b>	<b>8.200.000,00</b>	<b>12,80%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

## PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2024

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2024	2023	VARIACION
8	84	840		CAPITULO 8. Activos financieros			
				Devolución de depósitos y fianzas constituidos			
			840.00	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	47.000.000,00	17.000.000,00	176,47%
			840.01	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	0,00	21.500.000,00	-100,00%
	87			Remanente de tesorería			
		870		Para gastos generales	0,00	0,00	NaN%
				<b>TOTAL DEL CAPITULO 8</b>	<b>47.000.000,00</b>	<b>38.500.000,00</b>	<b>22,08%</b>

# Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 8

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2024





## **ANEXO II**

### **RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

## RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

**Ejercicio: 2.023**

**Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja**

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
1	76-7-2.01-0014/2022 - 0710		2	Contratación anticipada por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja de los servicios de recogida de biorresiduos y su transporte a la planta de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos (Ecoparque de La Rioja) mediante procedi	AM	6.840.000,00	3.044.359,99	S	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	30/01/2023
2	76-7-2.01-0016/2022 - 0741		2	Contratación anticipada del servicio de explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja	AM	600.000,00	519.982,36	S	URIKER S.L	B48473516	24/02/2023
3	76-7-9.01-0019/2022 - 0683		2	Servicio de seguimiento ambiental e hidrológico de la explotación del sistema de abastecimiento Oja-Tirón	AM	55.703,42	22.281,36		TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	A28171288	23/01/2023
4	76-7-2.01-0021/2022 - 0756		2	Servicio de punto limpio móvil en diversos municipios de La Rioja, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada y sin división de lote.	AM	421.200,00	116.548,37	S	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	A28541639	23/03/2023
5	76-7-2.01-0024/2022 - 0801		2	Servicio de asistencia técnica para la realización de una campaña de información y sensibilización para la puesta en marcha de la recogida selectiva de biorresiduos en diversos municipios de La Rioja, mediante tramitación anticipada, procedimiento ab	AM	840.000,00	516.783,39	S	ECOSTUDI SIMA SLP	B64642325	23/05/2023
6	76-7-9.01-0002/2023 - 0045		2	Servicio de mantenimiento informático y de telefonía fija de las dependencias del Consorcio, un único lote.	AM	10.560,00	4.424,04		GRUPO OSABA URK, S.L.	B26231092	20/02/2023
7	76-7-9.01-0003/2023 - 0061		2	Servicio de asistencia técnica para la redacción del "Proyecto de actuaciones para la conexión del municipio de Calahorra al Sistema Cidacos de abastecimiento supramunicipal"	AM	37.253,70	26.350,00		RONINTEC 2009 S.L.	B45708690	08/03/2023
8	76-8-1.01-0005/2023		4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente (segundo trimestre de 2023)	AP	0,00	147.875,61				

## RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.023

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
	76-8-1.01-0005/2023 - 0101	7	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecomparque por procedimiento abierto y tramitación urgente (segundo trimestre de 2023)	AP	68.724,00	56.304,00		PEDRO SEGURA SL	B30352439	29/03/2023
	76-8-1.01-0005/2023 - 0079	5	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecomparque por procedimiento abierto y tramitación urgente (segundo trimestre de 2023)	AP	65.565,00	56.079,00		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	21/03/2023
	76-8-1.01-0005/2023 - 0080	1, 3, 6, 9, 11, 12, 14	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecomparque por procedimiento abierto y tramitación urgente (segundo trimestre de 2023)	AP	115.662,00	30.122,61		SACYR GREEN, S.L.	B72504640	21/03/2023
	76-8-1.01-0005/2023 - 0078	2	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecomparque por procedimiento abierto y tramitación urgente (segundo trimestre de 2023)	AP	14.958,00	4.995,00		ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	21/03/2023
	76-8-1.01-0005/2023 - 0077	8, 13	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecomparque por procedimiento abierto y tramitación urgente (segundo trimestre de 2023)	AP	771,00	375,00		DERICHEBOURG ESPAÑA SA	A28131084	21/03/2023
9	76-1-9.01-0006/2023 - 0187		1	Ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto constructivo de Saneamiento y Depuración de Trevijano (T.M. de Soto en Cameros) III.	AM	326.536,56	296.845,00		CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	B31838915	01/06/2023
10	76-8-1.01-0011/2023		4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecomparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente (Tercer trimestre 2.023).	AP	0,00	151.743,66				
	76-8-1.01-0011/2023 - 0234	1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 12	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecomparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente (Tercer trimestre 2.023).	AP	187.368,00	145.197,21		SACYR GREEN, S.L.	B72504640	30/06/2023
	76-8-1.01-0011/2023 - 0233	9, 14	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecomparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente (Tercer trimestre 2.023).	AP	9.960,00	6.237,45		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	26/06/2023
	76-8-1.01-0011/2023 - 0232	8, 13	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecomparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente (Tercer trimestre 2.023).	AP	222,00	309,00		DERICHEBOURG ESPAÑA SA	A28131084	27/06/2023

## RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.023

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
11	76-1-9.01-0012/2023 - 0307		1	Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Saneamiento y Depuración de Villanueva de Cameros (La Rioja) II	AM	1.392.783,77	1.266.167,06		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	15/09/2023
12	76-1-9.01-0013/2023 - 0308		1	Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sistema Oja-Tirón). Ramal de San Vicente de la Sonsierra, cofinanciado por la Unión Europea a través	AM	621.254,95	560.237,16		UTE SAN VICENTE EDUARDO ANDRES, S.A Y WATER AUTOMATIC AND DISTRIBUTION SYSTEM, S.L.	6899209261UTE	22/09/2023
13	76-8-9.01-0014/2023 - 0337	1	4	Contratación mediante procedimiento abierto simplificado de pólizas de seguro de responsabilidad civil del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y de sus administradores, directivos y personal. Dos lotes.	AM	97.080,00	30.500,00		MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A28141935	17/10/2023
14	76-5-1.01-0018/2023		2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente. Varios Lotes. (4ª trimestre de 2.023).	AP	0,00	107.281,44				
	76-5-1.01-0018/2023 - 0321	1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 14	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente. Varios Lotes. (4ª trimestre de 2.023).	AP	69.930,00	57.435,24		SACYR GREEN, S.L.	B72504640	29/09/2023
	76-5-1.01-0018/2023 - 0320	5	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente. Varios Lotes. (4ª trimestre de 2.023).	AP	48.048,00	48.919,20		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	26/10/2023
	76-5-1.01-0018/2023 - 0319	8, 13	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja procedimiento abierto y tramitación urgente. Varios Lotes. (4ª trimestre de 2.023).	AP	990,00	927,00		DERICHEBOURG ESPAÑA SA	A28131084	29/09/2023

## RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.023

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
15	76-1-9.01-0020/2023 - 0423		1	Ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto de saneamiento del vertido municipal de la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza"	AM	281.059,42	252.239,84		EDUARDO ANDRÉS, S.A.	A26028381	28/11/2023
16	76-1-9.01-0021/2023 - 0424		1	Ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto de Saneamiento en el Barrio de las Cuevas para la eliminación de vertidos directos a cauce en Anguiano" II.	AM	478.361,55	412.839,00		EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.	B26358861	28/11/2023
17	76-7-9.01-0023/2023 - 0462		2	Servicios de colaboración con la Intervención del Consorcio en la realización de auditoría y actuaciones de control financiero sobre las cuentas del ejercicio 2023 del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	AM	48.000,00	10.000,00		BETEAN AUDITORIA, S.L.P.	B95097135	13/12/2023
18	76-7-9.01-0024/2023 - 0463		2	Servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	AM	28.087,00	7.538,60		QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	B64076482	13/12/2023
19	76-7-9.01-0025/2023 - 0451		2	Servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros, Herramélluri y Ochánduri, saneamiento del vertido municipal de la margen izquierda del río Leza en Murillo de río Leza, saneamiento en el	AM	21.780,00	14.439,00		NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS S.L.	B27479476	15/12/2023
20	76-3-7.06-0026/2023 - 0376	1	3	Contrato basado en acuerdo marco de suministro de papel y escritura con destino al sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja	CC	1.000,00	500,00		Kalamazoo PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	B28279511	13/11/2023
21	76-3-7.06-0027/2023		3	Contrato basado en Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica y gas natural con destino al Sector Público de la CAR	CC	7.900,00	7.900,00				
	76-3-7.06-0027/2023 - 0415	1, 2	3	Contrato basado en Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica y gas natural con destino al Sector Público de la CAR	CC	7.000,00	6.000,00		IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	A95758389	13/11/2023
	76-3-7.06-0027/2023 - 0414	4	3	Contrato basado en Acuerdo Marco de suministro de energía eléctrica y gas natural con destino al Sector Público de la CAR	CC	1.900,00	1.900,00		GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA	A61797536	13/11/2023

## RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

**Ejercicio: 2.023**

**Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja**

Nº ord	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
22	76-5-1.01-0031/2023		2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja primer trimestre 2.024 tramitación urgente, varios Lotes.	AP	0,00	116.301,06				
	76-5-1.01-0031/2023 - 0513	1, 3, 5, 6, 11, 12	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja primer trimestre 2.024 tramitación urgente, varios Lotes.	AP	73.722,00	76.085,79		VALORIZA NEO S.L.U.	B72504640	22/12/2023
	76-5-1.01-0031/2023 - 0514	7	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja primer trimestre 2.024 tramitación urgente, varios Lotes.	AP	29.160,00	26.318,16		R3NOVATIO RECYCLING S.L.	B99434656	22/12/2023
	76-5-1.01-0031/2023 - 0512	9, 14	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja primer trimestre 2.024 tramitación urgente, varios Lotes.	AP	4.266,00	9.487,11		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	22/12/2023
	76-5-1.01-0031/2023 - 0511	2	2	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja primer trimestre 2.024 tramitación urgente, varios Lotes.	AP	6.594,00	4.410,00		ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	27/12/2023

## RELACIÓN DE CONVENIOS

**Ejercicio: 2.023**

**Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

**Órgano: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja**

Nº ord.	Número referencia convenio	Objeto del convenio	Importe del convenio	Participante (razón social)	N.I.F. participante	Fecha formalización
1	76-8-4.01-0015/2023	Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Anguiano en orden a la ejecución y financiación de las actuaciones tendentes a eliminar puntos de vertido directo del alcantarillado municipal en la marg	49.953,52	AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO	P2601400A	23/06/2023
2	76-8-4.01-0016/2023	Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Murillo de río Leza en orden a la ejecución de las actuaciones necesarias tendentes a eliminar un punto de vertido del alcantarillado municipal en la mar	30.000,00	AYUNTAMIENTO DE MURILLO	P2610000H	30/06/2023
3	76-8-4.01-0032/2023	Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y Ecoembalajes España S.A. para regular los compromisos de la Entidad y de Ecoembes en lo que respecta al funcionamiento del SIG gestionado por Ecoembes en el ámbito territor	247.938,29	ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.	A81601700	06/09/2023
4	76-8-4.01-0033/2023	Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y Ecoembalajes España S.A. para el desarrollo de actuaciones de recuperación de residuos de envases.	3.480.769,47	ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.	A81601700	07/09/2023